

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 46 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 13 DE AGOSTO DE 2010 EDICION N° 9.099

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIÓN CON FUERZA DE LEY N° 6.578

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos a transferir inmuebles de su propiedad ubicados en el Departamento Maipú, a favor del Municipio de Tres Isletas, al precio simbólico de Un Peso (\$ 1) cada uno, identificados catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Quinta 50, Manzana 4, Parcelas: 2, 3, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, con una superficie de 300 m² cada una y Parcelas 1: 296 m², 14: 400 m² y 20: 296 m², según Plano de Mensura y Subdivisión 13-01-63, inscriptos al Tomo 1 - Folio 11 - Finca 487 - año 1962.

ARTÍCULO 2°: Los inmuebles comprendidos en el artículo 1° de la presente ley, serán destinados a la construcción de un barrio de viviendas.

ARTÍCULO 3°: El Municipio de Tres Isletas deberá coordinar con la Administración Provincial del Agua, la determinación de cota de umbral de vivienda, que contemple el escurrimiento pluvial y obras de alcantarillado proyectados.

ARTÍCULO 4°: Los gastos que demande lo establecido en la presente, serán imputados al Presupuesto del Municipio de Tres Isletas.

ARTÍCULO 5°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los treinta días del mes de junio del año dos mil diez.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

s/c.

E:13/8/10

DECRETOS

DECRETO N° 1.475

Resistencia, 04 agosto 2010

VISTO:

La actuación simple N° E4-2010-3526 y la Ley N° 6.544; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Ley se creó el Programa de Incentivos para el Desarrollo de Proveedores Locales;

Que en una primera etapa se ha decidido establecer un Régimen de Exención Parcial en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para aquellos contribuyentes que se comprometan a adquirir bienes de demanda final producidos en la Provincia, como pauta de incentivo a los industriales que los fabriquen y a los comercios que pongan a disposición sus canales de distribución de productos;

Que a tales efectos el Artículo 8° de la referida norma, faculta al Poder Ejecutivo a disponer exenciones y diferimientos impositivos, como medida tendiente al me-

joramiento de la calidad de los bienes producidos en el territorio provincial y a facilitar la comercialización en el ámbito nacional e internacional de los productos certificados;

Que como condición necesaria para la operatividad del Régimen propiciado, corresponde la implementación del Registro Provincial de Proveedores Locales en el ámbito del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, en su calidad de autoridad de aplicación de la citada Ley;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Facúltase al Ministerio de Economía, Industria y Empleo, para implementar el Registro Provincial de Proveedores Locales, al que se refiere el Artículo 2° in fine de la Ley N° 6.544, estableciendo los requisitos, condiciones y documental necesaria a presentar por los solicitantes para su inscripción en el citado Registro.

Artículo 2°: El Registro Provincial de Proveedores Locales al que se refiere el Artículo anterior funcionará en la órbita de la Dirección de Industria, dependiente de la Subsecretaría de Industria, Comercio y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía, Industria y Empleo.

Artículo 3°: Establécese el Régimen de Exenciones Parciales en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, en el marco de las facultades conferidas por el Artículo 8° de la Ley N° 6.544 –Programa de Incentivos para el Desarrollo de Proveedores Locales–, que consistirá en la reducción de hasta un cinco por ciento (5%) del mencionado impuesto, para los contribuyentes que cumplan con lo señalado en el presente Decreto y cancelen el tributo dentro de los plazos fijados por la Administración Tributaria Provincial.

Artículo 4°: Podrán ser beneficiarios del Régimen establecido en el Artículo anterior, los contribuyentes que a través de la firma de convenios formales por tiempo limitado con el Ministerio de Economía, Industria y Empleo, aseguren cupos de adquisición de productos de demanda final manufacturados por industriales locales inscriptos en el Registro de Proveedores Locales.

Artículo 5°: Una vez suscripto el correspondiente convenio entre los contribuyentes y el Ministerio de Economía, Industria y Empleo, su cumplimiento se verificará mediante certificaciones de las compras a Proveedores Locales, del modo en que oportunamente lo determine el Ministerio de Economía, Industria y Empleo. La verificación del cumplimiento de tales compromisos, será condición indispensable para la renovación de los convenios entre los contribuyentes y el Ministerio.

Artículo 6°: Facúltase al Ministerio de Economía, Industria y Empleo, en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley N° 6.544, para dictar las normas interpretativas, aclaratorias y reglamentarias necesarias para la puesta en operatividad de lo establecido en el presente Decreto, en general y en particular a las cláusulas y condiciones de los convenios a suscribir con los contribuyentes, como así también a los mecanismos de control para el cumpli-

miento de los compromisos asumidos en el marco de tales convenios.

Artículo 7°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Aguilar

s/c.

E:13/8/10

>*<

DECRETO N° 1.466

Resistencia, 03 agosto 2010

VISTO:

La actuación simple N° E2-2010-14452; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 6.570 establece el relevamiento, identificación, revalúo de los bienes de uso en general y valuación de aquellos no valuados anteriormente o incorporados con posterioridad a la fecha de vigencia de dicha Ley;

Que por Decreto N° 2.130/09 se creó la Dirección General de Gestión de Bienes como Órgano Rector del Sistema de Gestión de Bienes del Estado Provincial, en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública;

Que entre sus acciones se establece la de propiciar las medidas que permitan mantener actualizados los registros de los bienes patrimoniales, de propiedad del Estado Provincial;

Que por Decreto N° 2.280/09 se encomienda a la Dirección General de Gestión de Bienes, continuar las tareas vinculadas al relevamiento y valuación de los bienes inmuebles de propiedad del Estado Provincial, incorporando al patrimonio provincial los valores resultantes de las valuaciones realizadas;

Que el Gobierno de la Provincia del Chaco acordó llevar adelante un Programa de Reordenamiento Territorial por medio de la regularización parcelaria de tierras urbanas y rurales en todo el territorio de la Provincia del Chaco para lo cual suscribió un Convenio Marco con la Asociación Chaqueña de Agrimensores;

Que en este contexto se propicia la suscripción de un Convenio Específico con la Asociación Chaqueña de Agrimensores, con el objetivo de realizar el relevamiento parcelario, dominial y valuatorio mediante el relevamiento físico y croquis de ubicación, valuación de la tierra, evaluación y valuación de las edificaciones y georeferenciación de aproximadamente dos mil quinientos (2.500) inmuebles, propiedad del Estado Provincial;

Que corresponde aprobar el modelo de Convenio Específico al cual se ajustarán los trabajos encomendados a la Asociación Chaqueña de Agrimensores y autorizar a la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública a suscribirlo;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

Artículo 1°: Apruébese el Modelo de Convenio a suscribir entre la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública y la Asociación Chaqueña de Agrimensores, que como anexo forma parte del presente, con el objeto de realizar el relevamiento parcelario, dominial y valuatorio mediante el relevamiento físico y croquis de ubicación, valuación de la tierra, evaluación y valuación de las edificaciones y georeferenciación de aproximadamente dos mil quinientos (2.500) inmuebles, propiedad del Estado Provincial, facultando a la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública a suscribirlo.

Artículo 2°: La Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública aprobará los Términos de Referencia a los cuales se ajustarán, específicamente, los trabajos encomendados a la Asociación Chaqueña de Agrimensores.

Artículo 3°: Autorícese a la Dirección de Administración de la Gobernación, a realizar los pagos a la Asociación Chaqueña de Agrimensores, previa conformidad y certificación de los trabajos realizados, por parte de la Dirección General de Gestión de Bienes dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública.

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento de lo

dispuesto en el presente Decreto, se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la jurisdicción 2 - Gobernación, conforme a la naturaleza de la erogación.

Artículo 5°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

ANEXO AL DECRETO N° 1.466

CONVENIO ESPECIFICO

En la ciudad de Resistencia, a los días del mes de de 2010 entre la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, en adelante "La Subsecretaría" representada en este acto por su titular con domicilio legal en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, de la ciudad de Resistencia, por una parte, y la Asociación Chaqueña de Agrimensores en adelante "La Asociación" representada por su presidente el Agrimensor Carlos Gustavo Diez, DNI N° 11.249.102, con domicilio legal en Av. 25 de Mayo N° 555 de la ciudad de Resistencia, acuerdan en celebrar el presente Convenio sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. "La Subsecretaría" encomienda a "La Asociación" la realización de relevamiento parcelario, dominial y valuatorio mediante el relevamiento físico y croquis de ubicación, valuación de la tierra, evaluación y valuación de las edificaciones y georeferenciación de acuerdo a los Términos de Referencia a los cuales se ajustarán específicamente los trabajos encomendados de:

a)- Relevamiento físico y croquis de ubicación: en esta etapa se procede con el relevamiento de campo. El mismo comprende la ubicación catastral de la parcela, la superficie, el destino y el estado ocupacional del inmueble.

b)- Valuación de la tierra: Se consignará la ubicación y medidas del lote a tasar y los datos de las inmobiliarias que han sido fuente de información y recuento fotográfico en soporte digital y papel.

c)- Evaluación y valuación de las edificaciones: las mismas surgirán del procesamiento de las planillas de características constructivas, de las mejoras edilicias existentes, de las medidas de superficie cubiertas, semicubiertas y libres, del estado de conservación, de la antigüedad, de las instalaciones complementarias, de todo otro tipo de mejoras que puedan incidir en la valuación y del recuento fotográfico en soporte digital y papel.

d)- Georeferenciación y procesamiento de información de campo: en esta etapa se procede al procesamiento de la información georeferenciada gráfica (GPS) obtenida en campo, para dotar de coordenadas geográficas a la parcela relevada.

e)- Presentación de informes y documentación gráfica en soporte digital y papel.

SEGUNDA: "La Asociación" relevará y valorará técnicamente todos los inmuebles del Estado Provincial registrados en el Sistema de Gestión de Bienes del Gobierno Provincial y eventualmente los no registrados, hasta un máximo de dos mil quinientos (2.500) propiedades. Estarán exentos de esta tarea, los inmuebles registrados que ya han sido relevados. La Dirección General de Gestión de Bienes aportará para llevar adelante las tareas encomendadas: el cronograma de los inmuebles a relevar y los datos discriminados por localidad y jurisdicción de acuerdo a lo registrado en el Sistema Informático.

TERCERA: "La Asociación" entregará quincenalmente los informes correspondientes a los relevamientos efectuados por localidad y jurisdicción, ya sean parciales o totales, en tres impresiones en papel y dos en formato digital.

CUARTA: "La Subsecretaría" designa a la Dirección General de Gestión de Bienes Responsable de la coordinación y supervisión técnica de los trabajos ejecutados por "La Asociación", quien tendrá a su cargo la implementación y la aprobación de los aspectos técnicos de las presentaciones parciales y totales efectuadas por "La Asociación".

QUINTA: "La Subsecretaría" dentro de los quince (15) días de recibidos los trabajos, deberá aceptarlos, observarlos o rechazarlos, debiendo comunicar tal decisión a "La Asociación".

SEXTA: Una vez producida la aprobación por parte de la "La Subsecretaría" se abonará a "La Asociación", los importes detallados en la Cláusula Forma de Pago. Se acuerda un plazo máximo de treinta (30) días para la efectiva realización de dichos pagos, a partir del cual las demoras que se produzcan implicarán un automático corrimiento de las fechas de entrega de los informes sucesivos, en una cantidad de días igual a la demora.

SEPTIMA: FORMA DE PAGO. Se acuerda la suma de pesos quinientos cincuenta (\$ 550) como precio final, por inmueble relevado en su totalidad según lo convenido.

OCTAVA: En ningún caso "La Subsecretaría" será responsable por los daños o accidentes que pudieran sufrir las personas o cosas que intervengan en la ejecución de los trabajos encomendados a "La Asociación" siendo esta última la única responsable por cualquier acción u omisión provocado por accidentes, daños o infracciones que con motivo del trabajo se produjere.

NOVENA: DERECHO DE PROPIEDAD. Los derechos de propiedad de autor y de reproducción, así como cualquier otro derecho intelectual de cualquier naturaleza que sea, sobre cualquier informe, trabajo, estudio u obra producida como consecuencia de este convenio pertenecerán exclusivamente a "La Subsecretaría".

DECIMA: CONFIDENCIALIDAD. "La Asociación" no podrá comunicar a persona alguna la información no publicada o de carácter confidencial de que haya tenido conocimiento con motivo de la ejecución de sus obligaciones emanadas del presente convenio, salvo que "la subsecretaría" lo hubiera autorizado expresamente para hacerlo.

Esta obligación de reserva o confidencialidad seguirá en vigor aún después del vencimiento del plazo de la rescisión o resolución del presente convenio, haciéndose responsable "La Asociación" de los daños y perjuicios que pudiera irrogar la difusión de datos o informes no publicados.

DECIMA PRIMERA: SUSPENSIÓN O INTERRUPCIÓN DE LOS TRABAJOS. Encontrándose este convenio supeditado a la disponibilidad financiera, "La Asociación" se aviene a que en caso de suspenderse o interrumpirse en forma total o parcial la continuación de los trabajos, en especial por falta de financiamiento del mismo, o cualquier otra causa, este convenio puede ser suspendido o directamente rescindido sin derecho a indemnización, mediante notificación expresa de alguna de las partes, con una antelación no menor de quince (15) días.

DECIMO SEGUNDA: OBLIGACIÓN FISCAL. "La Asociación" no estará exenta de ningún impuesto en virtud de este convenio y será de su exclusiva responsabilidad el pago de los mismos con que se graven las sumas recibidas en virtud del presente, liberando expresamente a "La Subsecretaría" de toda obligación fiscal.

DECIMO TERCERA: SELLADO DE LEY. Estará a cargo de "La Asociación" el sellado del presente contrato en los montos y forma que establezca la ley de Sellos vigente.

DECIMO CUARTA: COMPETENCIA. Para todo reclamo que pudiera derivarse de las previsiones del presente convenio las partes acuerdan que serán competentes los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Resistencia - Chaco.

DECIMO QUINTA: PLAZOS. El plazo para la finalización de las tareas encomendadas, es el día 31 de octubre del año 2010, pudiendo ser prorrogado de común acuerdo el plazo y la cantidad de propiedades a relevar, manteniéndose invariables las demás condiciones.

En prueba de conformidad, las partes firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Omar Vicente Judis

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

s/c. E:13/8/10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 11/10 - Acuerdo Sala II

Expte. 402061109-23.523-E

Declara responsables solidarios al Sr. Mario Walberto Encina, a la Srta. Silvia I. Leiva y al Sr. Ricardo Juan Mendoza, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de

Un mil setecientos cuarenta pesos (\$ 1.740). Intima a los responsables al pago del cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Libera de responsabilidad al Sr. Francisco Martín Winnik, por los hechos objeto de la presente causa. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2° de la presente.

Resolución N° 13/10 - Sala II

Expte. N° 402281009-23.508-E

Declara responsables solidarios al Sr. Víctor Hugo Armella y al Sr. José Pascual Batalla, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Seiscientos cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos (\$ 654.952). Intima a los responsables al pago del cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Libera de responsabilidad a las Sras. Teresa Mercedes Ortigoza y Eva Correa, por los hechos objeto de la presente causa. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2° de la presente.

Resolución N° 14/10 - Acuerdo Sala II

Expte. 402011209-23.607-E

Libera de responsabilidad al Dr. Marcelo Daniel Píccoli y a la Cra. Gisela Marysol Medina, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Resolución N° 15/10 - Sala II

Expte. N° 402021209-23.611-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Alfredo Osvaldo Zamora, Nelson Aristides Gómez y Daniel Esteban Gómez, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Sesenta y ocho mil trescientos seis pesos con 09/100 (\$ 68.306,09). Formula a los Sres. Alfredo Osvaldo Zamora, Nelson Aristides Gómez y Daniel Esteban Gómez, reparos. Aplica a los Sres. Alfredo Osvaldo Zamora, Nelson Aristides Gómez y Daniel Esteban Gómez, la multa prevista en el art. 6°, ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4.159, por Quinientos pesos (\$ 500) para cada uno. Intima a los responsables al pago del cargo formulado y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4° de la presente.

Resolución N° 16/10 - Sala II

Expte. N° 402021209-23.612-E

Libera de responsabilidad a los Sres. Nelson Aristides Gómez y Daniel Esteban Gómez, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:9/8 V:13/8/10

————— * —————
CÁMARA DE DIPUTADOS

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA PRESIDENCIA
ABRIL / 2010.-

06/04/10 – 1140/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0003-00017223 a la firma Imprenta DIAZ, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$800,00).

06/04/10 – 1141/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0003-00017224 a la firma Imprenta DIAZ, por la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA (\$770,00).

06/04/10 – 1142/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Silvana Lorena LODI, DNI N° 31.887.896.

06/04/10 – 1143/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Miguel Julio E. GOMEZ, DNI N° 29.554.528.

06/04/10 – 1144/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Ilda Rosa CHECURA, DNI N° 05.480.916.

06/04/10 – 1145/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Claudia Cristina VASCONCELLOS, DNI N° 24.149.613.

06/04/10 – 1146/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Carolina María Itatí MOSQUEDA, DNI N° 24.559.363.

06/04/10 – 1147/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Lilián Alejandra SZABO, DNI N° 25.482.138.

06/04/10 – 1148/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Miguel Alejandro DURE, DNI N° 30.199.463.

06/04/10 – 1149/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Marcelo Ariel JAZMIN, DNI N° 25.278.339.

06/04/10 – 1150/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Marisol Elizabet BERMUDEZ, DNI N° 23.059.922.

06/04/10 – 1151/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Romina Estela GOMEZ, DNI N° 27.581.283.

06/04/10 – 1152/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Ricardo Agustín VAZQUEZ, DNI N° 14.732.244.

06/04/10 – 1153/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre del Director de Ceremonial y Protocolo a/c, Sr. Modestino SVENSON, DNI N° 17.969.643.

06/04/10 – 1154/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre del Director de Ceremonial y Protocolo a/c, Sr. Modestino SVENSON, DNI N° 17.969.643.

06/04/10 – 1155/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Luis Enrique BRUSES, DNI N° 07.830.726.

06/04/10 – 1156/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Elsa Beatriz GOMEZ, DNI N° 14.869.045.

06/04/10 – 1157/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Natalia Carina LEDESMA, DNI N° 29.223.643.

06/04/10 – 1158/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora María Isabel ALVAREZ de BORELLI, DNI N° 10.407.678.

06/04/10 – 1159/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Andrea Soledad RAMIREZ, DNI N° 29.779.770.

06/04/10 – 1160/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Matías Nicolás LUCUIX, DNI N° 32.977.192.

06/04/10 – 1161/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Fernando Martín OSUNA, DNI N° 27.471.425.

06/04/10 – 1162/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Gerardo Alberto PANZARDI, DNI N° 12.889.659.

06/04/10 – 1163/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Natalia Elizabeth PEGORARO, DNI N° 28.602.013.

06/04/10 – 1164/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Ariel Alejandro COLMAN, DNI N° 13.309.192.

06/04/10 – 1165/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Marisa Isabel LOPEZ, DNI N° 23.059.864.

06/04/10 – 1166/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Hernán Rodrigo GOMEZ, DNI N° 36.019.884.

06/04/10 – 1167/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Diego Antonio Rolando YEGROS, DNI N° 35.693.114.

06/04/10 – 1168/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Gladys Beatriz PEREZ, DNI N° 21.098.839.

06/04/10 – 1169/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Felisa Lidia ROMERO, DNI N° 18.634.721.

06/04/10 – 1170/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Mónica Andrea LORENZO, DNI N° 16.395.594.

06/04/10 – 1171/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Roberto José SOLOAGA, DNI N° 08.520.210.

06/04/10 – 1172/10

EXCLUIR, de la Resolución N° 516/10 de la Presidencia de Cámara, a la Subdirección de Secretaría Administrativa, cuyo titular es Sunilda Raquel ALEGRE, DNI N° 11.662.341. ESTABLECER, la vigencia de la Resolución N° 556/95, por la que se designa a la agente Sunilda Raquel ALEGRE, titular de la Subdirección de Secretaría Administrativa, con dependencia de la Dirección de Supervisión de Gestión Administrativa, manteniendo sus Manuales de Misiones y Funciones.

06/04/10 – 1173/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Shirli Anabela GALIBERT, DNI N° 32.980.065.

06/04/10 – 1174/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Gustavo Juan CATTALINI, DNI N° 18.585.814.

06/04/10 – 1175/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Guillermo Andrés BACHMANN, DNI N° 25.689.253.

06/04/10 – 1176/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, la señora Karina Elisabeth PEREZ, DNI N° 29.925.542.

06/04/10 – 1177/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Juan Pablo NIVEIRO, DNI N° 34.033.582.

06/04/10 – 1178/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Rosana Andrea BODINI, DNI N° 21.686.582.

06/04/10 – 1179/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Flavia Gisela ALCARAZ, DNI N° 30.748.800.

06/04/10 – 1180/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Antonio AGUIRRE, DNI N° 11.700.540.

06/04/10 – 1181/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Cintia Daniela JAROLIN, DNI N° 29.627.423.

06/04/10 – 1182/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Hugo Orlando AVALOS, DNI N° 31.887.828.

06/04/10 – 1183/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Gregoria Carla ORTIZ, DNI N° 24.777.624.

06/04/10 – 1184/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Marco Antonio MOLERO, DNI N° 22.905.490.

06/04/10 – 1185/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Jorge Pablo IRALA, DNI N° 31.786.812.

06/04/10 – 1186/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Carlos Santiago LUTHARD, DNI 28.498.446.

06/04/10 – 1187/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Nelson Ariel BARRETO, DNI N° 24.908.349.

06/04/10 – 1188/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Verónica Noelia SAYA, DNI N° 32.984.766.

06/04/10 – 1189/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Christian Iván LAFUENTE, DNI N° 33.072.114.

06/04/10 – 1190/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Matías Luis GARCIA, DNI N° 33.170.993.

06/04/10 – 1191/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Néilda Ester TORRES, DNI N° 24.152.884.

06/04/10 – 1192/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Francisco Javier FARIÑA, DNI N° 24.880.988.

06/04/10 – 1193/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Horacio Antonio SOLIS, DNI N° 16.366.207.

06/04/10 – 1194/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Carla Gabriela BENITEZ MOLAS, DNI N° 32.301.717.

06/04/10 – 1195/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Adrián Osvaldo VEGA, DNI N° 31.142.639.

06/04/10 – 1196/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Claudia Verónica PIETTO, DNI N° 23.987.408.

06/04/10 – 1197/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Matías Nicolás JURIC, DNI N° 35.690.893.

06/04/10 – 1198/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Alicia Beatriz RIOS, DNI N° 17.808.221.

06/04/10 – 1199/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora María AVALOS, DNI N° 20.595.881.

06/04/10 – 1200/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Juan Ramón GALVAN, DNI N° 24.934.119.

06/04/10 – 1201/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Hugo Raúl GUTIERREZ, DNI N° 23.443.465.

06/04/10 – 1202/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Graciela RUFFIMENGO, DNI N° 10.297.158.

06/04/10 – 1203/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Alejandra Carolina GEAT, DNI N° 29.720.712.

06/04/10 – 1204/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, la señora Carmen COUTINHO BALZANTE, DNI N° 23.301.641.

06/04/10 – 1205/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Alberto Francisco ROMERO, DNI N° 13.719.448.

06/04/10 – 1206/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor José Luis CASTILLO, DNI N° 33.724.988.

06/04/10 – 1207/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Rafael Eduardo MARTINEZ, DNI N° 11.905.296.

06/04/10 – 1208/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Carla Sabrina CANTERO, DNI N° 29.720.686.

06/04/10 – 1209/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Martín Emanuel CARRIEGOS, DNI N° 31.112.092.

06/04/10 – 1210/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Vanesa E. B. ROJAS ALEGRE, DNI N° 24.259.199.

06/04/10 – 1211/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Rosana María Mariela AGUIRRE, DNI N° 22.002.119.

06/04/10 – 1212/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Marta Ethel GASKO, DNI N° 22.343.197.

06/04/10 – 1213/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Daniel Ignacio CELIZ, DNI N° 34.960.698.

06/04/10 – 1214/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Walter Horacio CORTES, DNI N° 23.408.620.

06/04/10 – 1215/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Patricia Ruth OSORIO, DNI N° 25.279.229.

06/04/10 – 1216/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Juan Marcelo ALBARRACIN, DNI N° 33.214.002.

06/04/10 – 1217/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Carlos Alberto REA, DNI N° 10.214.274.

06/04/10 – 1218/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Zulema Nilda ROMERO, DNI N° 04.635.386.

06/04/10 – 1219/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Luis Alberto UMERES, DNI N° 22.882.303.

06/04/10 – 1220/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor David Julio BARNI, DNI N° 21.349.591.

06/04/10 - 1221/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Carmen URBINA, DNI N° 16.378.886.

06/04/10 – 1222/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Guido René IGLESIAS, DNI N° 30.959.689.

06/04/10 – 1223/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Dacil Andrea ORTELLADO ABRAHAM, DNI N° 29.220.598.

06/04/10 – 1224/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Gustavo Adrián RODRIGUEZ, DNI N° 23.118.173.

06/04/10 – 1225/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Rosana Karina HLAVAC, DNI N° 21.837.289.

06/04/10 – 1226/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora María Ligia GUASTAVINO, DNI N° 17.595.781.

06/04/10 – 1227/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Karen Liliana RIOS, DNI N° 26.707.633.

06/04/10 – 1228/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Carlos Adolfo CODUTTI, DNI N° 27.345.821.

06/04/10 – 1229/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora María Elisa BARLES, DNI N° 24.896.518.

06/04/10 – 1230/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Wilson Daniel GOMEZ, DNI N° 31.511.893.

06/04/10 – 1231/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Juan ARBURU, DNI N° 13.579.082.

06/04/10 – 1232/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Rodolfo Javier SOSA, DNI N° 27.001.879.

06/04/10- 1233/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Silvio Gabriel PRETTE, DNI N° 33.218.420.

06/04/10 – 1234/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Ramón Adriel CHAVARRIA, DNI N° 17.341.237.

06/04/10 – 1235/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Néstor Luis FLORES, DNI N° 17.679.865.

06/04/10 – 1236/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Analía Dalmira NUÑEZ, DNI N° 28.819.513.

06/04/10 – 1237/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Carlos Alberto CUEVAS, DNI N° 22.229.120.

06/04/10 – 1238/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Facundo Javier BUSTAMANTE MAINO, DNI N° 26.392.189.

06/04/10 – 1239/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor José Ramón SESMA, DNI N° 13636.259.

06/04/10 – 1240/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Lilia Mara VIÑUELA, DNI N° 20.938.990.

06/04/10 – 1241/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Fernando Rene Javier ZARATE, DNI N° 28.546.206.

06/04/10 – 1242/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Lorena Soledad PARRA, DNI N° 26.719.632.

06/04/10 – 1243/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Karina Edith INVERNIZZI, DNI N° 27.552.939.

06/04/10 – 1244/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Roberto Carlos VALDEZ, DNI N° 27.417.516.

06/04/10 – 1245/10

DESIGNAR a partir del 1 de marzo de 2010, con carácter de personal de gabinete al agente Adalberto Arnoldo ARANDA, DNI N° 14.348.954, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Justicialista de este poder.

06/04/10 – 1246/10

DESIGNAR a partir del 1 de marzo de 2010, con carácter de personal de gabinete al agente Néstor Hugo ESCALANTE, DNI N° 21.346.698, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Justicialista de este poder.

07/04/10 - 1247/10

RESCINDIR a partir del 1 de abril de 2010, el Contrato de Locación de Obras suscrito con el señor Martín Raúl PEREZ, DNI N° 28.806.649.

07/04/10 – 1248/10

RESCINDIR a partir del 1 de marzo de 2010, el Contrato de Locación de Obras suscrito con el señor Martín Raúl PEREZ, DNI N° 28.806.649.

07/04/10 – 1249/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Sylvie Elisabeth PARRA, DNI N° 29.989.948.

07/04/10 – 1250/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Oscar Ramón YURKEVICH, DNI N° 11.390.226.

07/04/10 – 1251/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Francisco Javier ZAGO, DNI N° 21.349.292.

07/04/10 – 1252/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Enzo Gustavo OCAMPO, DNI N° 30.478.644.

07/04/10 – 1253/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Leonardo Gabriel BARRERA, DNI N° 32.300.249.

07/04/10 – 1254/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Elba del Pilar CANTEROS, DNI N° 16.119.824.

07/04/10 – 1255/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Shirley Brunilde FUCHS, DNI N° 21.350.435.

07/04/10 – 1256/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Eliana Andrea RUDAZ ZWEIFEL, DNI N° 34.013.310.

07/04/10 – 1257/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Darío Leonardo REBERTE, DNI N° 22.854.070.

07/04/10 – 1258/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000262 a la firma "ALDEA PRODUCCIONES", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

07/04/10 – 1259/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00001750 a la firma "El Pueblo", de MOLINARI PORTILLO, Romina Paola.

07/04/10 – 1260/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el agente de la Dirección de Prensa y Difusión, Gabriel Alejandro AZCONA, DNI N° 21.930.669, el día 16 de marzo del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos para el agente de la Dirección de Prensa y Difusión, Gabriel Alejandro AZCONA,

07/04/10 – 1261/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el agente de la Dirección de Prensa y Difusión, Jorge Alberto PASCUAL, DNI N° 22.130.210 y Alicia Sylvina DANIELE, DNI N° 21.546.329, el día 18 de marzo del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos para los agentes Jorge Alberto PASCUAL y Alicia Sylvina DANIELE.

07/04/10 – 1262/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el agente de la Dirección de Prensa y Difusión, Hugo Delfino LOCKETT, DNI N° 18.145.277, Alberto René BOVERO, DNI N° 16.945.705, Jorge Ramón ALARCON, DNI N° 27.438.925, Carlos Eleuterio FLORENTIN, DNI N° 10.222.442, el día 09 de marzo del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos para los agentes Hugo Delfino LOCKETT, Alberto René BOVERO, Jorge Ramón ALARCON, Carlos Eleuterio FLORENTIN, el día 09 de marzo del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente

07/04/10 – 1263/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado, por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00), para la adquisición de cuarenta (40) resmas de papel obra de 70 grs. y diez (10) resmas de cartulinas de 170 grs. para la Dirección de Imprenta, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

07/04/10 – 1264/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0001-00000516 a la firma "CARRIEGOS PRODUCCIONES", de Mario Evaristo CARRIEGOS, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

07/04/10 – 1265/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado,

de PESOS VEINTIDOS MIL (\$ 22.000,00), destinado a la contratación de un servicio para la construcción de un mueble, que reemplazará el estrado existente en el Recinto de Sesiones, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

07/04/10 – 1266/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001- 00000110 de la firma "MASIVA", por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

07/04/10 – 1267/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura N° 0001-00000299 a la firma "EDITORIAL FORMOSA S.A.", por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA (\$840,00), acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

07/04/10 – 1268/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000714 a la firma "GYB SRL", por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

07/04/10 – 1269/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0014-00014028 a la firma "EDITORIAL CHACO S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 2.900,00), acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

07/04/10 – 1270/10

TRASLADAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, a los agentes, Lida Elba VIÑUELA, DNI N° 27.225.125, Técnico Administrativo de Primera, y María Eloisa LUQUE, DNI N° 13.099.531, Técnico Administrativo de Primera, desde la Dirección de Prensa y Difusión y de la Dirección de Información Parlamentaria, a la Prosecretaría.

07/04/10 – 1271/10

MODIFICAR parcialmente, a partir del 01 de abril de 2010, la estructura de cargos de la Jurisdicción 1 - Poder Legislativo, Unidad de Organización 1 - Poder Legislativo, Ley 2898 "de facto" y sus modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA 1- ACTIVIDAD CENTRAL**CARGOS ELIMINADOS**

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE PLANTA PERMANENTE

Un cargo de Oficial Superior de Tercera, porcentaje 34%.

PERSONAL DE SERVICIO-MAESTRANZA Y MOVILIDAD DE PLANTA PERMANENTE

Un cargo de Auxiliar Mayor de Primera, porcentaje 38%.

Un cargo de Auxiliar Principal de Segunda, porcentaje 32%.

CARGOS CREADOS

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE PLANTA PERMANENTE

Tres cargos de Técnico Administrativo de Primera, porcentaje 42%.

PROGRAMA 11 – ASISTENCIA LEGISLATIVA**CARGOS ELIMINADOS**

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE PLANTA PERMANENTE

Un cargo de Oficial Superior de Primera, porcentaje 38%.

Un cargo de Oficial Mayor de Segunda, porcentaje 30%.

CARGOS CREADOS

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE PLANTA PERMANENTE

Dos cargos de Técnico Administrativo de Primera, porcentaje 42%.

07/04/10 – 1272/10

OTORGAR a partir del 1 de marzo de 2010, el beneficio de bonificación por título terciario no universitario del 15% al agente Marcelo Ariel SALGADO, DNI N° 24.297.553, personal de gabinete.

07/04/10 – 1273/10

TRASLADAR a partir del 1 de enero de 2010, al agente Ricardo Darío MAIDANA, DNI N° 23.728.069, Oficial Mayor de Primera, personal administrativo y técnico de plan-

ta permanente de este Poder, desde la Dirección de Coordinación Administrativa, al ámbito de la Dirección de Recursos Humanos.

07/04/10 – 1274/10

TRASLADAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente, Liliana Patricia SORIA, DNI N° 20.245.900, Técnico Administrativo de Segunda, desde la Dirección de Administración a la Dirección de Ceremonial y Protocolo, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente.

07/04/10 – 1275/10

AFECTAR, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de octubre de 2010, inclusive, al agente Norma Beatriz MURGANA, DNI N° 29.413.233, quien revista en el cargo de oficial Superior de Segunda, desde la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas, a la Presidencia del Bloque Justicialista.

07/04/10 – 1276/10

DESIGNAR a partir del 1 de marzo de 2010, con carácter de personal de gabinete al agente José María DUET, DNI N° 22.320.814, para que cumpla funciones de secretario administrativo en el ámbito del Bloque Justicialista de este poder.

07/04/10 – 1277/10

DESIGNAR a partir del 1 de marzo de 2010, con carácter de personal de gabinete al agente Sergio Raúl KLEIN, DNI N° 20.676.226, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Justicialista de este poder.

08/04/10 – 1278/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor José Ernesto RICARDO, DNI N° 27.661.706.

08/04/10 – 1278/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Celestino Oscar CASAS, DNI N° 12.100.095.

08/04/10 – 1280/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada de los fondos, a nombre del Secretario de Finanzas, de la Asociación Gremial Unión de Empleados Legislativos de la Provincia del Chaco (A.G.U.E.L.), Sr. Hugo Fabián OUTERIÑO, DNI N° 17.697.749, por motivos expuestos en los considerandos de la presente.

09/04/10 – 1281/10

ADSCRIBIR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2010, al agente María Alejandra SABADINI VITORELLO, DNI N° 20.591.803, quien revista en el cargo de Jefe de Departamento de Segunda, personal administrativo y técnico de planta permanente, dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Poder, al Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia del Chaco.

09/04/10 – 1282/10

DESIGNAR a partir del 1 de marzo de 2010, con carácter de personal de gabinete al agente Luis Alfredo DIAZ, DNI N° 14.196.801, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

09/04/10 – 1283/10

Establecer el monto autorizado para la Caja Chica de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, para el Ejercicio Financiero 2010, autorizando a suscribir los cheques de la Cuenta Corriente Bancaria al Señor Director de dicha área Modestino Svenson, DNI N° 17.969.643, María Dionisia Roda, DNI N° 21.617.238 y Alberto René Bovero, DNI N° 16.945.643.

09/04/10 – 1284/10

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 49/2010, adjudicando la misma a la firma ZAKIDALSKI, VILMA, por ser el único oferente y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS VENTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 24.822.86).

09/04/10 – 1285/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al ex agente Marina GRONDA, DNI N° 22.711.208,

el importe correspondiente a la asignación por función establecida por Resolución 758/04, 759/04 y 763/04, a partir de la fecha en que las mismas fueron otorgadas al personal en actividad.

12/04/10 – 1286/10

TRASLADAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente, Deogracio Julio LEIVA, DNI N° 13.902.743, desde la Dirección de Apoyo Logístico a la Dirección de Gestión Administrativa, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente.

12/04/10 – 1287/10

DESIGNAR a partir del 1 de abril de 2010, con carácter de personal de gabinete al agente Dante Fabricio CHIACCHIO, DNI N° 23.408.653 para que cumpla funciones de Secretario Administrativo del ámbito del Bloque Justicialista de este poder.

12/04/10 – 1288/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Juan Carlos KOCOTOVICH, DNI N° 17.826.826.

12/04/10 – 1289/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Miguel Ángel CARDOZO, DNI N° 13.559.804.

12/04/10 – 1290/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de abril de 2010, el Contrato de Locación de Obras autorizado a suscribir con el señor Pedro Emanuel MOISES, DNI N° 30.478.535.

12/04/10 – 1291/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Guillermo Adolfo MEZA, DNI N° 31.872.719.

12/04/10 – 1292/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Mariel Beatriz DORREGO, DNI N° 23.915.259.

12/04/10 – 1293/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Susana Elizabeth SANDOVAL, DNI N° 21.935.488.

12/04/10 – 1294/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Gustavo Ariel ALCARAZ ACOSTA, DNI N° 25.835.460.

12/04/10 – 1295/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Mabel Celia MARTINEZ, DNI N° 17.497.599.

12/04/10 – 1296/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Nelson David AQUINO, DNI N° 33.353.033.

12/04/10 – 1297/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Silvia Rosana SANDOVAL, DNI N° 22.131.755.

12/04/10 – 1298/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Ricardo Sebastián MANTARAS, DNI N° 26.867.456.

12/04/10 – 1299/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Sergio Raúl BERMEGUI, DNI N° 30.803.219.

12/04/10 – 1300/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Jorge Fernando César TABORDA, DNI N° 34.043.279.

12/04/10 – 1301/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Claudia Elizabet RODRIGUEZ, DNI N° 26.235.429.

12/04/10 – 1302/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Cecilia Gabriel LOPEZ, DNI N° 30.323.743.

12/04/10 – 1303/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Julián Alfredo VARGAS, DNI N° 24.908.457.

12/04/10 – 1304/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Martín Ricardo ROMERO, DNI N° 29.554.834.

12/04/10 – 1305/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Natalia Celeste GROSSI, DNI N° 34.795.544.

12/04/10 – 1306/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Claudia Karina GUTIERREZ, DNI N° 24.327.873.

12/04/10 – 1307/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Mariela Verónica BRITZ, DNI N° 24.632.443.

12/04/10 – 1308/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Alba Marisel LOPEZ, DNI N° 31.630.151.

13/04/10 – 1309/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Abril de 2010, el Contrato de Locación de Obras con la señora Gladys Ramona VEGA, DNI. N° 28.041.148.-

13/04/10 – 1310/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Abril de 2010, el Contrato de Locación de Obras con la señora María Belén PUCHETA, DNI N° 31.112.110.

13/04/10 – 1311/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Abril de 2010, el Contrato de Locación de Obras con la señor Carolina VIETTO, DNI N° 21.941.241.

13/04/10 – 1312/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Abril de 2010, el Contrato de Locación de Obras con el señor Orestes Amilka ROSSI, DNI N° 23.912.607.

13/04/10 – 1313/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Abril de 2010, el Contrato de Locación de Obras con el señor Luis Eduardo MENDEZ, DNI N° 26.061.948.

13/04/10 – 1314/10

RECTIFICAR el apellido del señor Facundo Rodrigo RIVAROLA ENGELBERGER, DNI N° 34.617.309, el que fuera consignado erróneamente en la Resolución N° 1008/10 y consecuentemente en el Contrato de Locación de Obras.

13/04/10 – 1315/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Daniel Ernesto GOMEZ, DNI N° 14.068.926.

13/04/10 – 1316/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Víctor José BOLAÑO, DNI N° 33.435.764.

13/04/10 – 1317/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Christian Francisco PAEZ, DNI N° 34.048.837.

13/04/10 – 1318/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0002-00001017 a la firma ULTRACARD SA, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS Y DOS (\$ 1.452,00).

13/04/10 – 1319/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0001-00009571 a la firma "La Prensa", Cooperativa de Trabajo Consumo Ltda. por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).

13/04/10 – 1320/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Estela Fátima SBARDELLA, DNI N° 16.247.021.

13/04/10 – 1321/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Jorge Alberto LEDESMA, DNI N° 26.225.259.

13/04/10 – 1322/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Laura Beatriz BAZAN, DNI N° 21.618.993.

13/04/10 – 1323/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Sara Victoria RODRIGUEZ, DNI N° 13.559.654.

13/04/10 – 1324/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Jorge Maximiliano MIRO, DNI N° 32.227.828.

13/04/10 – 1325/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Néstor Ramón ACOSTA, DNI N° 17.370.066.

13/04/10 – 1326/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Rosa del Pilar CARDOZO, DNI N° 20.657.182.

13/04/10 – 1327/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora María Ángela VALENZUELA, DNI N° 28.388.406.

13/04/10 – 1328/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Víctor Leopoldo FERNANDEZ, DNI N° 13.439.659.

13/04/10 – 1329/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Maximiliano Martín LESCANO OJEDA, DNI N° 36.107.702.

13/04/10 – 1330/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Diana Elizabeth LOPEZ, DNI N° 32.062.793.

13/04/10 – 1331/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Juan Manuel CANTEROS, DNI N° 17.016.430.

13/04/10 – 1332/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora María Teresa MEDINA, DNI N° 20.091.135.

13/04/10 – 1333/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Eduardo Javier GUERRA, DNI N° 22.864.885.

13/04/10 – 1334/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Zulma Raquel VIZGARRA, DNI N° 13.056.260.

13/04/10 – 1335/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Pablo Alberto ROMERO, DNI N° 30.748.759.

13/04/10 – 1336/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, el señor Héctor Alcides ALEGRE, DNI N° 21.860.720.

13/04/10 – 1337/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Milton Edgardo ALVAREZ, DNI N° 33.495.915.

13/04/10 – 1338/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Ramón Oscar PAREDES, DNI N° 28.47.279.

13/04/10 – 1339/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Juan Manuel PAREDES, DNI N° 28.888.264.

13/04/10 – 1340/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Bernardita BAUDIN, DIN N° 14.732.237.

13/04/10 – 1341/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Jorge Valeriano VELASCO, DNI N° 11.639.057.

13/04/10 – 1342/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora María Cristina LLUDGAR OJEDA, DNI. N° 28.498.380.-

13/04/10 – 1343/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Agustín Edgardo TROCHE, DNI. N° 16.186.854.-

13/04/10 – 1344/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Patricia Catalina FERREYRA, DNI, N° 21.626.169.-

13/04/10 – 1345/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Walter Daniel CISNERO, DNI, N° 21.349.027.-

13/04/10 – 1346/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Graciela CAYANA, DNI, N° 16.773.244.-

13/04/10 – 1347/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Susana Elena DE VIRGILIO, DNI. N° 12.816.600.-

13/04/10 – 1348/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Maura Catalina BERNALD, DNI, N° 21.835.288.-

13/04/10 – 1349/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Roxana Elizabeth QUINTANA, DNI. N° 23.915.345.-

13/04/10 – 1350/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Silvia Andrea CELSER, DNI. N° 24.908.731.-

13/04/10 – 1351/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Anabella Celeste SOLIS TORRES. DNI. N° 34.413.927.-

13/04/10 – 1352/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Cynthia Soledad GARCIA, DNI. N° 28.388.262.-

13/04/10 – 1353/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Celia DUARTE, DNI. N° 28.397.890.-

13/04/10 – 1354/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Ismael Ángel FERNANDEZ, DNI. N° 24.066.896.-

13/04/10 – 1355/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Susana Beatriz FERNANDEZ, DNI. N° 25.279.363.-

13/04/10 – 1356/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Luis Eduardo MENDEZ, DNI. N° 26.601.948.-

13/04/10 – 1357/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Ramón Daniel ALMIRON, DNI. N° 28.425.351.-

13/04/10 – 1358/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Hermelinda Argentina ROJAS, DNI. N° 17.076.987.-

13/04/10 – 1359/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Néstor Ángel FERREYRA, DNI N° 12.105.361.-

13/04/10 – 1360/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora la señora Sandra Elizabeth MARTINA, DNI N° 28.707.142.

13/04/10 – 1361/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora la señora Elsa Rosa IDARRAGA, DNI N° 11.58.704.

13/04/10 – 1362/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Walter Oscar IBARRA, DNI N° 21.686.485.

13/04/10 – 1363/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de abril de 2010, el Contrato de Locación de Obras autorizado a suscribir con el señor Walter Oscar IBARRA, DIN N° 21.686.485.

13/04/10 – 1364/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Oscar CORRALES, DNI N° 25.036.742.

13/04/10 – 1365/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Marcos Martín TREJO, DNI N° 29.720.641.

13/04/10 – 1366/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Facundo Hernán GODOY, DNI N° 27.676.053.

13/04/10 – 1367/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Analía Roxana SENICEN, DNI N° 27.505.054.

13/04/10 – 1368/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Orestes Amilka ROSSI, DNI N° 23.912.607.

13/04/10 – 1369/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Gustavo Ariel ROJAS, DNI N° 23.691.357.

13/04/10 – 1370/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Diego César MATTANA, DNI N° 22.912.002.

13/04/10 – 1371/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Cintia Gabriela VERON, DNI N° 33.987.230.

13/04/10 – 1372/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Carlos Alberto MACIEL, DNI N° 08.494.908.

13/04/10 – 1373/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Marcelo Fabián MATA, DNI N° 18.507.921.

13/04/10 – 1374/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora María Erminia LEDESMA, DNI N° 13.088.352.

13/04/10 – 1375/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Claudia Mariana NUÑEZ, DNI N° 30.955.337.

13/04/10 – 1376/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Juan Carlos SOSA, DNI N° 23.580.591.

13/04/10 – 1377/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el agente de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, Jorge Ra-

món ALARCON, DNI N° 27.438.925, Alberto Rene BOVERO, DNI N° 16.945.705, Benjamín Orlando PERALTA, DNI N° 14.779.315 y Carlos Eleuterio FLORENTIN, DIN N° 10.222.242 el día 19 de marzo del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos para los agentes mencionados.

13/04/10 – 1378/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el agente de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, Hugo Delfino LOCKETT, DNI N° 18.145.277 y Sergio Gabriel GONZALEZ, DNI N° 20.172.188, el día 19 de marzo del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos para los agentes mencionados.

13/04/10 – 1379/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora María Paula SABADINI, DNI N° 24.397.967.

13/04/10 – 1380/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Carlos SARAVIA, DNI N° 07.921.281.

13/04/10 – 1381/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Verónica Marcela GODOY, DNI N° 23.915.049.

13/04/10 – 1382/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Juan Osvaldo OJEDA, DNI N° 17.382.846.

13/04/10 – 1383/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor José Santo ALEGRE, DNI N° 13.745.843.

13/04/10 – 1385/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Johanna Cristina BONAVIDA GARCIA, DNI N° 27.001941.

13/04/10 – 1386/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Stella Maris AGUIRRE, DNI N° 21.345.695.

13/04/10 – 1387/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Carina Inés VIÑUELA, DNI N° 28.613.337.

13/04/10 – 1388/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Raúl Ricardo VALDEZ, DNI N° 16.367.308.

13/04/10 – 1389/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Marcela Soledad VERA MARTIN, DNI N° 28.602.487.

13/04/10 – 1390/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Silvana Lorena PUIG, DNI N° 27.584.803.

13/04/10 – 1391/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Claudia Graciela CABRAL, DNI N° 31.570.684.

13/04/10 – 1392/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Myrian Elizabeth MIÑO, DNI N° 25.973.373.

13/04/10 – 1393/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Eliana Gabriela ROJAS, DNI N° 32.733.543.

13/04/10 – 1394/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Antonio Ignacio RIZZIERI, DNI N° 07.910.050.

13/04/10 – 1395/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Nidia Elena ACOSTA, DNI N° 22.745.259.

13/04/10 – 1396/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor César Ramón GONZALEZ, DNI N° 12.956.041.

13/04/10 – 1397/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Alejandro Miguel RODRIGUEZ, DNI N° 20.657.098.

13/04/10 – 1398/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Alicia Edith MEDINA, DNI N° 17.596.461.

13/04/10 – 1399/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Juana Eva TOSOV, DNI. N° 10.186.131.-

13/04/10 – 1400/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Héctor Raúl MIRANDA, DNI. N° 27.098.520.-

13/04/10 – 1401/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Fernando Ariel OLIVERA, DNI N° 24.896.835.

13/04/10 – 1402/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Carlos AZCONA, LE N° 08.300.216.

13/04/10 – 1403/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Ernesto Rafael ORREGO, DNI N° 25.534.298.

13/04/10 – 1404/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Andrés Tomás GAUNA, DNI N° 30.159.322.

13/04/10 – 1405/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Miguel Ariel Alejandro DZYHAJLO, DNI N° 26.983.500.

13/04/10 – 1406/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Carlos BERMUDEZ, DNI N° 12.186.184.

13/04/10 – 1407/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Félix Laureano MENDEZ ROMERO, DNI N° 28.661.658.

13/04/10 – 1408/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor José Omar SANCHEZ, DNI N° 289.661.658.

13/04/10 – 1409/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Fidel ANADON, DNI N° 09.926.356.

13/04/10 – 1410/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señor Fanny Doris Mariela ALTAMIRANO, DNI N° 31.971.611.

13/04/10 – 1411/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señor Ivana Noel BOGNANNO. DNI N° 30.469.212.

13/04/10 – 1412/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora María Florencia Evelín BRIZ, DNI N° 32.062.983.

13/04/10 – 1413/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora María Laura HOLLENBACH, DIN N° 27.410.413.

13/04/10 – 1414/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Walter Daniel GONZALEZ, DNI N° 27.487.784.

13/04/10 – 1415/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Karina Cecilia MEDINA, DNI N° 25.904.510.

13/04/10 – 1416/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Carlos Luis SOLIS, DNI N° 16.375.608.

13/04/10 – 1417/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Celestino Isidro GONZALEZ, DNI N° 11.455.094.

13/04/10 – 1418/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Adolfo FERNANDEZ, DNI N° 13.910.808.

13/04/10 – 1419/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Carlos Antonio DIAZ AVALOS, DNI N° 18.808.356.

13/04/10 – 1420/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Andrés Maximiliano MONTENEGRO, DNI N° 24.727.750.

13/04/10 – 1421/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora María Alicia RAMIREZ, DNI N° 24.974.503.

13/04/10 – 1422/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Paula Andrea DELLAMEA, DNI N° 30.050.712.

13/04/10 – 1423/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Esther Alicia PAVICICH, DNI N° 14.496.656.

13/04/10 – 1424/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Laura Alejandra NUÑEZ, DNI N° 20657.323.

13/04/10 – 1425/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Juan Sacha IRIART, DNI N° 35.686.718.

13/04/10 – 1426/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Elisabeth Cecilia BARRERA, DNI N° 28.447.197.

13/04/10 – 1427/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Santiago Matías QUILLES, DNI N° 31.971.061.

13/04/10 – 1428/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Sebastián Gastón RIOS, DNI N° 25.904.829.

13/04/10 – 1429/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Jorge Eduardo MONTIEL, DNI N° 23.408.922.

13/04/10 – 1430/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Carlos Adrián MAIDANA, DNI N° 31.308.761.

13/04/10 – 1431/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora María Emilia BORDON, DNI N° 34.164.978.

13/04/10 – 1432/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Rodolfo Iván RUIZ DIAZ, DNI N° 34.431.236.

13/04/10 – 1433/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Claudio Martín RAMIREZ, DNI N° 27.511.405.

13/04/10 – 1434/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Dora Alicia DE LA ROSA, DNI N° 14.786.156.

13/04/10 – 1435/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Ruth Noemí SEGOVIA, DNI N° 33.669.373.

14/04/10 – 1436/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del siguiente día hábil a su notificación, la afectación a la Vicepresidencia Segunda de este Poder, del agente Elena Dionicia PRETTES, DNI N° 14.496.773, Oficial Superior de Primera, personal administrativo y técnico de planta permanente, dejándose debidamente establecido que la misma deberá reintegrarse a cumplir sus funciones habituales en la Dirección de Servicios.

14/04/10 – 1437/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de abril, la afectación al Bloque Justicialista, del agente Oscar Horacio GOMEZ, DNI N° 18.145.805, personal planta permanente de este Poder, dejándose debidamente establecido que el mismo deberá reintegrarse a cumplir sus funciones habituales en la Dirección de Mesas de Entradas y Salidas.

14/04/10 – 1438/10

OTORGAR a partir del 1 de marzo de 2010, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5% al agente Lucía GAVELLO, DNI N° 31.542.065.

14/04/10 – 1439/10

OTORGAR a partir del 1 de marzo de 2010, el beneficio de bonificación por título universitario del 12% al agente Lidio José Luis FERREYRA, DNI N° 14.808.146.

14/04/10 – 1440/10

TRASLADAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente, Rubén Antonio Alejandro MEZA, DNI N° 23.987.059, Oficial Mayor de Primera, personal administrativo y técnico de planta permanente de este Poder, desde la Dirección de Administración a la Dirección de Ceremonial y Protocolo, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente.

14/04/10 – 1441/10

MODIFICAR, a partir del 1 de abril de 2010, la retribución que percibe el agente Hugo Oscar OJEDA, DNI N° 07.916.546, quien revista con carácter de personal de gabinete, deberá equipararse al cargo de Técnico Administrativo de Segunda, personal administrativo y técnico, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente. ESTABLECER que continúa vigente la Resolución N° 0721/10, en lo referente a la liquidación y pago de la bonificación por título universitario del 25%, a dicho agente.

14/04/10 – 1442/10

OTORGAR Licencia por Actividades Artísticas y Culturales a la agente Urania Salem de Melquisedec ROMERO, DNI N° 13.728.718 para participar en la Fiesta Nacional del Teatro en la ciudad de La Plata, a partir del 15 y hasta el 22 de abril de 2010, inclusive.

14/04/10 – 1443/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de abril de 2010, el Contrato de Locación de Obras autorizado a suscribir con el señor Mario FLEGO, DNI N° 13.206.137.

14/04/10 – 1444/10

Adherir al "Primer Encuentro Regional de Tatuadores", a realizarse el día 16 de abril del corriente en la Universidad Popular.

14/04/10 – 1445/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Dionicia CUENCA, DNI N° 10.214.668.

14/04/10 – 1446/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Jessica Verónica PARRA, DNI N° 31.181.682.

14/04/10 – 1447/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Estefanis Fiorela BLED, DNI N° 37.262.698.

14/04/10 – 1448/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Jonathan Micael MARTINEZ, DNI N° 35.062.787.

14/04/10 – 1449/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Mario FLEGO, DNI N° 13.206.137.

14/04/10 – 1450/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Walter Oscar IBARRA, DNI N° 21.686.485.

15/04/10 – 1451/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada de los pasajes a la diputada provincial, Dra. Delia Estela GONZALEZ, DNI N° 3.786.696.

15/04/10 – 1452/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre del Diputado Provincial, Egidio Luis GARCIA, DNI, N° 12.191.627.-

15/04/10 – 1453/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre del Diputado Provincial, Julio Cesar LORENZO, DNI. N° 12.938.019.-

15/04/10 – 1454/10

OTORGAR Licencia Extraordinaria por Actividades Deportivas para los días 14, 15 y 16 de abril de 2010 a los agentes que detallan.

15/05/10 – 1455/10

MODIFICAR a partir del 1 de abril de 2010, la retribución mensual que percibe el agente Oscar GONZALES, DNI N° 08.310.237, quien revista el carácter de personal de gabinete, la que deberá equipararse al cargo de Director, porcentaje 75%.

15/04/10 – 1456/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de abril de 2010, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Edgardo Roberto BACHMANN, DNI N° 07.911.755.

15/04/10 – 1457/10

DESIGNAR a partir del 1 de marzo de 2010, con carácter de personal de gabinete al agente Raúl Andrés MALDONADO, DNI N° 22.119.674, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Justicialista de este poder.

15/04/10 – 1458/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el Diputado Provincial, Raúl P. ACOSTA, DNI N° 16.008.072, los días 17 al 20 de marzo del corriente año.

15/04/10 – 1459/10

AUTORIZAR a contratar directamente con la firma JURIDICA.COM S.A., por la suma de PESOS CUATRO MIL SIESCIENTOS OCHENTA (\$ 4.680,00).

15/04/10 – 1460/10

OTORGAR a partir del 1 de marzo de 2010, el beneficio por título universitario del 25%, al agente Cristina Mauro GACZYNSKI, DNI N° 29.464.388.

15/04/10 – 1461/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de abril de 2010, la adscripción del agente Claudia Alejandra CERRUTTI, DNI. N° 17.976.257, al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia.

AFECTAR a partir del 01 de abril de 2010, al agente Claudia Alejandra CERRUTTI, DNI. N° 17.976.257, al ámbito de la Presidencia del Bloque de la Concertación.

15/04/10 – 1462/10

ACEPTAR, a partir del 01 de mayo de 2010, la renuncia presentada por el agente de este Poder, Sr. Rolando Omar CASTELLANOS, DNI. N° 07.900.444, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria Móvil.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder.

15/04/10 – 1463/10

DAR POR FINALIZADAS a partir del 31 de marzo de 2010, las funciones de asesor y/o colaborador de los agentes que más abajo se detallan, quedando sin efecto en consecuencia, sus designaciones con carácter de personal de gabinete.

ESTABLECER la vigencia de las Resoluciones de Cámara N° 1276/10 y 1277/10, por las cuales se designaron con carácter de personal de gabinete a los señores DUET, José María y KLEIN, Sergio Raúl, para que cumplan funciones de Secretario de Bloque y Asesor, en el Bloque Justicialista Indígena y Popular, como así también la Resolución N° 535/10, en lo referente a la bonificación por título universitario del 25%, al agente DUET, José María.

15/04/10 – 1464/10

DESIGNAR a partir del 01 de abril de 2010, con carácter de personal de Gabinete, al señor Lucas SOPLAN GOMEZ, DNI. N° 35.466.725, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista Indígena y Popular.

15/04/10 – 1465/10

DESIGNAR a partir del 01 de abril de 2010, con carácter de personal de Gabinete, al señor Hugo Rubén SOPLAN GOMEZ, DNI. N° 16.936.198, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista Indígena y Popular.

OTORGAR a partir del 01 de abril de 2010, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente citado en el punto anterior.

15/04/10 – 1466/10

DESIGNAR a partir del 01 de abril de 2010, con carácter de personal de Gabinete, al señor Eleazar Luis GARCIA, DNI. N° 30.942.664, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista Indígena y Popular.

OTORGAR a partir del 01 de abril de 2010, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente citado en el punto anterior.

15/04/10 – 1467/10

DESIGNAR a partir del 01 de abril de 2010, con carácter de personal de Gabinete, a la señora Libia PINAY, DNI. N° 31.496.520, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista Indígena y Popular.

OTORGAR a partir del 01 de abril de 2010, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente citado en el punto anterior.

15/04/10 – 1468/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de junio de 2010, inclusive, con la señora Noelia Carolina COSTAS, DNI. N° 34.033.666.

15/04/10 – 1469/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de junio de 2010, inclusive, con el señor Claudio Daniel LEDESMA ROSSI, DNI. N° 29.268.843.

15/04/10 – 1470/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de junio de 2010, inclusive, con la señora Ana Lucía DESCH, DNI. N° 22.020.503.

15/04/10 – 1471/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de junio de 2010, inclusive, con la señora Gisela Yamile GANEFF, DNI. N° 33.679.761.

15/04/10 – 1472/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de junio de 2010, inclusive, con la señora Doris Celia ORUE, DNI. N° 18.359.937.

15/04/10 – 1473/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de junio de 2010, inclusive, con el señor Martín Miguel ITURRALDE, DNI. N° 24.079.018.

15/04/10 – 1474/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de junio de 2010, inclusive, con la señora Marianella Petrona DI TOMASO BARROS, DNI. N° 23.000.638.

15/04/10 – 1475/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de junio de 2010, inclusive, con el señor Edgardo Germán YUNES, DNI. N° 30.523.013.

19/04/10 – 1476/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de junio de 2010, inclusive, con el señor Silvio Ramón REYES, DNI. N° 12.803.367.

19/04/10 – 1477/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de junio de 2010, inclusive, con el señor Alberto Ramón SANCHEZ, DNI. N° 20.183.757.

19/04/10 – 1478/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de junio de 2010, inclusive, con el señor Edmundo Rubén DIB, DNI. N° 11.59.593.

19/04/10 – 1479/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de junio de 2010, inclusive, con Héctor Daniel RESCH, DNI. N° 30.715.221.

19/04/10 – 1480/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de junio de 2010, inclusive, con el señor Javier Marcelo CONRADI, DNI. N° 21.806.528.

19/04/10 – 1481/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de junio de 2010, inclusive, con la señora María Andrea TEJEDOR BOARIA, DNI. N° 30.596.315.

19/04/10 – 1482/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de junio de 2010, inclusive, con la señora María de los Ángeles RIOS, DNI. N° 29.983.832.

19/04/10 – 1483/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de junio de 2010, inclusive, con el señor Ángel Ariel RINALDI, DNI. N° 27.995.947.

19/04/10 – 1484/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura "B" N° 0001-00000518, de la firma "CARRIEGOS PRODUCCIONES", de Mario Evaristo Carriegos, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

19/04/10 – 1485/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura "B" N° 0022-00000415, de la firma "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

19/04/10 – 1486/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura "C" N° 0001-00001014, de la firma "MA-GUI-TO", de Mario Guido Torres, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

19/04/10 – 1487/10

INSTRUIR a Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, creado por Ley 5691, abonar a la policía de la Provincia del Chaco, por los servicios de Custodia y Vigilancia, correspondientes al mes de Febrero de 2010, disponiéndose la misma en la suma de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUATRO (\$ 18.904,00).

19/04/10 – 1488/10

DAR DE BAJA por fallecimiento, a partir del 21 de marzo de 2010, a la señora Paola Elizabeth D'OIDIO, DNI. N° 25.143.775.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar los haberes que le pudieren corresponder, más el sueldo complementario.

19/04/10 – 1489/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de abril de 2010, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Adrián MONZON, DNI N° 27.438.430.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder, más el sueldo complementario.

19/04/10 – 1490/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de abril de 2010, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Sergio Walter SALATI, DNI N° 16.896.966.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente.

19/04/10 – 1491/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de abril de 2010, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Noelia AQUINO, DNI N° 28.545.811.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente.

19/04/10 – 1492/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de abril de 2010, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Mariana Vanesa FERNANDEZ, DNI N° 30.789.579.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente.

19/04/10 – 1493/10

TRASLADAR a partir del 1 de abril de 2010, al agente Carlos Alberto SOTELO, DNI N° 07.980.133, desde la Subdirección de Capacitación a la Dirección de Gestión Administrativa, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente.

19/04/10 – 1494/10

AFECTAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Miguel Ángel SANCHEZ, DNI N° 10.980.427, al ámbito del Bloque Justicialista.

19/04/10 – 1495/10

PRORROGAR a partir del 1 de abril de 2010 y por el término de sesenta días corridos, la afectación del agente Jorge Ernesto MILAN, DNI N° 20.221.281, desde la Dirección de Biblioteca, al ámbito de la Presidencia de la Cámara de Diputados.

19/04/10 – 1496/10

ESTABLECER, a partir del 11 de diciembre de 2009, que los agentes de planta permanente de este Poder, que a continuación se detallan, dependen de la Secretaría del Bloque Alianza Frente de Todos, GARCIA, VICTOR RODOLFO, DNI N° 21.085.201 GOLE CODUTTI, ANA MARIA, DNI N° 20.451.659 TERJES, IRMA ISABEL, DNI N° 13.350.335 SALOM, CARLOS HECTOR, DNI N° 14.240.235. PAZ, PASCUAL ABEL, DNI N° 14.240.283 VERDUN, VICTOR HUGO, DNI N° 16.004.747

19/04/10 – 1497/10

DESIGNAR, a partir del 01 de abril de 2010, con carácter de Persona de Gabinete a la señora María Estela ALBARRACIN, DNI N° 24.632.655, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos, con una retribución.

19/04/10 – 1498/10

DESIGNAR a partir del 1 de abril de 2010, con carácter de personal de gabinete a la agente Sonia Mariela BARRETO, DNI N° 18.617.815, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos. OTORGAR a partir del 1 de abril de 2010, el beneficio de bonificación por título secundario del 17.5%.

19/04/10 – 1499/10

DESIGNAR a partir del 22 de marzo de 2010, con carácter de personal de gabinete a la agente Ana Carolina ORCOLA, DNI N° 21.978.280, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 22 de marzo de 2010, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%.

19/04/10 – 1500/10

ACEPTAR, a partir del 1 de mayo de 2010, la renuncia presentada por el agente de este Poder, Sra. María Jesús PALACIO, DNI N° 02.213.320,

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente.

19/04/10 – 1501/10

DESIGNAR a partir del 1 de abril de 2010, con carácter de personal de gabinete a la agente Marta Susana RAMIREZ, DNI N° 24.812.726, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito de la Presidencia del Bloque Libres del Sur.

19/04/10 – 1502/10

DESIGNAR a partir del 1 de abril de 2010, con carácter de personal de gabinete a la agente Patricia Vanina CABREIRA, DNI N° 30.290.278, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito de la Presidencia del Bloque Alianza Libres del Sur.

19/04/10 – 1503/10

AFECTAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Pedro Pablo MONTAÑA, DNI N° 07.927.491, al ámbito del Bloque Justicialista de este Poder.

19/04/10 – 1504/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura C N° 0001-00000529 de Gustavo Fabián VACA, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 1.320,00).

19/04/10 – 1505/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura C N° 0001-00000521 de Gustavo Fabián VACA, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

20/04/10 – 1506/10

MODIFICAR, a partir del 1 de abril de 2010, la denominación del Área de Procesos Administrativo y Logística Automotor, porcentaje 75%, y del Departamento de Logística Automotor, porcentaje 50%, cuyos titulares son agentes Rodolfo Walberto VALDEZ, DNI N° 16.320.740, y Luis Eduardo ROMERO, DNI N° 22.524.116, pasando a llamarse "Dirección de Ejecución de Gestiones Administrativas" y "Área Ejecución Administrativa" respectivamente, dejando sin efectos los respectivos manuales y funciones. CREAR, a partir del 1 de abril, la Subdirección de Movilidad, porcentaje 65% en el ámbito de la Prosecretaría Técnica, la que tendrá dependencia funcional y jerárquica.

APROBAR, a partir del 1 de abril de 2010, la misión y funciones de la Subdirección de Movilidad, que como Anexo corre adjunto a la presente, debiendo incorporarse al Manual Orgánico.

REUBICAR a partir del 1 de abril de 2010, al agente Juan Carlos CASAFUS, DNI N° 08.380.336, quien reviste en el cargo de Subdirector, porcentaje 65%, personal jerárquico de planta permanente, como titular de la Subdirección de Movilidad.

DETERMINAR a partir del 1 de abril de 2010, que los agentes individualizados a continuación, dependientes de la Prosecretaría Técnica prestarán servicio en el ámbito de la Subdirección de Movilidad, dependiente de la Prosecretaría Técnica.

APELLIDO Y NOMBRES CARGO	DNI
LAVEFATO, José Eduardo 42% Técnico Adm. De Primera	12.120.293
VAERNET, Mario Alejandro 42% Técnico Adm. De Primera	11.954.457
GARCIA PLICHTA, Sergio 34% Oficial Sup. De Tercera	26.707.717
MARTINEZ, Sergio Oscar 30,5% Auxiliar de Primera	12.634.081
VALUSSI, Víctor Hugo 42% Técnico Adm. De Primera	12.638.589

20/04/10 – 1507/10

INTEGRAR la Comisión Especial "SEDE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO", de la siguiente manera:

Dip. BERGIA, Juan José (Presidente Cámara de Diputados)

Dip. VARISCO, Jorge

Dip. MARTINEZ, Carlos Omar
Dip. MASTANDREA, Alicia Esther
Dip. CRISTOFANI, María Dolores
Dip. CASTELAN, Marcelo Eduardo
Dip. MALDONADO, Víctor Hugo
Dip. SIRI, Eduardo Anibal
Dip. BOLATTI, Fabricio N.
Dip. ACOSTA, Raúl P.
Dip. RAFFIN, Oscar Mateo
Dip. LORENZO, Julio Cesar
Dip. NIEVAS, Martín Orlando
Dip. VAZQUEZ, Beatriz

20/04/10 – 1508/10

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 54/10, adjudicando la misma, acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, de la siguiente manera:

A la firma CASA AIDES S.A. los renglones N° 03, 04, 05, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 38, 39, 40, 41, 42, 46, 50, 51, 52, 59 y 60 por menor precio y ajustarse lo solicitado; los renglones N° 06, 08, 09, 16, 25, 26, 28, 29, 30, 31 y 32 por menor precio entre las ofertas que se ajustan a lo solicitado; y el renglón N° 58 por ser el único oferente dentro de las ofertas que se ajustan a lo solicitado; y el renglón N° 57 por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 23.571,80).

A la firma QUAIN RADIO S.A. los renglones N° 02, 15, 33, 34, 35, 36, 37, 43, 44, 45, 53, 54, 55 y 56 por menor precio y ajustarse a lo solicitado; y los renglones N° 01, 18, 47, 48 y 49 por ser el único oferente que se ajusta a lo solicitado, en la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON VEINTE CENTAVOS (\$ 5.943,20).

DESESTIMAR los renglones N° 01, 18, 47, 48 y 49 de la firma CASA AIDES S.A.; los renglones N° 28, 29, 30, 31, 32 y 58, de la firma QUAIN RADIO S.A.; y los renglones N° 01, 06, 08, 09, 16, 25, 26 y 58, de la firma RIVERA LEVY LUISA FERNANDA, todos por no ajustarse a las condiciones solicitadas; y la oferta de la firma ELECTROLINEAS S.R.L. por cotizar los precios unitarios sin IVA.

20/04/10 – 1509/10

APROBAR el llamado a Licitación Pública N° 16/10 y adjudicar el mismo, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, a la firma BLESSING DISEÑOS los renglones N° 03 y 04 de la oferta alternativa N° 1 por ser la única oferta en ajustarse a lo solicitado, por la suma total de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 5.976,00).

DESESTIMAR las siguientes ofertas por los motivos que a continuación se indican: los renglones N° 01, 02, 03 y 04 de la oferta principal, los renglones 01 y 02 de la oferta alternativa N° 1 y los renglones 01, 02, 03 y 04 de la oferta alternativa N° 2, de la firma BLESSING DISEÑOS, todas por no ajustarse a los requerimientos funcionales del Poder, la oferta de la firma JORGE RAMON MARCONI, por no firmar y sellar el pliego de condiciones, no sellar los papeles de ATP, no presentar ni documento de garantía ni las muestras solicitadas y la oferta de la firma LUIS A. CUADRADO por no presentar las muestras solicitadas. DECLARAR desiertos los renglones 01 y 02, autorizando su adquisición a través de una contratación directa, según lo establecido en el Art 132 inc. c) de la ley de Administración Financiera N° 4787.

20/04/10 – 1510/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura C N° 0001-00000095 de la firma ADVENTUS, de Fabio Catalino PRETTE, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

20/04/10 – 1511/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura C N° 0001-00000277 de la firma FÉLIX PRODUCCIONES, Mabel Aidé Ibáñez, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

20/04/10 – 1512/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura B N° 0001-00009562 de la firma LA PRENSA Coop. De Trabajo y Cons. Ltda., por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.250,00).

20/04/10 – 1513/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura B N° 0001-00000301 de la firma EDITORIAL FORMOSA SA, por la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA (\$ 1.050,00).

20/04/10 – 1514/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura C N° 0001-00000100 de la firma RADIO SPIKA, de FELDMAN SOLER, Leandro Federico por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 1.320,00).

20/04/10 – 1515/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de abril de 2010, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente María Alicia DUSCIKA, DNI N° 18.382.548.

20/04/10 – 1516/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de abril de 2010, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Susana Patricia KOLHER, DNI N° 29.219.557.

20/04/10 – 1517/10

AFECTAR a partir del 12 de abril, al agente Graciano Martín ROMERO, DNI N° 14.454.404, al ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista.

20/04/10 – 1518/10

OTORGAR a partir del 1 de abril de 2010, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5% al agente Sergio Raúl KEIN, DNI N° 20.676.226.

20/04/10 – 1519/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Alexis Lilian RAMIREZ, DNI N° 35.306.678.

20/04/10 – 1520/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Gisela Lorena PALACIO FERNANDEZ, DNI N° 29.495.650.

20/04/10 – 1521/10

OTORGAR a partir del primer día hábil siguiente al de su notificación, la Licencia por Representación Gremial al agente María Elena VEGA, DNI N° 16.119.977, personal de gabinete.

20/04/10 – 1522/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Carlos Daniel LOVOS GOMEZ, DNI N° 29.726.603.

20/04/10 – 1523/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Edgardo PRIETO, DNI N° 14.730.725.

20/04/10 – 1524/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor José Eugenio ROMERO, DNI N° 21.623.370.

20/04/10 – 1525/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora María Laura RUIZ DIAZ, DNI N° 33.353.008.

20/04/10 – 1526/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Isabel GONZALEZ, DNI N° 20.963.277.

20/04/10 – 1527/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Miriam Beatriz BARRETO, DNI N° 17.808.237.

20/04/10 – 1528/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor José Darío FRANCO, DNI N° 20.090.633.

20/04/10 – 1529/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Carlos BLANCO, DNI N° 20.884.374.

20/04/10 – 1530/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor David Matías MONTAÑO, DNI N° 35.689.391.

20/04/10 – 1531/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Rocío Magali MOREIRA AREVALO, DNI N° 32.375320.

20/04/10 – 1532/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Héctor MACIEL, DNI N° 17.016.591.

20/04/10 – 1533/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Raúl Rubén SCHENFELD, DNI N° 13.309.146.

20/04/10 – 1534/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Orlando Andrés GOMEZ, DNI N° 31.909.603.

20/04/10 – 1535/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Juan Antonio ZARATE, DNI N° 07.513.091.

21/04/10 – 1536/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinado a la adquisición de cartuchos de tinta y tóner para impresoras, acorde a los conceptos expuestos en los considerando precedentes.

21/04/10 – 1537/10

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 51/10 adjudicando el mismo, acorde con los conceptos expuestos en los considerando precedentes, de la siguiente manera: A la firma MILENIO SRL, los renglones N° 01, 02, 03, 03, 04, 10, 12, 13, 15, 17, 27, 30 y 36, por poseer menor precio y ajustarse a los solicitado; en la suma total de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS SETENTAY NUEVE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 8.779,67).

A la firma LLAVE DEL CHACO los renglones N° 14, 19, 20, 21, 24, 26 y 35, por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado; y los renglones N° 28 y 44, por poseer menor precio entre las ofertas que se ajustan a lo solicitado, en la suma total de PESOS TRES MIL CIENTO NOVENTA CON DIEZ CENTAVOS (\$ 3.190,10),

A la firma PAPELERA MARANO SRL, los renglones N° 06, 11, 16, 18, 22, 23, 29, 32, 33, 34, 37, 38 y 40, por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado; y los renglones N° 37 y 41, por menor precio entre las ofertas que se ajustan a lo solicitado; y el renglón N° 31 por ser la única oferta que se ajusta a lo solicitado; en la suma total de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNEVE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 7.690,00).

A la firma DIAZ DOMINGO, los renglones N° 05 y 07, por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 236,00).

DESESTIMAR los renglones N° 31 y 44 de la firma MILENIO SRL; los renglones N° 25, 29, 30, 31, 42 y 43 de la firma LA LLAVE DEL CHACO; los renglones N° 08 y 28 de la firma PAPELERA MARANO SRL; y los renglones N° 08, 09, 31, 39 y 41 de la firma DIAZ DOMINGO; todos por no ajustarse a los solicitado en el pliego de bases y condiciones; la oferta de la firma LIBRERÍA Y PAPERÍA CATEDRAL SRL por presentar documento de garantía a la orden del Poder Judicial; y la oferta de la firma LIBRERÍA PROYECTO SRL, por no presentar constancia emitida por la ATP requerida por Decreto N° 2774/97.

21/04/10 – 1538/10

ESTABLECER el monto autorizado para la Caja Chica de la Dirección de Comunicaciones para el Ejercicio Financiero

año 2010, autorizando a suscribir los cheques de la Cuenta Corriente Bancaria a: Zaragoza, Juan Carlos DNI N° 10.407.803; Leyes, Felisa Jorgelina, DNI N° 17.150.144 y Romero, Juan José, DNIN N° 25.278.370.

21/04/10 – 1539/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000148 a la firma EPEPE PUBLICIDAD, de GRENAT, Rita por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

21/04/10 – 1540/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0679-00000079 a la firma "CABLEVISION SA", por la suma de PESOS TRES MIL CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 3.000,80).

21/04/10 – 1541/10

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el agente Sergio Oscar MARTINEZ, DNI N° 12.634.081, el día 19 de marzo del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos al agente Sergio Oscar Martínez.

21/04/10 – 1542/10

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el agente Jorge Alberto PASCUAL, DNI N° 22.131.310, el día 8 de abril del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos al agente.

21/04/10 – 1543/10

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el agente José Eduardo LAVEFATO, DNI N° 12.120.293, el día 19 de marzo del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos al agente José Eduardo LAVEFATO.

22/04/10 – 1544/10

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el agente Mario Alejandro VAERNET, DNI N° 11.954.457, efectuada los días 9 y 10 de marzo del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos al agente

26/04/10 – 1545/10

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre del Director de Ceremonial y Protocolo a/c, Sr. Modestino SVENSON, DNI N° 17.969.643.

26/04/10 – 1546/10

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre del Director de Ceremonial y Protocolo a/c, Sr. Modestino SVENSON, DNI N° 17.969.643.

26/04/10 – 1547/10

MODIFICAR, el punto 1º) de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 1249/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Silvié Elizabeth PARRA, DNI N° 29.989.948, en lo referente al monto mensual de honorarios allí consignado, correspondiente al mes de abril, mayo y junio.

26/04/10 – 1548/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con Héctor Horacio REY, DNI N° 25.109.343.

26/04/10 – 1549/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Diana Yolanda COCCO, DNI N° 17.497.566.

26/04/10 – 1550/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora María Belén PUCHETA, DNI N° 31.112.110.

26/04/10 – 1551/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Hugo Marcelo CHAVEZ, DNI N° 21.350.337.

26/04/10 – 1552/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Mónica Angélica MARULL, DNI N° 20.614.544.

26/04/10 – 1553/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Emylce Elida PAVON, DNI N° 16.686.971.

26/04/10 – 1554/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00001849 a la firma "El Pueblo", de MOLINARI PORTILLO, Romina Paola, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

26/04/10 – 1555/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000117 a la firma "ESTRELLA PRODUCCIONES", de HENGEN, Santa Clotilde, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

26/04/10 – 1556/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0001-00009587 a la firma "LA PRENSA" Coop. De trabajo y Cons. Ltda.", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

26/04/10 – 1557/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0001-00000001 a la firma "JJ PRODUCCIONES", de GRES, Jorge Juan, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

26/04/10 – 1558/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0001-00000302, a la firma "EDITORIAL FORMOSA SA", por la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00).

26/04/10 – 1559/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0001-00009584 a la firma LA PRENSA Coop. De Trabajo y Cons. Ltda.", por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 3.375,00).

26/04/10 – 1560/10

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el agente José Eduardo LAVEFATO, DNI N° 12.120.293, el día 23 de marzo del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos al agente José Eduardo LAVEFATO.

26/04/10 – 1561/10

RECONOCER el gasto efectuado por la Sra. Prof. María del Pilar DOTI, DNI N° 16.244.250, la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 259,60).

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos al agente.

26/04/10 – 1562/10

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 61/2010, adjudicando la misma a la firma MILENIO SRL, el renglón N° 1, por poseer el menor precio y ajustarse a lo solicitado; y el renglón 02, por poseer menor precio entre las ofertas que se ajustan lo solicitado, en la suma total de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 3.917,50).

26/04/10 – 1563/10

APROBAR el llamado a Licitación Pública N° 49/2010, adjudicando la misma a la firma SERVICIOS ALFA, de Héctor FERREYRA en sus renglones N° 1 y 2, por ser el único oferente y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS DIECIOCHO SETECIENTOS (\$ 18.700,00).

DECLARAR desiertos los renglones N° 03, 04, 05 y 06, autorizando su adquisición por contratación directa, para satisfacer las necesidades funcionales de este Poder, de acuerdo a lo establecido en el inciso c) de Art. 132 de la Ley 4787.

29/04/10 – 1564/10

ADHERIR al asueto administrativo decretado por el Poder Ejecutivo Provincial, mediante el decreto N° 815/10, para el 30 de abril de 2010.

HACER extensiva las felicitaciones mediante la presente a todos los agentes trabajadores, que a diario colaboran aportando su labor para llevar adelante este Poder.

Daniel Ernesto Osuna

Prosecretario Administrativo

s/c.

E:13/8/10

PROVINCIA DEL CHACO

A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCION Nº 644/10

Resistencia, 30 julio 2010

APRUÉBENSE las contrataciones directas con las firmas detalladas en la planilla anexa I que en fotocopia forma parte de la presente resolución, correspondientes a la ejecución de diversas obras en el interior provincial – Domo Agrícola Central–.

Arq. María Cristina Magnano

Presidenta

s/c.

E:13/8 V:18/8/10

—————>*<—————

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCION Nº 022

Resistencia, 29 junio 2010

APROBAR en primera lectura, el proyecto de ordenanza obrante a fojas 12 y 15 de la Actuación Simple Nº 77.978-C-09, de conformidad con lo expresado en los considerandos y como anexo I se incorpora a la presente.

RESOLUCION Nº 023

Resistencia, 29 junio 2010

EXHORTAR al señor Gobernador de la Provincia del Chaco, para que formule ante la Presidente de la Nación formal reclamo de inclusión de nuestra Provincia en el Plan de Provincias beneficiadas con la Promoción Industrial y de Desgravaciones Impositivas para las empresas que deseen radicarse en nuestra Provincia, en claro apoyo al desarrollo textil.

RESOLUCION Nº 024

Resistencia, 6 julio 2010

SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que correspondan informe:

- 1 - Medidas administrativas adoptadas en relación a la clausura de los locales denominados: Kleopatra, Fato's y Affaire, a fin de proceder al deslinde de responsabilidades.
- 2 - Direcciones y/o departamentos y funcionarios y/o agentes afectados.
- 3 - Estado actual de las tramitaciones.
- 4 - Toda otra información que sea útil para esclarecer lo sucedido.

Fdo.: Barbetti / Irala

s/c.

E:13/8/10

—————>*<—————

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución Nº 12/10 – Sala II
Expediente Nº 402061109-23524-E

Declara responsables solidarios al Sr. Mario Walberto Encina, a la Srta. Silvia I. Leiva, al Sr. Ricardo Juan Mendoza y al Sr. Paulino Fernández, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Veinte mil veinte pesos (\$ 20.020,00). Intima a los responsables al pago del Cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley Nº 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley Nº 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

Resolución Nº 13/10 – Acuerdo Plenario

Expediente Nº 400020294-9876-E

Promueve, a partir del día de la fecha de su notificación, a la Cra. Marcela Alejandra PRADO LIMA (D.N.I. Nº 16.758.010) del cargo Categoría Jefe de Departamento - Supervisor - porcentaje 46 - C.E.I.C. 3-26-0; al cargo de Categoría Nivel Director - Fiscal - Área S.P.P. Sala I - porcentaje 57 - (C.E.I.C. 3-10-0).

Promueve, a partir del día de la fecha de su notificación, a la Dra. Emilia Elena GARCIA BIAIN (D.N.I. Nº 21.345.746) del cargo Categoría Jefe de División de Primera - Instruc-

tor de Primera - porcentaje 37 - C.E.I.C. 3-38-0; al cargo de Categoría Jefe de Departamento - Secretaria Administrativa - Área Dirección de Asuntos Jurídicos - porcentaje 46 - C.E.I.C. 3-25-0.

Resolución Nº 17/10 – Sala II

Expediente Nº 402070208-21923-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Taco Pozo - Ejercicio 2008.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Carlos Antonio Ibáñez, Raúl Oscar Gerez y Abel Ernesto Navarro, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Dos millones trescientos noventa y un mil ochocientos pesos con 87/100 (\$ 2.391.800,87); y Reparos.

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el apartado 2°), notificándose del presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 208/215, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley Nº 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:13/8 V:20/8/10

ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

ORDENANZA Nº 9.869

Resistencia, 22 junio 2010

APROBAR con carácter de excepción, a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano y normas complementarias la subdivisión del inmueble identificado como Circunscripción II, Sección C, Chacra 201, Manzana 5, Parcela 65, ubicado sobre la avenida Castelli entre calle Colón y avenida San Martín, propiedad de Ricardo Alberto SUAREZ y Viviana Alicia SUAREZ de TAMBURINI, para crear dos (2) parcelas una de 11,50 metros de frente por 32,99 metros de fondo y 379,385 m2 de superficie; y otra irregular de 8,50 metros de frente y 620,515 m2 de superficie, conforme al plano de folio 2.

RESOLUCION Nº 1.153

Resistencia, 30 junio 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.869 de fecha 22 de junio de 2010.

ORDENANZA Nº 9.870

Resistencia, 22 junio 2010

OTORGAR factibilidad de uso y ocupación a la propuesta obrante en Actuación Simple Nº 12.255-V-10 (croquis de anteproyecto) para la construcción de edificio de departamentos, en el inmueble ubicado en calle León Zorrilla Nº 756 (Chacra 191, Manzana 32, Parcela 07), Distrito "R4" del Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, solicitada y bajo la responsabilidad profesional del Arquitecto, Marcelo VARGAS.

RESOLUCION Nº 1.154

Resistencia, 30 junio 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.870 de fecha 22 de junio de 2010.

ORDENANZA Nº 9.871

Resistencia, 22 junio 2010

OTORGAR por vía de excepción a lo establecido en la Ordenanza Nº 7.400, Capítulo II –del Servicio de Taxis–, Artículo 6°, inciso d), por el término de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de promulgación de la presente autorización a prestar servicios de taxis (urbano) al vehículo marca Peugeot 504 SXD, modelo 1996, patente BBB 637, propiedad del señor Mario Manuel CASTRO, D.N.I. Nº 11.882.240, previa verificación técnica vehicular e inspección ocular efectuada por la Dirección de Transporte Municipal.

RESOLUCION Nº 1.155

Resistencia, 30 junio 2010
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.871 de fecha 22 de junio de 2010.

ORDENANZA Nº 9.872

Resistencia, 22 junio 2010
 OTORGAR por vía de excepción a lo establecido en la Ordenanza Nº 7.400, Capítulo II, Artículo 6º, inciso d), por el término de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de promulgación de la presente autorización a prestar servicios de taxis (urbano), al vehículo marca Renault 9, modelo 1995, patente AGA 248, licencia Nº 72, propiedad del señor Marcelo FERRERO, D.N.I. Nº 8.466.002, previa verificación técnica vehicular e inspección ocular efectuada por la Dirección de Transporte Municipal.

RESOLUCION Nº 1.156

Resistencia, 30 junio 2010
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.872 de fecha 22 de junio de 2010.

ORDENANZA Nº 9.873

Resistencia, 22 junio 2010
 OTORGAR por vía de excepción a lo establecido en la Ordenanza Nº 7.400, Capítulo II –del Servicio de Taxis–, Artículo 6º, inciso d), por el término de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de promulgación de la presente autorización a prestar servicios de taxis (urbano) al vehículo marca Volkswagen Senda, modelo 1995, dominio AAV 526, propiedad de la señora Teresa Graciela BULACIO, D.N.I. Nº 14.436.549, previa verificación técnica vehicular e inspección ocular efectuada por la Dirección de Transporte Municipal.

RESOLUCION Nº 1.157

Resistencia, 30 junio 2010
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.873 de fecha 22 de junio de 2010.

ORDENANZA Nº 9.874

Resistencia, 22 junio 2010
 DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la obra de ampliación de red colectora cloacal en la Avenida Vélez Sársfield (acera par) entre Avenida Laprida y calle Córdoba, de esta ciudad.

RESOLUCION Nº 1.158

Resistencia, 30 junio 2010
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.874 de fecha 22 de junio de 2010.

ORDENANZA Nº 9.875

Resistencia, 22 junio 2010
 DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 01, Manzana 54, Chacra 198, Circunscripción II, Sección C, otorgada mediante resolución dictada por el señor Intendente Municipal "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo Provincial Nº 808 de fecha 26 de junio de 1968, y resolución del Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia Nº 168 de fecha 10 de febrero de 1971, a favor de Dominga MIEREZ viuda de VALENZUELA, L.C. Nº 1.029.505.

RESOLUCION Nº 1.159

Resistencia, 30 junio 2010
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.875 de fecha 22 de junio de 2010.

ORDENANZA Nº 9.876

Resistencia, 22 junio 2010
 DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 14, Manzana 79, Chacra 210, Circunscripción II, Sección C, otorgada mediante resolución del Concejo Municipal Nº 1.848 de fecha 4 de diciembre de 1991, a favor de Miguel GONZALEZ, L.E. Nº 7.855.111.

RESOLUCION Nº 1.160

Resistencia, 30 junio 2010
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.876 de fecha 22 de junio de 2010.

ORDENANZA Nº 9.877

Resistencia, 22 junio 2010
 DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del

terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 10, Manzana 46, Chacra 125, Circunscripción II, Sección B, otorgada mediante el punto 2º de la resolución del Concejo Municipal Nº 029 de fecha 7 de abril de 1993, a favor de Omar GONZALEZ, D.N.I. Nº 16.367.525.

RESOLUCION Nº 1.161

Resistencia, 30 junio 2010
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.877 de fecha 22 de junio de 2010.

ORDENANZA Nº 9.878

Resistencia, 22 junio 2010
 DECLARAR la caducidad automática de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 05, Manzana 63, Chacra 203, Circunscripción II, Sección C, otorgada por resolución Nº 1.979 de fecha 27 de julio de 1979, dictada por el señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a favor de Adolfo GAY, M.I. Nº 7.908.155.

RESOLUCION Nº 1.162

Resistencia, 30 junio 2010
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.878 de fecha 22 de junio de 2010.

ORDENANZA Nº 9.879

Resistencia, 22 junio 2010
 DECLARAR la caducidad automática de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 16, Manzana 92, Chacra 200, Circunscripción II, Sección C, otorgada por resolución del Intendente Municipal Nº 0195 de fecha 28 de febrero de 2003, en cumplimiento de lo autorizado por Ordenanza Nº 6.169, a favor de Tortuosa DOMINGUEZ Vda. de MENDOZA, M.I. Nº 1.223.700.

RESOLUCION Nº 1.163

Resistencia, 30 junio 2010
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.879 de fecha 22 de junio de 2010.

ORDENANZA Nº 9.880

Resistencia, 22 junio 2010
 DECLARAR de Interés Municipal, el evento denominado "Baile de las Tribus" que se realizará los días 2, 3 y 9 de julio del año 2010, en las instalaciones del Centro de Educación Física Nº 1, sito en Avenida Lavalle 700, de esta ciudad.

RESOLUCION Nº 1.164

Resistencia, 30 junio 2010
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.880 de fecha 22 de junio de 2010.

ORDENANZA Nº 9.881

Resistencia, 22 junio 2010
 MODIFICAR el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 9.826, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º) Declarar de interés municipal, el Festival Folklórico Chamamecero".

RESOLUCION Nº 1.165

Resistencia, 30 junio 2010
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.881 de fecha 22 de junio de 2010.

ORDENANZA Nº 9.882

Resistencia, 22 junio 2010
 OTORGAR factibilidad de uso y localización, por vía de excepción al Código de Planeamiento Urbano Ambiental, a la urbanización residencial, a localizarse en Chacra 36, Parcela 22 (parte), Circunscripción II, Sección "A", de Resistencia, bajo la responsabilidad profesional del Arquitecto Darío BASABILBASO.

RESOLUCION Nº 1.166

Resistencia, 30 junio 2010
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.882 de fecha 22 de junio de 2010.

ORDENANZA Nº 9.883

Resistencia, 22 junio 2010
 OTORGAR factibilidad de uso y ocupación a la propuesta obrante en el expediente Nº 35.169-P-09, para la construcción del edificio de 15 departamentos en el inmueble ubicado, en la Parcela 5, Chacra 126, Circunscripción II, Sección B, de la ciudad de Resistencia.

RESOLUCION Nº 1.167

Resistencia, 30 junio 2010
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.883 de fecha 22 de junio de 2010.

ORDENANZA Nº 9.884

Resistencia, 22 junio 2010
 OTORGAR factibilidad de uso y ocupación a la propuesta de ampliación consistente en un (1) nivel más a la obra "edificio de oficinas", en el predio ubicado en avenida Sarmiento Nº 786 (Manzana 84, Parcela 25), Distrito "RI" del Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia.

RESOLUCION Nº 1.168

Resistencia, 30 junio 2010
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.884 de fecha 22 de junio de 2010.

ORDENANZA Nº 9.885

Resistencia, 29 junio 2010
 AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 19 de la Manzana 74, subdivisión de la Chacra 200, Circunscripción II, Sección B, aprobada por plano de mensura 20-227-87, a favor de Reina Francisca CAVANE, M.I. Nº 16.004.133.

RESOLUCION Nº 1.211

Resistencia, 13 julio 2010
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.885 de fecha 29 de junio de 2010.

ORDENANZA Nº 9.886

Resistencia, 29 junio 2010
 AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 54 de la Manzana 44, subdivisión de la Chacra 126, Circunscripción II, Sección B, aprobada por plano de mensura 20-29-94, a favor de Rosa Liliana RAMIREZ, M.I. Nº 26.091.681 y/o Sergio Rubén CARDOZO, M.I. Nº 24.651.330.

RESOLUCION Nº 1.212

Resistencia, 13 julio 2010
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.886 de fecha 29 de junio de 2010.

ORDENANZA Nº 9.887

Resistencia, 29 junio 2010
 MODIFICAR el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 8.787; quedando redactado de la siguiente manera: "**Artículo 1º**) Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 41 de la Manzana 123, subdivisión de la Chacra 111, Circunscripción II, Sección B, aprobada por plano de mensura 20-107-99, a favor de Esther Viviana ESCOBAR, M.I. Nº 12.172.960.

RESOLUCION Nº 1.213

Resistencia, 13 julio 2010
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.887 de fecha 29 de junio de 2010.

ORDENANZA Nº 9.888

Resistencia, 29 junio 2010
 AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 07 de la Manzana 45, subdivisión de la Chacra 121, Circunscripción II, Sección B, aprobada por plano de mensura 20-256-07, a favor de Zulema Argentina AGUIRRE, M.I. Nº 4.982.623.

RESOLUCION Nº 1.214

Resistencia, 13 julio 2010
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.888 de fecha 29 de junio de 2010.

ORDENANZA Nº 9.889

Resistencia, 29 junio 2010
 AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 21 de la Manzana 50, subdivisión de la Chacra 122, Circunscripción II, Sección B, aprobada por plano de mensura 20-52-94, a favor de Hipólito LEDEZMA, M.I. Nº 7.899.615.

RESOLUCION Nº 211

Resistencia, 16 julio 2010
 TENER por promulgada la Ordenanza Nº 9.889 de fecha 29 de junio de 2010.

ORDENANZA Nº 9.890

Resistencia, 29 junio 2010
 INCORPORAR como apartado 7) al Artículo 123º de la

Ordenanza Nº 1.719 y sus modificatorias, el siguiente texto: "7) Licencia especial de un (1) día al año con goce de haberes, por examen de próstata a los agentes municipales mayores de cuarenta y cinco (45) años de edad.

RESOLUCION Nº 1.215

Resistencia, 13 julio 2010
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.890 de fecha 29 de junio de 2010.

ORDENANZA Nº 9.891

Resistencia, 29 junio 2010
 SUSTITUIR, el texto del inciso J) del artículo 34º de la Ordenanza Nº 1.719 y sus modificatorias - Estatuto para el Personal Municipal, por el siguiente: "**Inciso J) Presentismo:** El personal municipal tendrá derecho a una bonificación por asistencia perfecta del dieciséis por ciento (16%) mensual de la asignación de su categoría (sueldo básico, antigüedad y compensación jerárquica, profesional o técnica). El pago de esta bonificación se efectivizará con los haberes del mes inmediato posterior.

RESOLUCION Nº 210

Resistencia, 16 julio 2010
 TENER por promulgada la Ordenanza Nº 9.891 de fecha 29 de junio de 2010.

ORDENANZA Nº 9.892

Resistencia, 29 junio 2010
 DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la obra de ampliación de red colectora cloacal en la "calle Colón (acera par) entre calles Arturo Illia y Obligado, de esta ciudad.

RESOLUCION Nº 1.216

Resistencia, 13 julio 2010
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.892 de fecha 29 de junio de 2010.

ORDENANZA Nº 9.893

Resistencia, 29 junio 2010
 AUTORIZAR por vía de excepción, a las Ordenanzas Nros. 1.962 y 7.605, a la empresa SAMEEP, la ejecución de una dársena en la calle Noveri y avenida 9 de Julio.

RESOLUCION Nº 1.217

Resistencia, 13 julio 2010
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.893 de fecha 29 de junio de 2010.

ORDENANZA Nº 9.894

Resistencia, 29 junio 2010
 OTORGAR factibilidad de uso y localización, a la urbanización residencial con carácter de barrio abierto y al parque acuático "San Diego" a localizarse en la Parcela 9, Chacra 100, Circunscripción II, Sección "B".

RESOLUCION Nº 208

Resistencia, 16 julio 2010
 TENER por promulgada la Ordenanza Nº 9.894 de fecha 29 de junio de 2010.

ORDENANZA Nº 9.895

Resistencia, 29 junio 2010
 ESTABLECER a partir de la sanción de la presente la obligatoriedad de la utilización del proyecto "Kiosco Saludable", el cual deberá incorporarse en todos los establecimientos educativos tanto públicos como privados de la ciudad de Resistencia.

RESOLUCION Nº 1.226

Resistencia, 13 julio 2010
 VETAR parcialmente la Ordenanza Nº 9.895 de fecha 29 de junio de 2010, en un todo de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.

ORDENANZA Nº 9.896

Resistencia, 29 junio 2010
 AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, que en carácter de excepción a la Ordenanza Nº 7.857 y por única vez proceda a liquidar las deudas que en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios mantiene con el municipio la señora Perla Noemí INSFRAN, D.N.I. Nº 13.719.738, domiciliada en manzana 68, casa 22, del Barrio España, de esta ciudad.

RESOLUCION Nº 209

Resistencia, 16 julio 2010
 TENER por promulgada la Ordenanza Nº 9.896 de fecha 29 de junio de 2010.

ORDENANZA Nº 9.897

Resistencia, 6 julio 2010

AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, a otorgar con carácter de excepción, a favor de la señora Roxana M. BOLAÑO, D.N.I. 17.496.106, un plan especial de pago a fin de cancelar la deuda que por los conceptos de impuesto inmobiliario y tasas de servicios.

RESOLUCION Nº 1.218

Resistencia, 13 julio 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.897 de fecha 6 de julio de 2010.

ORDENANZA Nº 9.898

Resistencia, 6 julio 2010

DECLARAR de legítimo abono la suma de pesos tres mil doscientos ochenta y cinco con setenta y cuatro centavos (\$ 3.285,74), aportado por el señor Martín Lidoro GUZMAN, en materiales destinados a la ejecución del pavimento de la calle Arbo y Blanco entre las calles Dodero y Toledo, de nuestra ciudad, correspondiente a la Parcela 12A, Manzana 38 de la Chacra 201.

RESOLUCION Nº 1.219

Resistencia, 13 julio 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.898 de fecha 6 de julio de 2010.

ORDENANZA Nº 9.899

Resistencia, 6 julio 2010

DECLARAR de legítimo abono, la suma de pesos cuatro mil ciento ochenta con sesenta y ocho centavos (\$ 4.180,68), aportados por la señora Isidora LOPEZ, D.N.I. Nº 1.913.487, en materiales destinados a la ejecución del pavimento del pasaje José María Paz y bocacalle pasaje José María Paz, de nuestra ciudad, correspondiente a la Parcela 05, Manzana 65, Chacra 201.

RESOLUCION Nº 1.220

Resistencia, 13 julio 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.899 de fecha 6 de julio de 2010.

ORDENANZA Nº 9.900

Resistencia, 6 julio 2010

DECLARAR de Interés Municipal, la realización de la "Fiesta de Educación Física", a llevarse a cabo el día 22 de octubre del año 2010, en las instalaciones del Club Polideportivo de Villa Don Enrique.

RESOLUCION Nº 1.221

Resistencia, 13 julio 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.900 de fecha 6 de julio de 2010.

ORDENANZA Nº 9.901

Resistencia, 6 julio 2010

DECLARAR de Interés Municipal, la Peña Libre "Zitto Segovia", que se llevará a cabo los días viernes del año 2010, en distintas sedes de esta ciudad.

RESOLUCION Nº 1.222

Resistencia, 13 julio 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.901 de fecha 6 de julio de 2010.

ORDENANZA Nº 9.902

Resistencia, 6 julio 2010

EXCEPTUAR al Comité Organizador de la Bienal 2010, a desarrollarse los días 17 a 27 de julio del año 2010, del pago de los aranceles y tributos municipales correspondientes por el uso de las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia".

RESOLUCION Nº 1.223

Resistencia, 13 julio 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.902 de fecha 6 de julio de 2010.

ORDENANZA Nº 9.903

Resistencia, 6 julio 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a otorgar por vía de excepción, a lo establecido en la reglamentación vigente, la pertinente habilitación municipal para circular, por el término de un (1) año, contado a partir de la promulgación de la presente, del vehículo marca: Fiat Duna Weekend 1,7, modelo: 1995, dominio: AAV 728, li-

encia Nº 790, afectado al servicio de remises urbano de la ciudad de Resistencia, cuya titular es la señor Raúl Alfredo ROMERO, D.N.I. Nº 18.324.779, previa aprobación de la revisión técnica obligatoria e inspección ocular a realizar por la Dirección General de Tránsito, Transporte y Cargas.

RESOLUCION Nº 1.224

Resistencia, 13 julio 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.909 de fecha 6 de julio de 2010.

ORDENANZA Nº 9.910

Resistencia, 6 julio 2010

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la obra de ampliación de red colectora cloacal en la "calle Jujuy (acera impar) entre avenida Mac Lean y calle Uriburu", de esta ciudad.

RESOLUCION Nº 1.225

Resistencia, 13 julio 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.910 de fecha 6 de julio de 2010.

ORDENANZA Nº 9.912

Resistencia, 6 julio 2010

DECLARAR de Interés Municipal, el festival boxístico de primer nivel, que se llevará a cabo el día 23 de julio de 2010, en las instalaciones del Club Don Bosco de esta ciudad.

RESOLUCION Nº 1.206

Resistencia, 12 julio 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.912 de fecha 6 de julio de 2010.

Fdo.: Barbetti / Irala

s/c.

E:13/8/10

DECLARACIONES

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
DECLARACION Nº 090

Resistencia, 29 junio 2010

DECLARA de Interés Municipal, el "Día del Locutor", a llevarse a cabo el día 3 de julio de 2010, en homenaje a los veintiún locutores que en la madrugada del 3 de julio de 1943, fundaron la Sociedad Argentina de Locutores.

DECLARACION Nº 091

Resistencia, 29 junio 2010

DECLARA de Interés Municipal, el Día Nacional de la Conservación del Suelo, establecido en 1963, por Decreto Nº 1.574 de la Presidencia de la Nación, en memoria del Dr. Hugh Hammond BENNET.

DECLARACION Nº 092

Resistencia, 29 junio 2010

DECLARA de Interés Municipal, la realización del Seminario de Capacitación y Sensibilización sobre Trata de Personas: "Mirar Para Ver".

DECLARACION Nº 093

Resistencia, 29 junio 2010

DECLARA de Interés Municipal, el "Día Nacional del Cooperativismo", a conmemorarse el primer sábado del mes de julio de cada año, recayendo en esta oportunidad el día 3 de julio de 2010, que se establece por medio de la Ley Nº 24.333.

DECLARACION Nº 094

Resistencia, 29 junio 2010

DECLARA beneplácito por celebrarse el día 1 de julio el Día del Arquitecto Argentino.

DECLARACION Nº 095

Resistencia, 06 julio 2010

DECLARA de Interés Municipal "los festejos del cuarto aniversario del asentamiento", ubicado en las parcelas 15 y 16 de la Chacra 210, Villa Don Andrés.

DECLARACION Nº 096

Resistencia, 6 julio 2010

DECLARA de Interés Municipal el 12 de julio del año 2010, y a todas las actividades y/o eventos a realizarse, por el Día Nacional de la Medicina Social.

DECLARACION N° 097

Resistencia, 6 julio 2010

DECLARA de Interés Municipal todos los actos programados en conmemoración al "Día de la Independencia Argentina".

DECLARACION N° 098

Resistencia, 6 julio 2010

DECLARA de Interés Municipal la Jornada de Reflexión sobre "Trabajo Decente", que se realizará el día 8 de julio del 2010, en el Centro Cultural del Nordeste, sito en calle Arturo Illia N° 355, de esta ciudad.

DECLARACION N° 099

Resistencia, 6 julio 2010

DECLARA de Interés Municipal la celebración del "24 aniversario de la Escuela Municipal de Danzas Clásicas e Internacionales de la Municipalidad de la Ciudad de Resistencia".

DECLARACION N° 100

Resistencia, 6 julio 2010

DECLARA de Interés Municipal la realización del "Retiro de Catequesis", organizado por la Parroquia Santísima Trinidad, a llevarse a cabo el día 11 julio del año 2010, en las instalaciones del Polideportivo Villa Don Enrique.

Fdo.: Barbetti / Irala

s/c.

E:13/8/10

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la Ciudad de Resistencia - Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Diego Gabriel Rivero, D.N.I. N° 33.732.064, de nacionalidad argentino, con 20 años de edad, estado civil soltero, con instrucción, de profesion changarín, nacido en Resistencia el día 17 de septiembre de 1988, domiciliado en Ingeniero Schulz 1139 -ciudad-, hijo de Diego Ramon Rivero y de Norma Sandoval, que en los autos caratulados: "**Rivero Diego Gabriel s/Hurto en Grado de Tentativa**" Expte. N° 20218/09, ésta Fiscalía de Investigación N° 1, formuló en fecha 29 de junio de 2010, Requerimiento Elevación a Juicio Correccional, contra Diego Gabriel Rivero, por el delito de Hurto en Grado de Tentativa-art. 162 en función con el art. 42 ambos del Código Penal. Asimismo, en fecha 13 de julio de 2010, el Sr. Juez de Garantías N° 1 - subrogante-, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga y Dra. Teresa Acosta Ramallo - Secretaria; ha Resuelto: Trabar Embargo sobre los bienes de Diego Gabriel Rivero, hasta cubrir el monto de pesos quinientos (\$ 500), citándolo y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art.84 y concordantes del C.P.P..." Fdo. Dr. Alfredo Alberto Soucasse - Fiscal de Investigación N° 1 y Secretaria, Dra. Carolina Esther Romero.

Dra. Carolina E. Romero
Secretaria

s/c.

E:6/8 V:18/8/10

EDICTO.- La Señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en la Av. Laprida 33, Torre II, 5° P. ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Loya Monica Edith s/Quiebra Pedida por Acreedor - Hoy Quiebra-**", Expte. N°7262/09, en fecha 07/07/10 se ha Declarado la Quiebra de Monica Edith Loya D.N.I. N°12.107.016 domiciliada en Mz. H - Tira 6 - Casa 110 - Barrio San Cayetano de esta ciudad. Interviene como Síndico la CPN Graciela Beatriz Chettolo, con domicilio en Av. Belgrano 1085 - 1° P. - "C" de esta ciudad. Asimismo lo siguiente: "IV.- Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q.

(art. 88 inc. 4°). VI.- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). XII.- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 31 de agosto de 2010. XIV.- Fijar el día 14 de octubre de 2010, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV.- Establecer el día 29 de noviembre de 2010 como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art 39 de la L. C. y Q. XVII.- Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado, circunstancia que deberá hacerse constar en el edicto a publicarse". Fdo. Norma Fernández de Schuk. Juez Civ. y Com. Décima Nom. Resistencia, 14 de julio de 2010.

Clelia Magdalena Borisov
Abogada/Secretaria

c/c.

E:6/8 V:18/8/10

EDICTO.- La Señora Fiscal Subrogante de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Graciela Griffith Barreto, hace saber al ciudadano Juan Manuel Gomez, nació en Resistencia el 28 de octubre de 1983, DNI N° 30.523.026, es hijo de Pedro Isabelino Gomez y María Rosa Ortiz; domiciliado en Avda. Chaco y Soberanía -asentamiento al otro lado de la Avda. Soberanía. Y Mariano Gomez, nació en Resistencia el 3 de septiembre de 1988, DNI N° 33.732.547, es hijo de Pedro Isabelino Gomez y de María Rosa Ortiz; domiciliado en lote rural 172 Villa Rio Negro que en la causa N° 20621/06, caratulada: "**Dominguez, Ramon Donato s/ Denuncia Robo a Mano Armada en Grado de Tentativa**", el Sr. Juez Subrogante de Garantías N° 1, Dr. Carlos E. Alvarenga ha dictado la siguiente resolución del 15 de abril de 2010: Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la económicas de los imputados, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Mariano Gomez, hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00); y sobre los bienes de Juan Manuel Gomez, hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) ; y sobre los bienes de Gerardo Anibal Vallejos, hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez Subrogante- Teresa G. Acosta Ramallo -Secretaria-. "Resistencia, 13 de julio de 2010 - Autos y Vistos:... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Juan Manuel Gomez, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 a Mariano Gomez, de circunstancias personales obrantes en autos ordenándose su inmediato Paradero y Comparendo librándose oficio al Departamento Judicial. De no ser habido deberá insertarse en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos... Notif. Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal Subrogante- Dr. Héctor Elio Valdivia -Secretario-. Not.

Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario

s/c.

E:6/8 V:18/8/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gomez Samela, hace saber que, respecto de: Matias Ramon Piriz, (argentino, de 28

años de edad, soltero, changarín, D.N.I. N°28.714.069, domiciliado en Barrio Once Viviendas, Mz. 140, Pc. 28 de ésta ciudad, nacido en Moreno Pcia. de Buenos Aires, en fecha 15 de mayo de 1981, hijo de Leonardo Piriz y de María Etelvina Rothlisberger); en la causa caratulada: "**Piriz Matias Ramon s/Ejecución de Pena Efectiva con Preso**", Expte. N° D-144/10; se ejecuta la Sentencia N° 62 de fecha 11/05/2010, dictada por la Excma Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada "Piriz Matias Ramon s/Homicidio en Grado de Tentativa"- Expte. N° 12/614/2010; Fallo que en su parte pertinente reza: "1°) Condenar a Matias Ramon Piriz, (argentino, de 28 años de edad, soltero, changarín, D.N.I. N° 28.714.069, domiciliado en Barrio Once Viviendas, Mz. 140, Pc. 28 de ésta ciudad, nacido en Moreno Pcia. de Buenos Aires, en fecha 15 de mayo de 1981, hijo de Leonardo Piriz y de María Etelvina Rothlisberger), como autor penalmente responsable del delito de "Homicidio en Grado de Tentativa" a la pena de cinco años y cuatro meses de prisión efectiva, con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia (Arts. 12, 40, 41 y 79 en función del 42 del C.P. y 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de La Ley 4182). Notifíquese. Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz -Presidente de Trámite-, Dra. Emilia María Valle y Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Vocales- Ante Mí: Dr. María de las Mercedes Pereyra -Secretaria Cámara en lo Criminal-. Villa Angela-Chaco, 7 de julio de 2010.

Dra. Ingrid Wenner
Abogada/Secretaria Provisoria

s/c. E:6/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Sr. Fiscal de investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaria a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Pablo Daniel Cantero, D.N.I. N°34.795.334, de nacionalidad argentina, de 18 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Carlos Gardel N° 1160 de la ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, el 5 de mayo de 1989, hijo de Pablo Osvaldo Cantero y de Sandra María Cabral, Pronuario Policial N° 46628-CF, que en los autos caratulados: "**Cantero Pablo Daniel s/Robo y Amenazas con Arma Blanca**", Expte. N° 274/08, se ha dispuesto lo siguiente: II-Sistencia, 15 de marzo de 2010. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de, no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 33/37 y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Pablo Daniel Cantero, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$3.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 2), para su afectivo cumplimiento.-°. Firmado: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 1 (subrogante); - ante Dra. Teresa G. Acosta Ramallo Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Firmado: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; ante mí Dr. Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Resistencia, 12 de julio de 2010.

Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario

s/c. E:6/8 V:18/8/10

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. Hugo Raúl Jeneffes, cita por tres (3) publicaciones seguidas al señor José Santos ALEGRE, D.N.I. N° 13.745.843, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición T.C. N° 03/10 - Sala II, en los autos caratulados: "Sres. José Santos Alegre y Oscar Alfredo Canal - s/J.A.R. p/Accionar negligente en el desempeño de sus funciones - Municip. de La Verde - \$ 8.330,00 - Ej. 2005", Expte. N° 403291106-21.082-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, se transcribe a continuación: "Resistencia, 22 de marzo de 2010. Visto lo actuado y solicitado por la Fiscalía Relatora J.A.R., el Sr. Vocal Presidente Coordinador Sala II **dispone:** I) Hacer efectivo el apercibimiento efectuado por Disposición T.C. Sala II N° 60/08, pto. V) y dar por decaído el derecho dejado de usar a los sucesores y/o herederos del Sr. Oscar Alfredo CANAL, ya filiado en autos, por no haber presentado descargo, ejercido su defensa, ni ofrecido prueba alguna, conforme lo normado por Resol. 28/00 T.C., Art. 11°) Planilla anexa "A". II) Hacer saber a los responsables que intervendrá en el presente Juicio Administrativo de Responsabilidad la Sala II, integrada por el Cr. Rubén Darío Noguera como Vocal Presidente Coordinador y por el Dr. Oscar Alfredo Cáceres, como Vocal y si hubiera recusaciones que formular deberán deducirse en un plazo de 5 (cinco) días a partir de la notificación del presente auto. III) Por secretaría se notifique al domicilio real al Sr. José Santos Alegre y mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 (tres) días a los sucesores y/o herederos del Sr. Oscar Alfredo Canal, Vocal Pte. Coord. Sala II. Firmado: Cr. Rubén Darío Noguera, Vocal Presidente Coordinador Sala II. Resistencia, 30 de junio de 2010.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Bruno Nicolás GODOY, argentino, 19 años de edad, nacido en Resistencia el día 18/06/1990, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1925, de esta ciudad, con instrucción, de ocupación estudiante, hijo de Andrés Barrios (f) y de Mirtha Gladys Godoy, que en los autos caratulados: "**Gómez, Mauro Antonio; Martínez, Juan Manuel s/Homicidio**", Expte. N° 227/07, esta Fiscalía de Investigación N° 1, formuló en fecha 31 de mayo de 2010 requerimiento elevación a, juicio criminal, contra Bruno Nicolás Godoy por el delito de Homicidio en agravio, art. 79 en función con el art. 95 ambos del C.P. Asimismo, en fecha 3 de agosto de 2010, el Sr. Juez de Garantías N° 1 -subrogante-, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, ha resuelto:... Trabar embargo sobre los bienes de... Bruno Nicolás Godoy, hasta cubrir el monto de pesos veinte mil (\$ 20.000) para cada uno de ellos. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 1), para su efectivo cumplimiento; cuyos demás datos filiatorios obran en autos, citándolo y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P.". Fdo.: Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, y Secretaria, Dra. Carolina Esther Romero.

Dra. Carolina E. Romero
Secretaria

s/c. E:9/8 V:20/8/10

EDICTO.- Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz titular de la localidad de Fontana, Chaco, con domicilio en Av. 9 de Julio s/n. Cita, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sra. María Luisa MALDONADO, M.I. N° 2.296.096, por tres (3) días y emplaza para que dentro de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Maldonado, María Luisa s/Sucesorio**", Expte. N° 157/09, que se tramitan por ante este Juzgado de Paz. Resistencia, 28 de octubre de 2009.

María Fernanda Sanz
Abogada

R.N° 139.222 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz titular de la localidad de Fontana, Chaco, con domicilio en Av. 9 de Julio s/n. Cita, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. Carlos MEZA, M.I. N° 7.520.151, por tres (3) días y emplaza para que dentro de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: “**Meza, Carlos s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.105/10, que se tramitan por ante este Juzgado de Paz. Resistencia, 6 de julio de 2010.

María Fernanda Sanz
Abogada

R.N° 139.223 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de primera Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de J. J. Castelli, Chaco, 2^{da}. Circunscripción Judicial, en autos: “**Lugo, Verence s/Sucesorio**”, Expte. N° 215/2010, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Verence LUGO, DNI N° 7.433.649, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, secretario de Juzgado Civ. Com. y Lab. II Circuncs. “B”. J. J. Castelli, Chaco, 12 de julio de 2010.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 139.225 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- El Dr. Diego A. Caballero –Juez subrogante Civil y Comercial–, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por el término de quince (15) días, la cancelación de los cheques N° 69024202, N° 69024203, N° 69024204, N° 69024210, N° 69024220, N° 69024221, N° 67598558, N° 67598559, N° 67598560, N° 67598561 cuenta corriente N° 710486271 del Banco Patagonia Sucursal Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, pertenecientes a la firma Cooperativa Agrícola San Bernardo Ltda., en los autos caratulados: “**Cooperativa Agrícola San Bernardo s/Cancelación de Cheques**”, Expte. N° 443, Año 2009, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Rosana I. Di Pietro. Villa Angela, Chaco, 7 de julio de 2009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria

R.N° 139.226 E:9/8 V:13/9/10

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, sito en Av. Laprida N° 33. Torre I, 2° piso, de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr. Ramón Benjamín GALEANO, M.I. N° 7.424.432, y de la Sra. Dalmacia BUITTONI de GALEANO, M.I. N° 6.606.283 comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley en el expediente N° 3.172/04: “**Galeano, Ramón Benjamín y Buittoni de Galeano, Dalmacia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Resistencia, 13 de julio de 2010.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Abogada/Secretaria

R.N° 139.227 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1; Dra. María R. Pedrozo, Secretaria, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Héctor Nicolás BRAVO, M.I. N° 7.893.218, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Bravo, Héctor Nicolás s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.236/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de junio de 2010.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 139.229 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días contados desde la última publicación, a herederos y acree-

dores de Marcelina GINEPRO de PUJOL, M.I. 6.592.417, en autos: “**Ginepro, Marcelina de Pujol s/Sucesorio**”, Expt. 1.527, año 2010, Sec. 1; bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 7 de julio de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 139.230 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- El Juzgado Paz Letrado de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaría N° cuatro, sito en calle Brown N° 249, 2^{da}. piso, de esta ciudad de Resistencia –Chaco– cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), que se contarán a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores del Sr. Francisco RODRIQUEZ, M.I. N° 7.422.814, a fin de que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: “**Rodríguez, Francisco s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 862/2010. Secretaría, 13 de julio de 2010.

Dra. Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 139.231 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Secretaría N° 8, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera el Sr. Oscar Félix VERÓN (DNI N° 12.483.268), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: “**Verón, Oscar Félix s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 7.492/09. Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 8, Primera Circunscripción Judicial Provincia del Chaco. Secretaría, 2 de junio de 2010.

Daniela Sabrina Azula
Abogada/Secretaria

R.N° 139.234 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña CISNEROS, Adela Manuela, M.I. N° 1.567.028, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Cisneros, Adela Manuela s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 1.560 F° 247/09, bajo apercibimiento Ley. Secretaría N° 1, Dra. Cecilia R. Gómez, 13 de julio de 2010.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria Provisoria

R.N° 139.236 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- La Dra. Silvana Arana, Juez de Paz –Suplente– de Pcia. Roque Sáenz Peña, en los autos caratulados: “**Parayre, Miguel y Egidia Genez s/Sucesorio**”, Expte. 6.525/99, Sec. N° 1, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de los Sres. Miguel PARAYRE, M.I. N° 1.783.439, fallecido el 23/07/1988, y Egidia GENEZ, M.I. N° 6.727.840, fallecida el 15/11/1994 bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 6 de julio de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 139.237 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría única, a cargo Dr. Raúl A. Juárez, sito en Av. Laprida N° 33, tercer piso, Torre I de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: “**Cubells, Domingo José s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 4.271/10,

cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de Don Domingo José CUBELLS, D.N.I. N° 7.806.926, para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última presentación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 18 de julio de 2010.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 139.238 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en la calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad de Resistencia (Chaco), hace saber por tres (3) días y se cita por treinta (30) días a herederos y acreedores de los causantes: Ignacio Loyola BOGADO (M.I. N° 2.530.741, fallecido el día 04 de marzo de 1991 y Crescencia ARRUABARRENA Vda. de BOGADO (M.I. N° 118.573 (Cédula Identidad Policia de la Provincia del Chaco), fallecida el día 15 de agosto de 2009, para que comparezcan en los autos caratulados: "**Bogado, Ignacio Loyola y Arruabarrena Vda. de Bogado, Crescencia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 721 año 2010. Resistencia, 15 de julio de 2010.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.N° 139.239 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Lidia Ofelia Castillo, sito en la calle López y Planes N° 36, de esta ciudad de Resistencia (Chaco), cita por tres (3) publicaciones y emplaza por el término de treinta (30) días, a los herederos y acreedores del señor Amalio AGUILAR, M.I. 7.408.515, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Aguilar, Amalio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 6.689 año 2010, todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de julio de 2010.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 139.240 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes se consideren con derechos, en la Sucesión de Don: Celso LEZCANO, L.E. N° 7.443.097 para que se presenten a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Lezcano, Celso s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 563, año 2010. Villa Angela, Chaco, 28 de junio de 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 139.241 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2, Secretaria de la Dra. Sara B. Grillo, con asiento en la calle Brown N° 249 2° piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber en los autos caratulados: "**Recalde Ramón Isabel s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 72/10 que se tramite por ante el Juzgado de Paz N° 2, se ha dispuesto la publicación de edicto por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a haber hereditario de la Sr. Ramón Isabel Recalde MI N° 12.105.247, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Resistencia, 07 de julio de 2010 Dra. Silvia C Zalazar Juez de Paz.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 139.243 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- La Dra Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz de Letrada N° 1 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en Brown N° 249 1 Piso de esta ciudad, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Maria Natividad Soler Quiroz de Aguirre y/o Maria Natividad Soler y/o Natividad María Soler MI N° 6.600.672 a que comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados **Soler Quiroz de Aguirre María Natividad / Sucesorio** Expte. N° 1817/09 bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Secretaría, 02 agosto del 2010.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.N° 139.244 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular Primera Categoría Especial de Quililipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Fortunato Vallejos, DNI 7.522.868, bajo apercibimiento de ley, en autos: **Vallejos, Fortunato s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**, Expte. N° 1632/10, Secretaría N° 2. Quililipi, Secretaría, 12 de julio del 2010.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 139.248 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Juan Anic, M.I. N° 7.515.510, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Anic Juan s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 517 - Año 2010, bajo apercibimiento de ley". J. J. Castelli, Chaco, 13 de julio de 2010.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 139.250 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de RETAMOZO, Julián (D.N.I. N° 14.252.126, argentino, casado, de ocupación empl. de seguridad, domiciliado en Mz. 23 Pc. 2 - B° Nueva Prov., Fontana, hijo de Gregoria Retamozo, nacido en Formosa -Capital-, el 20 de junio de 1960, Pront. Prov. N° 0606585 AG y Pront. Nac. N° U 1613157), en los autos caratulados: "**Retamozo, Julián s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 145/10, se ejecuta la Sentencia N° 091/09 de fecha 21.12.09, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando al imputado Julián RETAMOZO, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal, agravado por el vínculo y la relación preexistente de convivencia (art 119, tercer y cuarto párrafo, inc. b) del C.P.), a la pena de **ocho (08) años de prisión** de cumplimiento efectivo accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas, en esta causa N° 1-10922/09 requerido y acusado por el mismo delito...Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -Juez- Dr. Alejandro Ernesto Parmetler -Juez- Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise -Juez- Dra. Silvana Soledad Goñi -Secretaria- Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 12 de julio, de 2010.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:9/8 V:20/8/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de FERREYRA, Guillermo Damián (alias "Memo", D.N.I. N° 35.678.230, argentino, soltero, de ocupación Ayud. Albañil, domiciliado en Belgrano y Tomás Rojas, El Colorado, hijo de Amalio Ferreyra y de Mabel Blanca Oviedo, nacido en Formosa Capital, el 27 de octubre de 1990, Pront. Prov. N° 0049658 RH y Pront. Nac. N° U1614736),

en los autos caratulados: "**Ferreira, Guillermo Damián s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 64/10, se ejecuta la Sentencia N° 83 de fecha 27/11/2009, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando al imputado Guillermo Damián FERREYRA, como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma (Art. art. 166, inc. 2°, 1º supuesto y art. 45 del C.P.) a la pena de **cinco (05) años** de prisión efectiva, y accesorias legales, en esta causa N° 1-12474/09 en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler. Juez. Dr. Alberto Benasulín. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal.". Resistencia, 02 de agosto de 2010

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:9/8 V:20/8/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de KAISER, Angel Daniel, D.N.I. N° 35.191.604, argentino, soltero, con domicilio en Calle Mosconi y Avellaneda, El Colorado, Formosa, hijo de Angel Eduardo Kaiser y de Delfina Ramona Avila, nacido en Pirané, Formosa, el 3 de noviembre de 1990, Pront. Prov. N° 0049661 RH y Pront. Nac. N° U1615712, en los autos caratulados: "**Kaiser Angel Daniel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 63/10, se ejecuta la Sentencia N° 83/09 de fecha 27/11/2009, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: II.- Condenando al imputado Angel Daniel KAISER, de filiación referida en autos, como coautor responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma (art. 166, inc. 2°, 1er. supuesto y art. 45 del Código Penal), a sufrir la pena de **cinco (5) años** de prisión efectiva, y accesorias legales, en esta causa N°1-12474/09, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler. Juez. Dr. Alberto Benasulín. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal.". Resistencia, 02 de agosto de 2010.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:9/8 V:20/8/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MAIDANA, Jorge Antonio (D.N.I. N° 12.462.827, argentino, divorciado, de ocupación escultor, domiciliado en Planta Urbana, Puerto Bermejo, hijo de Manuel Maidana y de Eduarda Reina Villordo, nacido en Resistencia, el 18 de junio de 1958, Pront. Prov. N° 0316074 AG y Pront. Nac. N° U1557431), en los autos caratulados: "**Maidana, Jorge Antonio s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 155/10, se ejecuta la Sentencia N° 87/09 de fecha 10.12.09, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando al imputado Jorge Antonio MAIDANA, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Homicidio simple (art 79 del C.P.) a sufrir la pena de **dieciseis (16) años de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art 12 del C.P.) y costas, en la causa N° 1-9/09, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito...Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -Juez- Dr. Alejandro Ernesto Parmetler -Juez- Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise -Juez- Dra. Silvana Soledad Goñi -Secretaria- Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 15 de julio de 2010.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:9/8 V:20/8/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Diego Hernan CABALLERO, D.N.I. N° 26.695.753, argentino,

concup, changarín, domiciliado en Arazá N° 1160, Resistencia, hijo de Walter Vicente Caballero y de Irma Victoria Obes, nacido en Resistencia, el 20 de septiembre de 1980, Pront. Pol. Prov. 0031752CF y Pront. del R.N.R. N° U919202, que en los autos caratulados: "**Caballero, Diego Hernán s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 209/07, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 204, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "... **Autos y Vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:...** I) Dejar sin efecto la declaración de Rebeldía dispuesta por Resolución N° 27 del 03/02/10 respecto del condenado Diego Hernán CABALLERO (D.N.I. N° 26.695.753, alias " ", argentino, concub, changarín, domiciliado en Araza N° 1160, Resistencia, hijo de Walter Vicente Caballero y de Irma Victoria Obes, nacido en Resistencia, el 20 de septiembre de 1980, Pront. Prov. N° 0031752CF y Pront. Nac. N° U919202) por haber sido habido (art. 86 -últ. parr.- Cód. Proc. Penal), como así también su pedido de captura. II) Practicar nuevo computo legal de pena. III) Notifíquese, registrese, Protocolícese comuníquese...". Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1. Resistencia, 16 de julio de 2010.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario

s/c. E:9/8 V:20/8/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROLON, Aureliano Miguel (D.N.I. N° 35.285.982, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Alice Le Saige 1250, Resistencia - Chaco, hijo de y de Jorgelina Rolon, nacido en Resistencia, Chaco, el 28 de junio de 1990, Pront. Prov. N° 47992 SP y Pront. Nac. N° U1861462), en los autos caratulados: "**Rolon, Aureliano Miguel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 152/10, se ejecuta la Sentencia N° 77 de fecha 17.05.10, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I.-) Condenando a Aureliano Miguel ROLON, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Robo a mano armada en grado de tentativa, en los términos de los Arts. 166, inc. 2°, primer supuesto en función del Art. 42 del C.P. y Art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4538-, a cumplir la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión** y costas. Corresponde al hecho ocurrido en Resistencia, Chaco, el día 21 de febrero de 2010 en perjuicio de Walter Fabián Espíndola.... Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dr. Julio César Silva. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 13 de julio de 2010.

Dra. Ligia Alejandra Duca, Secretaria

s/c. E:9/8 V:20/8/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de AGUIRRE, Claudio Daniel, alias "Noco", D.N.I. N° 28.625.172, argentino, soltero, de ocupación , domiciliado en Mz. 13, Qta.01, Dpto. 02-06, B° Güiraldes, Resistencia, hijo de Oscar Horacio Aguirre y de Norma Nilda Zalazar, nacido en Resistencia, el 1 de marzo de 1981, Pront. Prov. N° 041198 RH y Pront. Nac. N° U1521135, en los autos caratulados: "**Aguirre, Claudio Daniel s/Ejecución de Pena (Unificación de Pena-Efectiva-)**", Expte. N° 108/09, se ejecuta la Sentencia de Unificación de Penas N° 68/6 de fecha 29/09/2009 dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Claudio Daniel AGUIRRE, de filiación ya referida, a la **pena única de once (11) años de prisión efectiva**, con más las accesorias legales del art. 12 del Código Penal, comprensiva de la pena impuesta por la Cámara Segunda en lo Criminal mediante Sentencia N° 142 de fecha 13/10/04 en la causa N° 68/04, caratulada: "**Aguirre Claudio**

Daniel s/Robo Calificado por el uso de Arma en Concurso Real con Lesiones", como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma reiterado (dos hechos) en concurso real con Lesiones leves reiteradas (dos hechos) a su vez, todo en concurso real entre sí (Art. 166, inc. 2º primer párrafo, 55, 166, inc. 2º primer párrafo, 55, 89, 55 y 89, todos del C.P.; con la impuesta por esta Cámara en estos autos mediante la Sentencia N° 49/6 de fecha 07/08/09, como autor penalmente responsable de los delitos de Tentativa de robo a mano armada, en concurso real con Privación ilegítima de la libertad, en concurso real con Resistencia contra la autoridad (Art. 166, inc. 2º, 1º párrafo, en función con el 42, 141, 239 y 55, todos del C.P.); sin alterar las declaraciones de hechos contenidos en ambos fallos... Fdo.: Dr. Luis Migliore. Juez. Dra. Ana G. González de Pacce. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal. Resistencia, 02 de julio de 2010.

Dra. Ligia Alejandra Duca, Secretaria
s/c. E:9/8 V:20/8/10

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Fausto Fariás MI N° 3.791.897 y Elvira Irene Soria, MI N° 6.564.124 para que hagan valer sus derechos en autos: "**Fariás Fausto y Soria Elvira Irene s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 95/10, bajo apercibimiento de ley". J. J. Castelli, Chaco, 29 junio 2010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 139.252 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por treinta días a herederos y acreedores de Luis Lesin, D.N.I. N. M.I. N. 07.412.489, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Lesin Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 600 - Año: 2.010, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, Chaco, 7 de Julio de 2.010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 139.251 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Ramon Augusto Ruiz, M.I. N° 7.427.243 y Angelica Alborno, M.I. N° 6.582.309, para que hagan valer sus derechos en autos "**Ruiz Ramon Augusto y Alborno Angelica s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 347 - Año 2010, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 10 de junio de 2010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 139.253 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- La Dra. Mirna Del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1 Secretaría N° 1 de la Dra. Ana Mariela Kassor, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, ciudad, en los autos: "**Maciel, María Lidia s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 541/ 2010, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Maciel, María Lidia, M.I. N° 11.406.654, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 02 agosto de 2010.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.N° 139.255 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela a cargo de la Dra. Sonia Schulz de Papp, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a

todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Miguel Angel VIGIL para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Vigil, Miguel Angel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 246, F° 646, Año 2.010. Secretaria N° 2. Villa Angela, Chaco, 15 de abril de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 139.257 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Teodora RYMARCZUK, C.I. N° 346.802, fallecida el 20 de Noviembre de 1990, y Don Semen KUCHARUK, C.I. N° 9.454, fallecido el 5 de Septiembre de 1992. Así lo tengo ordenado en los autos caratulados: "**Rymarczuk, Teodora y otro s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 633, Año 2.010, Sec. N° 3. Silvia Analia Vitar, Abogada Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, ... de julio de 2010.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 139.258 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, ciudad, Secretaria: Dra. Sara B. Grillo, en autos: "**Sánchez, Angel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 430/10, bajo apercibimiento de ley, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario dejado por el causante SANCHEZ, Angel, M.I. N° 7.443.804. Resistencia, 8 de julio de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 139.259 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos por ROMERO, Alvina Rosenda, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Romero, Alvina Rosenda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 845/08. Villa Angela, 14 de julio de 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria

R.N° 139.261 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Eugenio SCHMIDT, D.N.I. N° 10.627.815, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Schmidt, Eugenio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 445/10-JC, Secretaria a mi cargo. J. J. Castelli, Chaco, 2 de agosto de 2010.

Dr. Raúl Alberto Rach, Secretario

R.N° 139.262 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Chaco, Secretaria Unica a cargo de Silvia Milena Macías, Abogada-Secretaria, sito en San Martín y Vieytes, en los autos caratulados: "**Sauco, Roberto Oscar s/Sucesorio**", Expte N° 513 F° 146 Año 2010, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y legatarios de SAUCO, Roberto Oscar, D.N.I. N° 10.288.302, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publica con tipografía helvética N° 6. Fdo.: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez. Charata, 6 de julio de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 139.263 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín y Vieytes, de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Cardozo, Andrés s/Sucesorio**", Expte. N° 488/10, cita a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 28 de junio de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 139.264 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín y Vieytes, en autos caratulados: "**Cruz, Genaro s/Sucesorio**", Expte. N° 217/10, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 3 de agosto de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 139.265 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en López y Planes N° 48, de la localidad de Resistencia, cita por tres veces y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derechos de haber hereditarios del difunto Sr. Jorge Mario SINGER, M.I. N° 7.512.410, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "**Singer, Jorge Mario s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.308/09. Resistencia, 15 de julio de 2010.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 139.266 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz letrado N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, Secretaria, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de AVALOS, Pantaleón, L.E. N° 16.376.638, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en autos: "**Avalos, Pantaleón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.334/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de julio de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 139.268 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, Secretaria N° 2. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Elisa CHAVEZ de MARYCZ, M.I. N° 3.601.317, en los autos caratulados: "**Chávez de Marycz, Elisa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 562/10. Bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 5 de julio de 2010.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 139.269 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- Orden Juez de Paz N° 1, sito en Brown 249, Resistencia, Chaco, a cargo Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaria N° 2, Dra. María R. Pedrozo, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Carolina Francisca RUBEDA, M.I. N° 758.035, por edictos

que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local a comparecer hacer valer sus derechos en autos: "**Rúveda, Carolina Francisca / Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.458/09, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 2 de agosto del 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 139.271 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, sito en la calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, Secretaria de la Dra. Sandra B. Kuc, en autos los autos caratulados: "**Benítez, Santa Esther s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 797/10, cita a herederos y acreedores por tres (3) días emplazando a todos los que se consideren con derechos al patrimonio relicto del causante Santa Esther BENITEZ, DNI N° 11.072.824, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 12 de julio de 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 139.272 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2 de la Ciudad de Resistencia; Dra. Sara Beatriz Grillo, secretaria, sito en Brown 249, 2° piso, en autos caratulados: "**Lezcano, Mariano s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 394/10, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LEZCANO, Mariano, M.I. N° 1.657.725, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 3 de agosto de 2010.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 139.273 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- S. S. Isabel Elisa Strizik, a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría, Secretaria única, de Pampa del Infierno, Chaco, en autos caratulados: "**Chávez, Juan Daniel s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.149/10, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Juan Daniel CHAVEZ, M.I. N° 23.514.534. Pampa del Infierno, 15 de julio de 2010.

Dra. María G. Vegas Coulter
Abogada/Secretaria

R.N° 139.274 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- S. S. Luis Alberto Pintos, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaria N° 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Cirera, Primitivo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 973/10, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de CIRERA, Primitivo, M.I. N° 7.451.136. Pcia. Roque Sáenz Peña, 2 de agosto de 2010.

María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 139.275 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- La Dra. Cynthia Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes N° 36, 1p., cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Antonio José Luis GRAMIGNA, D.N.I. N° 20.448.575, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Gramigna, Antonio José Luis s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 9.641/09. Resistencia, Chaco, 1 de marzo de 2010.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 139.276 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Juzg. Civil y Com., sito en 9 de Julio 375, Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por diez (10) días a here-

deros de Alberto Telésforo DE TOBILLAS, Sres. Orlando Francisco José, Osvaldo Alberto Jesús Aquiles, Primitiva Leonor Carranza, Esteban Antonio, Eusebio Luis Manuel, Rolando Rafael Ignacio y Leopoldo Gabriel, todos de apellido DE TOBILLAS, Carlos Alberto TRAGLIO y Albertina Eugenia DE TOBILLAS, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente, en autos: "**Lalomia, Alberto Carlos c/Alberto Telésforo De Tobillas, Carlos Alberto Traglio y Albertina Eugenia De Tobillas y/o Contra Quien Resulte Titular Actual del Inmueble s/Prescripción Veinteañal**", Expte. 1.005, F° 518, Año 2.008. El presente se publicará por dos (2) días. Villa Angela, ... de agosto de 2010.

Dra. Ilda Rosana I. Di Pietro, Secretaria
R.º Nº 139.277 E:11/8 V:13/8/10

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, cita por tres y emplaza por treinta días corridos contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de GIL, Catalina, DNI N° 6.568.386, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Gil, Catalina s/Sucesorio**", Expte. 1.112/09, Sec. N° 3, Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. R. S. Peña, 13 de agosto de 2009.

Norma Cristina Avalos, Abogada/Secretaria
R.º Nº 139.278 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NAUMANN, Alberto Arturo, D.N.I. N° 12.054.126, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Neumann, Alberto Arturo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 606/2010. Publíquese tres veces. Villa Angela, Chaco, 13 de julio de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria
R.º Nº 139.279 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, Ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Nélide Esther BARCA, M.I. N° 6.602.351, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Barca, Nélide Esther s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 652/10. Juzgado de Paz N° 2. Resistencia, 29 de junio de 2.010.

Dra. Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria
R.º Nº 139.280 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1° Piso, Ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Lilián Noemí LOCKETT de ANELLI, M.I. N° 11.905.170, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Lockett de Anelli, Lilián Noemí s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.241/10 Juzgado Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación. Resistencia, 01 de junio de 2.010.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria
R.º Nº 139.281 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Sergio (a) "Keku" ROSTAN, D.N.I. N° 34.168.098, prontuario policial N° 44408 CF, nacionali-

dad argentina, edad 26 años, estado civil soltero, profesión changarín, domiciliado en Asen. Villa Cristo Rey o B° El Timbó, Av. Lavalle y Calle 16, hijo de Rostan, Cornelio y de Maidana, Romance, que en los autos caratulados: "**Rostan, Sergio; Miguel, Ricardo Luis s/Robo con violencia en las personas en grado de tentativa**", Expte. N° 18346/10 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "///...sistencia, 5 de agosto de 2010. Atento al informe de fs. 76, donde consta que el imputado Sergio (a) "Keku" ROSTAN se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 31, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Ruben Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: -//sistencia 7 de Julio de 2010. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs.57/59 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar embargo sobre los bienes de Sergio ROSTAN y ...hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000), para cada uno de ellos. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas -Secretaria-. Resistencia, 5 de agosto de 2010.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Abogada/Secretaria
s/c. E:11/8 V:23/8/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Gustavo Manuel GOMEZ, D.N.I. N° 24.534.118, prontuario policial N° 529376-AG, nacionalidad argentina, edad 35 años, estado civil casado, profesión albañil, domiciliado en Pje. Echeverría N° 2635, hijo de Juan Eduardo Gómez y de Del Carmen López, que en los autos caratulados: "**Gómez, Gustavo Manuel s/Daño y Amenazas con armas**", Expte. N° 36963/08 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "///...sistencia, 5 de agosto de 2010 ...Atento al acta de fs. 91 y declaración testimonial de fs. 111, donde consta que el imputado Gustavo Manuel GOMEZ se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 77, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ///...sistencia, 5 de marzo de 2010. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. Art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 92/100, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar embargo sobre los bienes de Gustavo Manuel GOMEZ hasta cubrir el monto de Pesos Un mil (\$ 1.000), Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento

de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas -Secretaria-. Resistencia, 5 de agosto de 2010.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/8 V:23/8/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Marcelo Sergio VERON, D.N.I. N° 30.406.293, prontuario policial N° 32837 CF, nacionalidad argentina, edad 28 años, estado civil soltero, albañil, domiciliado en Mz. 48 Ch. 47 -B° La Anunciación- Fontana, hijo de Marcelo Jara y de Virgilia Verón, que en los autos caratulados: "**Hoy: Verón, Marcelo Fabián s/Lesiones Graves**", Expte. N° 32882/07 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 5 de agosto de 2010 ...Atento al informe de fs. 171, donde consta que el imputado Marcelo Sergio VERON se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 62 bis, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs.139/146, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar embargo sobre los bienes de Marcelo Sergio VERON hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. NOT.- Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas -Secretaria-. Resistencia, 5 de agosto de 2010.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/8 V:23/8/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, Miguel Humberto Cardozo, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Isidro PERALTA, M.I. N° 02.457.356 y Santa VALDEZ, M.I. N° 0.916.965, en autos: "**Peralta Isidro y Santa Valdez s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 213 - F° 184 - Año 2.010, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Santa Sylvina, Chaco, 19 Julio de 2010. Publíquese por tres (3) veces.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 139.282 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, Miguel Humberto Cardozo, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Clarisa CALDERON, M.I. N° 01.222.399 y Augusto GIORDANO, M.I. N° 02.496.007, en autos: "**Calderón Clarisa y Augusto Giordano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 400 - P: 198 - Año: 2.010, para que

hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Santa Sylvina, Chaco, 19 de julio de 2010. Publíquese por tres (3) veces.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 139.283 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Estanislada GACZYNSKI, M.I. N° 93.494.074, en autos: "**Gaczynski, Estanislada s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 498 - F° 660 - Año 2.010, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 18 de junio de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 139.284 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la Sexta Circunscripción Judicial, secretaria Unica, sito en calle Sarmiento esquina España, Juan José Castelli, Chaco, cita por dos (2) días al demandado Gregorio Argentino ROMERO, D.N.I. N° 27.990.984, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos: "**Paszco Gregorio c/Herne Oscar Darío, Romero Nicasio Loyola y Romero Gregorio Argentino s/Revocatoria o Pauliana**", Expte. N° 160/10. Juan José Castelli, Chaco, 08 de julio de 2.010.

Dr. Héctor Ariel Juárez, Secretario

R.N° 139.285 E:11/8 V:13/8/10

EDICTO.- El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDER José Herminio, D.N.I. N° 7.510.965, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Sander José Hermimo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 485/10 -JC- bajo apercibimiento de Ley. J.J. Castelli, Chaco, 16 de julio de 2010.

Dr. Raúl Alberto Rach
Secretario

R.N° 139.286 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata con sede en Avda. San Martín y Vieytes de Charata, Chaco, hace saber por dos (2) días al Sr. ROSALES José María y/o Quien se considere con mejor derecho, para que dentro del decimoquinto (15) día de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Ferrero Ramón c/ Rosales José María s/Prescripción Veinteñal Adquisitiva**", Expte. N°433/09, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Charata, Chaco; 26 de mayo de 2010.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 139.288 E:11/8 V:13/8/10

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Mariano Emmanuel APPENDINO y bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Appendino Mariano Emmanuel s/ Sucesorio**", Expte. N° 503, Folio N° 145, Año 2.010. Secretaria: Silvia Milena Macias. Charata, Chaco, 30 de junio de 2010.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 139.289 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- La Sra. Proc. Nac. Estela B. Wierna, Juez del Juzgado de Paz de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Oscar NIREMPERGER, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Oscar Niremperger s/Sucesorio**", Expte. N°... Folio N° 285. Año 2.010. Secretaría: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 02 de agosto de 2.010.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria

R.N° 139.290 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- La Señora Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, Dra. Iride Isabel Maria Grillo, secretaria actuante, sito en calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, cita por 3 (tres) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Ramón Amado ALVARENGA, D.N.I. N° 7.458.996, para que dentro de 30 (treinta) días, contados a partir de la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Alvarenga Ramón Amado s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8690/10. Resistencia, 13 de julio de 2010.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 139.291 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Marina Botello, con sede en Av. 9 de Julio 5320, en los autos caratulados: "**Valussi de Toledo Teresa Julia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 628/10, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a todos los que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante: Teresa Julia VALUSSI de TOLEDO, M.I. 2.426.259, para que comparezcan y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 14 de julio de 2010.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 139.292 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo AGUIRRE, Víctor Hugo (D.N.I. N° 31.800.656, argentina, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 20 e/45 y 47 B° Mitre, Sáenz Peña, hijo de Ramón Aguirre y de Rosa Báez, nacido en Sáenz Peña, el 24 de agosto de 1985), en los autos caratulados: "**Aguirre Víctor Hugo s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 117/10, se ejecuta la Sentencia N° 46 de fecha 17/06/2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... 1) Declarando a Víctor Hugo AGUIRRE, ya filiado, autor responsable del delito de "**Hurto Calificado en Grado de Tentativa y Abuso de Armas en Concurso Real**" (art. 163 inc. 6° en func. del 42; 104 y 55 CP) y condenándolo a cumplir la pena de dos años de prisión y a pagar las costas del proceso (art. 514 C.P.P.). II) Revocar la condicionalidad de la pena de tres años de prisión impuesta por Sentencia N° 17/09 en Expte. 65/08 Ppal. por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, por el delito de "**Robo Agravado**" (art. 167 inc. 3° C.P.). III) Unificando Penas fijando como pena única a cumplir por Víctor Hugo AGUIRRE la de cinco años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art.12 C.Penal, comprensiva de la pena impuesta por la presente sentencia y por Sentencia N° 17/09 de la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, en Expte. 65/08 - Ppal.-, con abono del tiempo de detención sufrido. ... VI) Fijando las costas en la suma de cincuenta pesos (\$ 50) e intimando su pago dentro del quinto día de quedar firme el presente decisorio (art. 7 ley 4182)." Fdo.: Dr. Andrés

Ventura Grand -Juez- / Dr. Marcel De Jesús Festorazzi - Secretario. Pcia. Roque Sáenz Peña, 03 de agosto de 2010.

Dra. Mónica M. Trangoni
Secretaria Subrogante

s/c. E:11/8 V:23/8/10

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Jueza a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Resistencia, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 3° piso, cita y emplaza por treinta (30) treinta días a herederos y acreedores de Danuzo Antolín PARRA, M.I. N° 7.537.488, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa: "**Parra, Danuzo Antolín s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5196/10. Resistencia, 16 de julio de 2010.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 139.297 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, Sáenz Peña, cita tres y emplaza treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Carlos Héctor BRAILLARD, M.I. 7.457.224, en autos: "**Braillard, Carlos Héctor s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1.006, Año 2010, Secretaría N° 3. Secretaría, ... de julio de 2010.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 139.298 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida N°: 33, Torre I, 2° piso, Resistencia, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pablo Rolando CORONEL, D.N.I. N° 11.758.217, bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Coronel, Pablo Rolando s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 8.652/09. Resistencia, 14 de julio de 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 139.304 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Titular del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249 -2do. piso- de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber sucesorio de los señores, ZARATE, José Manuel, M.I. N° 2.695.305, y NIEVAS, Cirila Filacelma, M.I. N° 6.584.438, en los autos caratulados: "**Zárate, José Manuel y Nievas, Cirila Filacelma s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 274/09. Fdo.: Dra. Claudia Zalazar, Juez de Paz. Resistencia, 12 de julio del 2010.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 139.305 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a contar de la última publicación a herederos y acreedores de: Juan MUÑOZ, C.I. N°: 11.239 en autos caratulados: "**Muñoz, Juan s/Sucesorio**", Expte. N°: 1.791/10, Secretaría N°: 1, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 2 de agosto de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 139.306 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- Dra. Iride Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaria actuante, sito López y Planes 48, P.A., Resistencia de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145 del CPCC, cítese al demandado Sr. José Abdón

FERNANDEZ, D.N.I. N° 10.472.481; por Edictos que se publicaran por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el termino de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: “**DYACSA S.R.L. c/Fernández, José Abdón y Fernández, Ramón José s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. N° 14.265/04. Resistencia, 15 de febrero de 2010.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 139.300 E:11/8 V:13/8/10

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaria actuante, sito López y Planes N° 36 piso 1, Resistencia de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145 del CPCC, cítese a la demandado Sr. MEZA, Marcelo Andrés, D.N.I. N° 22.641.513, por Edictos que se publicarán por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de 5 (cinco) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: “**Daltac & Cía. S.R.L. c/Ramírez, Edgardo Daniel; Vera, Francisco Ramón y Meza, Marcelo Andrés s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. 3.920/06. Resistencia, 17 de febrero de 2010.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 139.309 E:11/8 V:13/8/10

EDICTO.- Dra. Sara Wilma Martínez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria actuante, sito Av. Laprida N° 33 Torre 2 piso 1, Resistencia, Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145, 147 y 321 del CPCC, cítese a la demandada Sr. ACHUCARRO, Fermín, D.N.I. N° 7.517.816 por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el termino de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: “**DYACSA S.R.L. c/Achucarro, Fermín Rolando; Poelstra, Elvira Nancy y Achucarro, Fermín s/Juicio Ordinario**”, Expte. N° 2.577/05. Resistencia, 14 de julio de 2010.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.N° 139.310 E:11/8 V:13/8/10

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaria actuante, sito López y Planes N° 36 piso 1, Resistencia de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145 del CPCC, cítese al demandado Sr. RODRIGUEZ, Ricardo Ramón, D.N.I. N° 21.911.843, por Edictos que se publicarán por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de 5 (cinco) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: “**Daltac & Cía. S.R.L. c/Rodríguez, Ricardo Ramón s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. 2.087/07. Resistencia, 18 de junio de 2010.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 139.311 E:11/8 V:13/8/10

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, segundo piso de Resistencia, Chaco, Dra. María Eugenia Sáez, secretaria de la autorizante, se hace saber por treinta (30) días que en los autos caratulados: “**León de**

Martín, Sara Josefina s/Juicio Sucesorio Ab Intestato”, Expte. N° 14.168/09, se ha ordenado la publicación del presente edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los fines de la citación de herederos y acreedores de Sara Josefina LEON de MARTIN, D.N.I. 6.605.524, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Dra. María Eugenia Sáez, Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación. Resistencia, 6 de julio de 2010.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Abogada/Secretaria

R.N° 139.312 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- Dra. Iride Grillo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaria actuante, sito López y Planes 48, P.A., Resistencia, de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145, 146, 147 y 321 del CPCC, cítese a la demandada Sr. GIMENEZ, Avelino Horacio DNI. N° 13.109.411 por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: “**DYACSA S.R.L. c/Giménez, Antonio Mártires y Giménez, Avelino Horacio s/Ejecutivo**”, Expte. N° 4.668/05. Resistencia, 4 de junio de 2010.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 139.313 E:11/8 V:13/8/10

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaria actuante, sito Av. Laprida N° 33 Torre 1, piso 2, Resistencia de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145 del CPCC, cítese a la demandada Sr. GONZALEZ, Romualdo Alfredo, D.N.I. N° 16.724.060, por Edictos que se publicarán por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de 5 (cinco) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: “**DYACSA S.R.L. c/González, Romualdo Alfredo; Niz, Adolfo Antonio; Espíndola, Angel Eugenio y Ruiz Díaz, Domingo s/Ejecutivo**”, Expte. 13.174/04. Resistencia, 10 de febrero de 2010.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 139.316 E:11/8 V:13/8/10

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 5 Nominación, Secretaria actuante, sito López y Planes N° 36 piso 1, Resistencia de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145 y 147 del CPCC, cítese a la demandada Sr. José Luis BENITEZ, D.N.I. N° 24.747.757, por Edictos que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de 5 días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: “**DYACSA SRL c/Benítez, José Luis y Escalante, Eduardo Miguel s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. 5.360/05. Resistencia, 15 de febrero de 2010.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 139.314 E:11/8 V:13/8/10

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaria actuante, sito Brown N° 249, 1° piso, Resistencia de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145 del CPCC, cítese al demandada Sr. SORIA, Ramón

Daniel, D.N.I. N° 21.597.698 por Edictos que se publicarán por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de 5 (cinco) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: "DYACSA S.R.L. c/Niz, Ramón; Soria, Ramón Daniel y/o Quien resulte Responsable s/Ejecutivo", Expte. 3.169/04. Resistencia, 1° de febrero de 2010.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.N° 139.315 E:11/8 V:13/8/10

EDICTO.- Don Rozas José Alberto, Juez de Paz, Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de General Pinedo, Chaco, cita por (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de la Sr. PAEZ Raul Epifanio, D.N.I. N° 7.440.172 y Sra. SALTO Rosa Guadalupe, M.I. N° 6.348.351, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Paez Raul Epifanio y Salto Rosa Guadalupe s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 461, Año 2010, bajo apercibimiento de Ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía helvética N° 6. Secretaría, N° 2, 07 de julio de 2010.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 139.318 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en autos: "Casco Alfredo Marcos s/Sucesorio", Expte. N° 1322 – Año: 2.010 – Sec. N° 2, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores Alfredo Marcos CASCO, M.I. N° 3.558.879, a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, ... de Julio de 2.010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 139.293 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 2, Secretaría N° 2, sito en Obligado N° 229, 1° Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días para que término de diez (10) días a los derecho habientes de Raúl Esteban MARTINEZ para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Se deja constancia que se ha dispuesto la publicación de edictos y/o anuncio por radiodifusión, en los términos de los arts. 37 de la ley 2382 –de facto– y 148 del C.P.C.C., que disponen: Artículo 37, Ley 2383.- "Los trabajadores o sus derechos-habientes gozarán del beneficio de la justicia gratuita, hallándose exceptuados de todo impuesto o tasa. Será también gratuita la expedición de testimonios o certificaciones de partidas de nacimientos, matrimonio, defunción y sus legalizaciones que hayan de utilizarse en las causas laborales". Artículo 148 Código Procesal Civil y Comercial: "Notificación por radiodifusión: En todos los casos en que este Código autoriza la publicación de edictos, a pedido del interesado, el juez podrá ordenar que aquellos se anuncien por radiodifusión. Las transmisiones se harán por una emisora oficial y por las que determine la reglamentación de Superintendencia y su número coincidirá con el de las publicaciones que este código prevé en cada caso con respecto a la notificación por edictos. La diligencia se acreditará agregando al expediente certificación emanada de la empresa radiodifusora, en la que constará el texto del anuncio, que deberá ser el mismo que el de los edictos, y los días y horas en que se difundió. La resolución se tendrá por notificada al día siguiente de la última transmisión radiofónica. Respecto de los gastos que irrogare esta forma de notificación, regirá lo dispuesto en el último párrafo del artículo 144". Así lo tengo dispuesto en los autos: "Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. y Gauna, Ma-

risol s/Homologación de Convenio", Expte. N° 857/10, del tribunal a cargo de la doctora Amanda Matilde Corchuelo, juez. Secretaría, ... de agosto de 2010.

Dr. Fabián Amarilla
Secretario Provisorio

s/c. E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Marcelo Ramón ALARCON, D.N.I. N° 25.767.513, argentino, vendedor ambulante, con instrucción primaria completa, nacido en fecha 13/11/1976 en Resistencia, domiciliado en calle Arbo y Blanco N° 3100, Cs. 64, B° Resistiré, ciudad, hijo de Ramón y de Mirta Ramírez, Pront. Pol. N° 555009 A.G. y del R.N.R. N° U1551745, en los autos caratulados: "Alarcon, Marcelo Ramón s/Ejecución de Pena (Efectiva-preso)", Expte. N° 117/10, se ejecuta la Sentencia N° 77/09 de fecha 10/11/2009, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I.- Condenando al imputado Marcelo Ramón ALARCON ... como autor responsable del delito de Robo con armas de fuego de idoneidad no acreditada (art. 166 inc. 2°, 3er párrafo, 1er supuesto del C.P.) a la pena de **tres (3) años y nueve (9) meses de prisión** en forma efectiva y accesorias legales, en este causa N° 1-2359/09 (Ex 2359/09 de la Fiscalía de Investigación N° 2) ... II.- Declarando a Marcelo Ramón ALARCON reincidente por segunda vez... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -Juez-; Dra. Ana María Zalazar -Secretaria-; Cámara del Crimen N° 1". Resistencia, 3 de agosto de 2010.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:11/8 V:23/8/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de GODOY, Rubén Alberto (D.N.I. 31.839.267, argentino, de ocupación plomero, domiciliado en Joaquín V. González N° 535 - Villa Emilia, Barranqueras (Chaco), hijo de Rubén Gómez y de Norma Gauna, nacido en Pcia. de la Plaza (Chaco), el 28 de noviembre de 1985, Pront. Pol. Prov. 0041774 Secc. C-F), en los autos caratulados: "Godoy, Rubén Alberto s/Ejecución de Pena (Efectiva-preso)", Expte. N° 88/10, se ejecuta la Sentencia N° 115 de fecha 06/08/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N°2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenar a Rubén Alberto GODOY por el delito de Homicidio agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa (Arts. 79,42,45,41 bis del C.P.)... a la pena de **nueve (9) años**". Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi -Juez- Cámara Crimen N° 2; agotando la condena el 31-08-2017, encontrándose alojado en la Alcaldía Policial. Resistencia, 5 de julio de 2010.

Diego Emiliano Alvarenga
Secretario

s/c. E:11/8 V:23/8/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de RUIZ DIAZ, Víctor Edgardo (alias) "Lalo", D.N.I. N° 31.024.915, argentino, soltero, de ocupación changarin, domiciliado en Av. Lavalle y Calle 15 -Barrio La Paz-, Resistencia, hijo de Carmen Librado Ruíz Díaz y de Juana Godoy, nacido en Resistencia, el 13 de julio de 1984, Pront. Prov. N° 0035307 C.F.), en los autos caratulados: "Ruíz Díaz, Víctor Edgardo s/Ejecución de Pena (Efectiva-preso)", Expte. N° 103/10, se ejecuta la Sentencia N° 09/10 de fecha 08/03/2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... Condenando al imputado Víctor Edgardo RUIZ DIAZ, filiado en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de los delitos Homicidio simple, lesiones leves, resistencia contra la autoridad y daño agravado en concurso real y calidad de co-autor (Arts. 79, 89, 184, inc. 1; Arts. 239, 55 y 45, todos del C.P.), en la causa N° 1-999/

09; en concurso real con hurto simple en grado de tentativa y calidad de co-autor (Arts. 55, 162, 42 y 45 del C.P.) del Expte. N° 1-22354/07; en concurso real con lesiones leves (Arts. 89 y 55 del C.P.) del Expte. N° 1-732/07, a sufrir la pena de **diez (10) años de prision** de cumplimiento efectivo y las costas del proceso ...". Fdo.: Zulma Graciela Chavarría de Ise -Jueza-, Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -Jueza-, Alejandro Ernesto Parmetler -Juez-"... Fdo.: Resistencia, 13 de julio de 2010.

Diego Emiliano Alvarenga
Secretario

s/c. E:11/8 V:23/8/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de RUIZ DIAZ, Alejandro Luis (alias) " ", D.N.I. N° 31.872.028, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Av. Lavalle y Calle 15 -Barrio La Paz-, Resistencia (Chaco), hijo de Carmen Librado Ruíz Díaz y de Juana Godoy, nacido en Resistencia, (Chaco), el 27 de septiembre de 1985, Pront. Prov. N° 0038230 C.F.), en los autos caratulados: "**Ruiz Díaz, Alejandro Luis s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 108/10, se ejecuta la Sentencia N° 09/10 de fecha 08/03/2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, por hecho ocurrido el 25-01-09, en Avda. Lavalle y calle 17, en perjuicio de Norberto Orlando Duarte y juzgados en causa: "**Ruiz Díaz Víctor Edgardo y Otro s/Homicidio, Lesiones Leves Con Armas Blancas, Rcia. c/Autoridad y Daño Agravado**", Expte. N° 1-999/09, Fallo que en su parte pertinente reza: "... Condenando a Alejandro Luis RUIZ DIAZ como autor del delito de "Homicidio simple, lesiones leves en calidad de partícipe secundario, en concurso real con resistencia contra la autoridad y daño agravado" (arts. 79, 89, 46, 184, inc. 1º, arts. 239 y 55 todos del C.P.), a la pena de **cinco (5) años y seis (6) meses**. Fdo.: Zulma Graciela Chavarría de Ise". Agota la presente condena en fecha 25-07-2014, encontrándose actualmente alojado en la Unidad Penal. Resistencia, 14 de julio de 2010.

Diego Emiliano Alvarenga
Secretario

s/c. E:11/8 V:23/8/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Ernesto Sebastián RUIZ DIAZ, D.N.I. N° 33.685.758, argentino, nacido en fecha 15/07/1088 en Resistencia, domiciliado en Avda. Lavalle y calle 16, Bº María Inmaculada, ciudad, hijo de Rosendo Ramón y de Hilda Yolanda Cáceres, en los autos caratulados: "**Ruiz Díaz, Ernesto Sebastian s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 101/10, se ejecuta la Sentencia N° 15/09 de fecha 31/03/2009, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "IIIº.- Condenado al imputado Ernesto Sebastián RUIZ DIAZ ... como autor responsable del delito de "Homicidio simple, en calidad de coautor" (arts. 79 y 45, ambos del C.P.) a sufrir la pena de **dieciséis (16) años** de prisión, de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.) ... Fdo.: Dras. Zulma G. de Ch. de Ise, Glenda L. V. de S. Dansey, Dr. Alejandro E. Parmetler -Jueces-; Dra. Natalia F. Floriani -Secretaria-; Cámara del Crimen N° 1". Resistencia, 4 de agosto de 2010.

Dr. Anselmo O. Alarcón
Secretario

s/c. E:11/8 V:23/8/10

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretario Provisorio Dr. Leonardo David Sueldo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 3º Piso de Resistencia, publica Edictos por tres días y cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SCHEJTMAN Luis Alberto, M.I. N° 13.719.270, y por el término de treinta días a presentarse en los autos: "**Schejtmán Luis Alberto s/Juicio**

Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 2303/09, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 139.294 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz de La Leonesa, Chaco, a cargo de la Dra. Teresa Esther Itatí Tejerina en los autos caratulados "**Barrionuevo Hipólito s/Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N° 811/10, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Hipólito Barrionuevo, D.N.I. N° 3565.269, fallecido el día 18 de octubre de 1995; con último domicilio real en la localidad de La Leonesa, Departamento Bermejo, Provincia de Chaco.

Esther González
Secretaria

R.N° 139.322 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, a cargo del Dr. Amalio Aquino, Secretaría N° 2, sito en calle Av. 9 de Julio N° 5320, Barranqueras, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días contados desde la fecha de última publicación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sosa de Maidana Irene Romilda MI N° 4.884.342, en autos: "**Sosa de Maidana Irene Romilda s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 446/10, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Amalio Aquino Juez. Barranqueras, 7 de julio de 2010.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 139.324 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre 1º, 3º Piso, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, cita por cinco días a Miguel Justo RECALDE, para que conteste la demanda entablada en los autos caratulados: "**Daltac & Cía. S.R.L. c/Recalde Francisco; Molinas Juan Antonio y Recalde Miguel Justo s/Juicio Ejecutivo, 10075/06**", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en Diario Local. Fdo. Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaria. Resistencia, 07 de julio del 2010.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 139.325 E:13/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2º Piso, a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, Juez, cita por cinco días a Raúl Antonio TORRES, para que conteste la demanda entablada en los autos caratulados: "**Ramírez Cristina Isabel c/Torres Raúl Antonio s/ Ejecutivo, 3524/06**", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en Diario Local. Fdo. Dra. María Eugenia Sáez, Secretaria. Resistencia, 04 de junio del 2010.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 139.326 E:13/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre 2, Piso 2 (Resistencia, Chaco), a cargo de la Dra. Lidia V. Aquino, Juez, cita por 5 (cinco) días a Héctor Luis BENITEZ, para que conteste la demanda entablada en los autos caratulados: "**Daltac & Cía. S.R.L. c/Gómez Carlos Narcizo; Benítez Héctor Luis; Ayala Wenceslao y Ferrero Walter s/Juicio Ejecutivo, 10025/06**", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. El presente debe publicarse por un (1) día en el Bole-

tín Oficial y en Diario Local. Fdo. Dra. Lidia V. Aquino. Resistencia, 02 de julio del 2010.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.º Nº 139.327 E:13/8/10

EDICTO.- El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en calle Av. Laprida Nº 33, Torre 1, 2º Piso, a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, cita y emplaza por 5 días a los presuntos herederos de Rosa María MUÑOZ de BALDOVINO, D.N.I. Nº 3.387.447, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Da Dalt, Clelia María c/Muñoz de Baldovino, Rosa María s/ Juicio Ejecutivo, 14328/06**", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. El presente debe publicarse por 2 días. Resistencia, 20 de mayo de 2010.

Dra. Andra S. Cáceres
Abogada/Secretaria

R.º Nº 139.328 E:13/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15, sito en calle Av. Laprida Nº 33, Torre 1, 2º Piso, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, cita por 5 días a David Adrián MACCIO, para que conteste la demanda entablada por la firma Cristina Isabel Ramírez, en los autos caratulados: "**Ramírez Cristina Isabel c/ Maccio David Adrian y Alegre Ricardo Orlando s/ Ejecutivo, 3595/06**", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en Diario Local. Fdo. Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez. Resistencia, 11 de mayo del 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.º Nº 139.329 E:13/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Miguel Angel QUIÑONES (D.N.I. 13.216.996) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Quiñones Miguel Angel s/ Sucesorio**", Expte. 1743/2010, Sec. Nº 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaria Nº 2, 4 de agosto de 2010.

Mery E. Díaz
Secretaria

R.º Nº 139.331 E:13/8 V:20/8/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la Escondida, a cargo de la Dra. María Cristina Odali Oñeda, sito en Planta Urbana s/n, La Escondida, en autos: "**Gómez Juan Bautista y Velázquez Filomena s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 270, Folio Nº 79, Libro I, Año 2.010, citando a herederos y acreedores de los causantes Juan Bautista GOMEZ, M.I. 2.554.477 y Filomena VELAZQUEZ, M.I. 6.580.956, por edicto que se publicará por 3 días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de última publicación comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Fdo. Dra. María Cristina Odali Oñeda. Juez. La Escondida, 16 de Julio de 2.010.

Dra. Alicia Martínez
Secretaria

R.º Nº 139.333 E:13/8 V:20/8/10

EDICTO.- El Juzgado Laboral Nº 1, sito en calle Obligado Nº 229, planta baja, a cargo de la Dra. Ana María Fernández, Secretaria Nº 1, ciudad, en autos caratulados: "**Godoy, Roberto c/Zabal, Genaro y/o Zabal, Abel O. y/o Genaro Zabal e Hijos, y/o Q.R.R. s/Despido - Expte: 1658/05**", //sistencia, 11 de marzo de 2010. Citese por Edictos que se publicarán por tres veces en el Boletín Oficial y en un Diario local, para que en el término de diez (10) días, comparezcan a juicio los derechos habientes del Sr. Genaro ZABAL, M.I. 02.774.415, que falleciera en

la ciudad de Resistencia el día 19/07/05, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. //sistencia, ... de marzo de 2010. Fdo. Dra. Ana María Fernández, Juez Laboral Nº 1. Conforme art. 37, CPL Ley 2383, la publicación del presente debe ser gratuita. Resistencia, 15 de abril de 2010.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

R.º Nº 139.334 E:13/8 V:20/8/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 1, sito en calle Brown Nº 249, 1º piso, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Juez, Dra. María R. Pedrozo, Secretaria Nº 2, ciudad, en autos caratulados: "**Ojeda, Hilario c/Roldan, Luis s/Ejecutivo - Expte: 42/06**", //sistencia, 04 de febrero de 2010. Publíquese edictos citándose al ejecutado, Sr. José Luis ROLDAN, D.N.I. 20.604.869, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que los represente en el juicio. //sistencia, 22 de febrero de 2010. Fdo. Dra. Mirna del Valle Romero, Juez. Dra. María R. Pedrozo, Secretaria. Juzgado de Paz Nº 1.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.º Nº 139.335 E:13/8 V:18/8/10

EDICTO.- Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral de Charata, sito en Avda. San Martín y Vieytes, en autos caratulados: "**KAPOR MITRE S/ SU-CESORIO**", Expte. Nº 990/09, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante don Mitre KAPOR, M.I. Nº 7.895.636, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 18 de mayo de 2010.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.º Nº 139.336 E:13/8 V:20/8/10

EDICTO.- La Municipalidad de Coronel Du Graty, Provincia del Chaco, a cargo del Sr. Intendente Municipal, Dr. Alfredo Mario Pastor, Secretaria de Gobierno a cargo del Sr. Ricardo Lockett, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UGARTE, Carlos Marcelo y/o quien se crea con derechos sobre los inmuebles identificados como Quintas "J" y "M" Sección "C" Circunscripción II, de Coronel Du Graty – Chaco, a fin de reputarse de dominio público Municipal; publicación conforme lo ordenado en la Resolución Nº 278/2010 Art. 3º, en los términos de la ley 24.320/94. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en un Diario de circulación provincial. Coronel Du Graty, 02 de junio de 2010.

Dr. Alfredo Pastor
Intendente

Ricardo Lockett
Secretario de Gobierno

s/c. E:13/8 V:20/8/10

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Jueza del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle Nº 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Don Agustín IBARRA, M.I. Nº 3.557.697 y Doña María ORELLANA, M.I. Nº 6.579.317, para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Ibarra, Agustín y Orellana, María s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 646, Fº 409, Año 2007. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 30 de junio de 2010. Dra. Claudia Janina Kolonosky, Abogada, Secretaria Nº 2. Juzgado de Paz Letrado Villa Angela, Chaco.

Dra. Claudia Janina Kolonosky
Abogada/Secretaria

R.º Nº 139.339 E:13/8 V:20/8/10

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NÚÑEZ Jorge Raúl, D.N.I. N° 17.150.145, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Núñez, Jorge Raúl s/Sucesorio**", Expte. N° 677/10, bajo apercibimiento de ley. Dra. Sandra B. Kuc -Secretaria- Juzgado de Paz Letrado N° 2. Resistencia, 16 de julio de 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 139.340 E:13/8 V:20/8/10

>*<

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 15, de Resistencia, cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial, a los herederos y acreedores del causante Rodolfo Omar GARCIA, M.I. N° 8.300.720 emplazándolos para que dentro de treinta días posteriores a la publicación comparezcan hacer valer sus derechos en los autos: "**García Rodolfo Omar s/Juicio Sucesario Ab-Intestato**", Expte. N° 6536/10. Resistencia, 02 de agosto de 2010. Dra. Andrea Fabiana Doval-Juez.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 139.341 E:13/8 V:20/8/10

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial sito en Avda. San Martín N° 94 de la ciudad de Machagai, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Delfina FERNÁNDEZ FERNANDEZ, D.N.I. N° 1.223.60, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Fernández Fernández Delfina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 982, Año 2010, Sec. Civil, que se tramitan por ante este Juzgado, Secretaría de la Dra. Ana María Mehechen. Machagai, 07 de julio de 2010.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 139.343 E:13/8 V:20/8/10

>*<

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Jueza del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre 2, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. AGUIAR, Rubens Jacinto, L.E. N° 6.316.062, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en la causa: "**Aguiar Rubens Jacinto s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2833/10, Secretaría N° 7, Resistencia, 30 de Junio de 2010.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 139.342 E:13/8 V:20/8/10

>*<

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, secretaria a cargo de la Esc. Alicia Ma. Luz Norniella, con sede en López y Planes N° 48, primer piso, ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Del Río, Víctor Emilio y Osuna de Del Río, Iris s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6428/10, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última Publicación, a herederos y acreedores de: Iris OSUNA de DEL RÍO, (D.N.I. 0.917.457 y de Víctor Emilio DEL RÍO, D.N.I. 5.630.661, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de junio de 2010. Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 6.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 139.346 E:13/8 V:20/8/10

>*<

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli - Chaco, cita y emplaza por dos

(2) días al Sr. Gaston Natalio CAPAGNA, D.N.I. N° 27.063.078, para que dentro de diez (10) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar un Defensor Oficial para que lo represente en juicio, en los autos caratulados: "**Montarcino Marcelo Daniel, Colino María Florencia por si y por su Hija Menor: Montacino Camila c/Campagna Gastón Natalio, Castillo Miguel Oscar y/o Quien resulte responsable s/Daños y Perjuicios**", Expte. N° 465/09, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, sito en Calle Sarmiento 104 de esta ciudad. J. J. Castelli - Chaco, 01 de julio de 2010.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Abogada/Secretaria

R.N° 139.345 E:13/8 V:18/8/10

>*<

EDICTO.- Silvia C. Zalazar, Juez de Paz, del Juzgado de N° 2 de la Ciudad de Resistencia -Chaco- con domicilio en calle, Brown N° 249, 2° Piso, en autos "**Marin de Ojeda Mercedes y Ojeda Rosalindo s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 404/10, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes Marin de Ojeda Mercedes M.I. N° 2.331.460 y Ojeda, Rosalindo M.I. N° 1.653.263; para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 07 de Julio de 2010.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 139.347 E:13/8 V:20/8/10

>*<

EDICTO.- Dr. Luis A. Pintos, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: a) Julio Félix De Langhe, M.I. N° 7.402.595, fallecido el 16 de Julio de 2007; b) Remedio Dominga Muñoz, M.I. N° 6.595.770, fallecida el 29 de Junio de 2006; y c) Luis Rolando De Langhe, M.I. N° 8.587.564, fallecido el 28 de Setiembre de 2007, todos con último domicilio en Avda. Chaco N° 1130 de la ciudad de Quililipi, bajo apercibimiento de ley, por haberlo así ordenado en autos: "**De Langhe, Julio Félix y Otros s/Sucesorio**", Expte. N° 967, Año 2010, Sec. N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 14 de julio de 2010.

Dra. María del C. Romero
Secretaria

R.N° 139.352 E:13/8 V:20/8/10

>*<

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Jueza del Juzgado de Paz de la Primera Nominación de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local citando y emplazando por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario en los autos caratulados "**Diaz Jorge Emilio s/Juicio Sucesorio**" Expte N° 780/08. Resistencia, 04 de Junio de 2008. Dra. María R. Pedrozo Secretaria de Primera Categoría Especial N° 1.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 139.355 E:13/8 V:20/8/10

>*<

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo - Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Arsenio Nicasio Amarilla (DNI 1.752.450) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Amarilla Arsenio Nicasio s/Sucesorio**" Exp. 1806/2010 Sec N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 - 9 de agosto de 2010.

Mery E, Díaz, Secretaria

R.N° 139.354 E:13/8 V:20/8/10

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, sito en calle Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera Elias Cachi, M.I. N° 2.551.807, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Cachi Elias s/Juicio Sucesorio**"; Expte.: 513, año: 2010, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 16 de julio de 2.010.

Dra. Verónica Lilián Sirich
Secretaria Subrogante

R.N° 139.357 E:13/8 V:20/8/10

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de esta ciudad: hace saber por el término de dos (2) días y a los efectos de emplazar al Sr. Victor Carlos Martinez DNI. N° 8.438.414 para que en el término de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere y bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio: "**BBVA Banco Francés S.A. c/ Martinez Victor Carlos s/Ejecutivo**" Expte N° 1374/09 Sec N° 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, 06 de junio de 2010.

Dra. María del C. Romero
Abogada/Secretaria

R.N° 139.359 E:13/8 V:18/8/10

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Chazarreta Carlos Alberto y Chávez Dionicio Enrique s/Hurto Calificado**" Expte. 71 - F° 418 - Año 2004, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Dionicio Enrique Chavez (DNI. N° 16.136.263, argentino, casado, con instrucción primaria, empleado, domiciliado en calle 22 e/ 13 y 15 del Barrio 1° de Mayo de esta ciudad; nacido en esta ciudad el 15/08/62, hijo de Camilo Chávez (v) y de Liboria Rivarola (f), cuya parte pertinente dice: "N° 108.-... Presidencia Roque Sáenz Peña, ... veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil nueve.... Resuelve: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Encubrimiento (art. 277.1.c) del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, Sobreseyendo Total y Definitivamente a Dionicio Enrique Chavez,.... II) Notificar por Edicto a Dionicio Enrique Chávez de la presente sentencia,....III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía decretada a Dionicio Enrique Chávez (fs. 66) y, en consecuencia, la orden de detención que pesa sobre el nombrado (fs. 65)...- IV) Cancelar la fianza personal de la Sra. Norma del Carmen González Vda. de Sarmiento- V)- Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez Sala Unipersonal; Elina Ines Vigo -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 05 de agosto de 2010.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:13/8 V:25/8/10

EDICTO.- "La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Oscar Luis Ramirez (a) "Rambito", D.N.I. N° 32.557.432, argentino, soltero, jornalero, nacido en Gral. José de San Martín, Chaco, el 05/05/83, hijo natural de Nélida Ramírez, domiciliado en calle Donovan y Ruta 90 del Barrio Itatí de esta ciudad, Prontuario N° 0044943 Sec. RH, de la División Antecedentes Personales, que en los autos N° 38/08, caratulada "**Ramirez Oscar Luis s/Lesiones Leves Calificadas por Cometerse con el Concurso de**" se dictó la siguiente Resolución N° 259 Gral. José de San Martín, Chaco, 09 de agosto de 2010. Autos y Vistos:... y Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer Total y Definitivamen-

te, en la presente causa al imputado Ramirez, Oscar Luis, ya filiado, del delito de Leves Calificadas por Cometerse con la Intervención de un Menor de Dieciocho Años (Art. 89 en función del Art. 41 Quater del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. Sin Costas (Art. 513 del C.P.P. 293 inc. h. C.T.). II)... III)... IV)... V) Notifíquese,... Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi Juez Correccional, Dr. Gaston Rafael Silvestri, Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 09 de agosto de 2010.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. E:13/8 V:20/8/10

EDICTO.- Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Soto Irma Leticia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 892, Año: 2010, Sec. 2, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. Soto Irma Leticia (fallecida el 28-04-2007), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 11 mayo 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 139.360 E:13/8 V:20/8/10

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Walter Miguel SALGUERO, D.N.I. N° 21.842.722, que en la Causa Caratulada: "**Salguero, Walter Miguel; Werniak, Julio César; Zapata, Heraldo y Zapata, José Ignacio s/ Sup. Inf. Art. 56 Inc. b) del C. F.**", Expte. N° 418/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 4 de Febrero de 2010. N° 024. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Condenar a ... Walter Miguel SALGUERO, D.N.I. N° 21.842.722; ya filiados en autos, como autor responsable de la infracción al art. 56 inc. b del Cód. de faltas de la Provincia la sanción de dos (2) día de ARRESTO, computándose la detención preventiva ocurrida el 17 y 18 de Mayo de 2.009 y en consecuencia tener por cumplida la pena, conforme a los arts. 17, 56, 142 y concordantes del Código de Faltas de la Provincia, y al art. 24 del Cód. Penal de aplicación supletoria; y a lo dicho en los considerandos. III) Protocolícese, registrese, notifíquese y oportunamente archívese." Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer -Juez- Dra. Andrea Y. Langellotti, Secretaria-".

Dr. Diego N. R. Saquer
Juez

s/c. E:13/8 V:25/8/10

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la localidad de Tres Isletas, sito en calle Paraguay N° 539, en los autos caratulados: "**Gomez Aguido Omar s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 453/10, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Señor GOMEZ Aguido Omar, M.I. N° 4.181.532, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, 12 de julio de 2010.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R.N° 139.365 E:13/8 V:20/8/10

EDICTO.- El Juzgado Civil Comercial N° 7, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, Piso 2, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez, Secretaria de la Dra. Nancy E. Durán, cita por edictos que se publicaran por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local y hace saber a quienes tuvieran interés en la mensura y los linderos del inmueble ubicado en Pc.11 Chacra 105 vértice nord-este sobre Ruta Nicolás Avellaneda, que el

día martes 31 de agosto de 2010 a las 14:30 horas dará comienzo la mensura del mencionado inmueble, de conformidad a lo dispuesto por el art. 640 del C.P.C.C. en los autos caratulados: "**Corefin S.A. c/Maurel Rodolfo Gustavo; Maurel Verónica y Maurel Silvina Andrea s/Mensura y deslinde**", Expte. N° 5115/08. Fdo. Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez. Resistencia, 9 de agosto de 2010.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 139.366 E:13/8 V:20/8/10

EDICTO.- La Dra. Ana María O. Fernandez, Juez del Trabajo de la Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Silvia Merola, sito en calle Gral. Obligado N° 229 planta baja, ciudad, cítese por Edictos a los derechos habientes de la Sra. WINKLER DE MEZA, Rosa, M.I. 06.564.698, cuyo fallecimiento fuera en fecha 13 de mayo de 2007, en la ciudad de Resistencia, Chaco, que se publicaran por el plazo de tres (3) días, e intímese para que en el plazo de diez (10) días, de notificado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Buschiazzo, Antonia Isabel c/Meza Winkler de Simoni, Leticia Elizabeth y/o Winkler Viuda de Meza, Rosa y/o Quien resulte responsable s/Despido, Etc**", Expte. N° 1434/08, Resistencia, 08 de julio de 2010.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

R.N° 139.368 E:13/8 V:20/8/10

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
AVISO DE LICITACION
PROYECTO DE GESTION DE ACTIVOS
DE VIALIDAD NACIONAL
PRÉSTAMO 7473 - AR - B.I.R.F

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto ha sido publicado en el Development Business, edición N° 708 del 16 de agosto de 2007.

La Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.), ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7473 - AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Gestión de Activos de Vialidad Nacional Fase II y se prevé que parte de los fondos de este préstamo se ha de aplicar a pagos elegibles conforme al contrato MALLA 508, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° 100/10, EXPEDIENTE N° 20362/2008. Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas: "Adquisiciones con préstamo del BIRF y créditos de la AIF".

La Dirección Nacional de Vialidad invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas cerradas para la ejecución del contrato de rehabilitación y mantenimiento en una Malla de carreteras, que comprende:

RUTA NACIONAL N° 95

Tramo: Lte c/Santa Fé – Km. 1078

Longitud total: 130,79 km.

PROVINCIA DEL CHACO

Garantía de oferta: Pesos Ochocientos ochenta y ocho mil quinientos (\$ 888.500,00) con validez de ciento veinte (120) días corridos.

Plazo de obra: 60 meses.

Precio del pliego: Pesos Mil quinientos (\$ 1.500,00).

Recepción y apertura de ofertas: 06 de septiembre de 2010 a las 11:00 horas, en la Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación a partir de las 11:00 horas del día 21 de julio de 2010, en la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - Subgerencia

de Servicios de Apoyo, Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8, piso 3° (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en esa Dirección y revisar los documentos de licitación en la página web de la D.N.V. (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.meccon.gov.ar).

Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

VIALIDAD NACIONAL

Dr. Antonio Gavilán, Jefe div. Administración
R.N° 139.159 E:21/7 V:25/8/10

MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACIÓN
PROGRAMA PLAN DE OBRAS
AVISO DE LICITACION

En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: C.E.P. N° 90 - MIRAFLORES

"CONSTRUCCION DEL ALBERGUE ESTUDIANTIL"

Licitación Pública: N° 04/10

Presupuesto oficial: \$ 4.082.899,99.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 05/09/2010 - 9:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99, Resistencia. Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 4.083,00 en estampilla fiscales.

Lugar de adquisición del pliego: Gobernador Bosch N° 99, Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN - PROVINCIA DEL CHACO

Tec. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:6/8 V:27/8/10

MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACIÓN
PROGRAMA PLAN DE OBRAS
AVISO DE LICITACION

En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.N.S. N° 83 - RESISTENCIA

"AMPLIACION DEL EDIFICIO ESCOLAR"

Licitación Pública: N° 05/10

Presupuesto oficial: \$ 1.357.379,99.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 31/08/2010 - 9:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99, Resistencia. Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 1.358,00 en estampilla fiscales.

Lugar de adquisición del pliego: Gobernador Bosch N° 99, Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN - PROVINCIA DEL CHACO

Tec. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:6/8 V:18/8/10

PROVINCIA DEL CHACO
APA – ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
LICITACIÓN PRIVADA N° 02/10

Objeto: "Sistema de provisión de agua potable – Etapa 6 – Red de Distribución de Agua Potable – Fase de Ejecución a: Cañerías de distribución" (Colonia Aborigen Chaco, Departamento 25 de Mayo)

Presupuesto oficial tope: \$1.197.316.=

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses corridos

Plazo de garantía: Doce (12) meses corridos

Sistema de contratación: Unidad de medida

Garantía de la oferta: 1% del presupuesto oficial

Presentación de ofertas: Hasta las 09,30 del 13/08/10 en Mesa de Entradas y Salidas de la A.P.A. Ruta Nicolás Avellaneda Km 12,5 Resistencia

Apertura: 13/08/2010 a la hora 10,00
Lugar: A.P.A. Ruta Nicolás Avellaneda Km 12,5 – Resistencia Chaco
Consultas: Licitaciones y Certificaciones de A.P.A. Ruta Nicolás Avellaneda Km 12,5 – lunes a viernes de 7,30 a 12,30
Expediente: E-24-2010-199/E
Resolución aprobatoria: N° 646/10
Isabel Rosa López, Secretaria General
s/c. E:9/8 V:13/8/10

* <----->
 PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
 Y DERECHOS HUMANOS**
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 591/2010:

Objeto: Adquisición de cuarenta y seis (46) ataúdes estándar, de seis manijas, convertorio, tul, tapa recta lustrado; y Cuarenta y seis (46) Servicios de traslado que serán destinados a personas de escasos recursos sin obra social. El Servicio de traslado deberá realizarse en el ámbito del Gran Resistencia, Fontana, Vilelas y Barranqueras desde el Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

Apertura: Día 26 de Agosto de 2010, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo 855 – Planta Alta - Resistencia - Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de Mayo 855 – P. Alta, hasta la hora de la apertura.

Presupuesto oficial: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).
Precio del pliego: Pesos cien (\$ 100,00), en estampilla Provincial las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras N° 97 – Resistencia – Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 13:00 del día 25 de Agosto de 2010, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de mayo 855 – Planta Alta – Resistencia – Chaco.

Cr. Christian Hernán Müller
a/c. Dirección de Administración

s/c. E:9/8 V:20/8/10

* <----->
 PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PÚBLICA
LICITACION PÚBLICA N° 08/10

Objeto: Locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento de la División Trámites Judiciales de la Policía de la Provincia, en la ciudad de Resistencia, por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a la establecido en la Ley N° 23.091

Presupuesto oficial: Pesos Ochenta y cuatro mil (\$ 84.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 20 de Agosto 2010 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 20.08.2010 a las 09.55 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 11.08.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,-) en sellado de ley.

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrat. Estrat. y/o Interjurid.

s/c. E:9/8 V:13/8/10

* <----->
 PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
 GESTION PÚBLICA
LICITACION PÚBLICA N° 09/10

Objeto: Adquisición de Módulos de Herramientas para Oficios Diversos con destino al Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humano.

Presupuesto oficial: Pesos Un millón cuarenta y cinco mil (\$ 1.045.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 26 de agosto 2010, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 26.08.2010, a las 09:55 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 13.08.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) en sellado de ley.

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

*Direcc. Gral. de Contrataciones
 Estratégicas y/o Interjurisdiccionales*

s/c. E:11/8 V:18/8/10

* <----->
 MUNICIPALIDAD LA CIUDAD DE RESISTENCIA
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA N° 058/10
RESOLUCION N° 1195/10

Objeto: Adquisición de 24.560 Productos Alimentarios, destinados al Programa Alimentario Municipal (PAM).

Valor del pliego: \$ 99,50 (Pesos, Noventa y nueve con cincuenta Cvos.).

Lugar, fecha y hora de apertura sobre oferta: Dcción. de Compras, sita en Monteagudo N° 175 Pta. Alta, el día 21 de julio de 2010, a las 10:00 horas.

Consultas: Dcción. de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

LICITACION PÚBLICA N° 060/10
RESOLUCION N° 1530/10

Objeto: Contratación de Servicios de una Retroexcavadora Modelo 2010, Potencia Mínima de 60 HP, destinada a trabajos de reparación de conductos pluviales y zanjos – Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 13 de agosto de 2010, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administ. de Relac. Públ.

s/c. E:11/8 V:13/8/10

* <----->
 PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PÚBLICA
LICITACION PÚBLICA N° 10/10

Objeto: Adquisición de un avión tipo Jet Bimotor, con capacidad para ocho (08) pasajeros, en configuración doble

club, operación mandatoria para dos tripulantes, capacidad de vuelo en instrumento en toda condición, usado en buenas condiciones, modelo de fabricación no inferior al año 1999 para el Gobierno de la Provincia del Chaco.

Presupuesto oficial: Dólares Cuatro millones (US\$ 4.000.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 01 de Septiembre de 2010 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 01.09.2010 a las 09.55 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 18.08.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco, y en la Casa de la Provincia del Chaco, Callao 322 Capital Federal.

Precio del pliego: Pesos Diez mil (\$ 10.000,00) en sellado de ley.

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrat. Estrat. y/o Interjurid.

s/c. **E:11/8 V:23/8/10**

----->*<-----

PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 157/2010

Objeto: Contratación de servicio de locación de un (01) inmueble para funcionamiento de la Biblioteca Legislativa.

Fecha y hora de apertura: 06 de Septiembre de 2010, a las 09,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros -Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. Piso - Ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP

Presupuesto estimado: Pesos quinientos cincuenta y dos mil (\$ 552.000,00).

Miguel Angel Merchenco, Jefe Departamento

s/c. **E:13/8 V:25/8/10**

----->*<-----

PROVINCIA DEL CHACO
JEFATURA DE POLICIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N° 1278/10.
PRIMER LLAMADO

Objeto del llamado: Adquisición de muebles de oficina, destinados a la Policía de la Provincia del Chaco.

Lugar, fecha y hora de apertura: Dirección de Administración - Jefatura de Policía, avenida 25 de Mayo 1420 - Resistencia - Chaco, el día 02/09/10, a horas diez (10:00).

Consulta y/o retiro de pliegos: Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722-463109.

Monto autorizado: Pesos un millón - (\$ 1.000.000,00).

Valor del pliego: Pesos novecientos (\$ 900,00), en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

LICITACION PUBLICA N° 1279/10.

PRIMER LLAMADO

Objeto del llamado: Adquisición de acondicionadores de aire, destinados a la Policía de la Provincia del Chaco.

Lugar, fecha y hora de apertura: Dirección de Administración - Jefatura de Policía, avenida 25 de Mayo 1420 - Resistencia - Chaco, el día 02/09/10, a horas doce (12:00).

Consulta y/o retiro de pliegos: Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722-463109.

Monto autorizado: Pesos quinientos mil - (\$ 500.000,00).

Valor del pliego: Pesos quinientos (\$ 500,00), en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

Angel Emilio Arce

Comisario Mayor de Policia

Director de Administracion

s/c.

E:13/8 V:25/8/10

----->*<-----

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PUBLICA

LICITACION PUBLICA N° 11/10

Objeto: Adquisición de mercaderías para la intervención nutricional de los diferentes grupos etáreos que se encuentran en seguimiento por la Unidad Provincial de Seguimiento Nutricional, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos

Presupuesto oficial: Pesos ochocientos mil (\$ 800.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 31 de Agosto 2010 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 31.08.2010 a las 09.55 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 18.08.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio "B" - Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos quinientos (\$ 500,00) en sellado de ley.

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dirección General de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdicc.

Subs. de Coordin. y Gestión Pública

s/c.

E:13/8 V:23/8/10

----->*<-----

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PUBLICA
LICITACION PUBLICA N° 12/10

Objeto: Adquisición de diez (10) vehículos tipo minibus, de quince (15) asientos más el conductor, diesel, último modelo, cero (0) kilómetro, nuevo sin uso, que deberá ajustarse en un todo a la Ley Nacional N° 24.449 y Decreto Reglamentario N° 646/95, a ser adquiridos a través del Proyecto "Red de Transporte para la inclusión", dentro del Programa de Transporte Institucional de CONADIS, financiado por medio de la Ley N° 25.730 (Ley de Cheques).

Presupuesto oficial: Pesos Un millón ochocientos (\$ 1.800.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 02 de septiembre 2010, a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 02.09.2010, a las 10:55 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 19.08.2010 en la Di-

rección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00) en sellado de ley.

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Direcc. Gral. de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:13/8 V:23/8/10

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 13/10

Objeto: Contratación de servicio de Mensajería en el ámbito del Gran Resistencia, para la Subsecretaría de Políticas Comunicacionales, por el término de doce (12) meses con opción de renovación por igual periodo y condiciones, de materiales informativos y publicitarios que hace a la difusión de la Acción de Gobierno.

Presupuesto oficial: Pesos Sesenta y dos mil con cero centavos (\$ 62.0000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 02 de septiembre 2010, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 02.09.2010, a las 08:55 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 19.08.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) en sellado de ley.

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Direcc. Gral. de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:13/8 V:23/8/10

CONVOCATORIAS

FACUNDO QUIROGA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Facundo Quiroga S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 2010, a las 9 horas en el domicilio social de M. T. de Alvear N° 225, piso 13, departamento "D" a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Exposición de motivos por el llamado extemporáneo de la Asamblea.
- 2) Consideración documentos art. 234 inc 1) Ley 19550 ejercicio cerrado el 31 de Julio del 2009 (N° 8).
- 3) Distribución de Resultados y Asignación de honorarios al directorio por encima de los límites del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 4) Determinación del número de Directores a elegir y elección de Director Titular Presidente y Director Suplente por un ejercicio.
- 5) Aprobación de los honorarios efectivizados durante el ejercicio económico y designación de dos accionistas para firmar el acta.

Francisco M. Saforcada Bosch, Presidente
R.N° 139.245 E:9/8 V:20/8/10

FACUNDO QUIROGA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Facundo Quiroga S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de

agosto de 2010, a las 11 horas en el domicilio social de M. T. de Alvear N° 225, piso 13, departamento "D" a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Consideración documentos art. 234 inc 1) Ley 19550 ejercicio cerrado el 31 de Julio del 2010 (N° 9).
- 2) Distribución de Resultados y Asignación de honorarios al directorio por encima de los límites del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 3) Determinación del número de Directores a elegir y elección de Director Titular Presidente y Director Suplente por un ejercicio.
- 4) Aprobación de los honorarios efectivizados durante el ejercicio económico y designación de dos accionistas para firmar el acta.

Francisco M. Saforcada Bosch, Presidente
R.N° 139.246 E:9/8 V:20/8/10

NORTSAT S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Nortsat S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 2010, a las 13 horas en el domicilio social de Arturo Illia 26 – Oficina 82 "A" – Resistencia - Chaco a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Exposición de motivos por el llamado extemporáneo de la Asamblea.
- 2) Consideración documentos art. 234 inc 1) Ley 19550 ejercicios cerrados el 31/3/2006, 31/3/2007, 31/3/2008, 31/3/2009 y 31/3/2010.
- 3) Distribución de Resultados y Asignación de honorarios al directorio por encima de los límites del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 4) Determinación del número de Directores a elegir y elección de Director Titular Presidente y Director Suplente por un ejercicio.
- 5) Aprobación de los honorarios efectivizados durante tales ejercicios económicos y designación de dos accionistas para firmar el acta.

Francisco M. Saforcada Bosch, Presidente
R.N° 139.247 E:9/8 V:20/8/10

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y AMBIENTE (MPyA)
SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE (SSMA)
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

"Proyecto de Líneas de Alta Tensión de 132 kv. Pcia. Roque Sáenz Peña – J. J. Castelli y Obras Complementarias, y Línea de Media Tensión de 33 kv. J. J. Castelli – Misión Nueva Pompeya y Obras Complementarias"

La Subsecretaría de Medio Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, convoca a Audiencia Pública a realizarse en el marco de la Ley N° 4654 y su Decreto Reglamentario N° 01/08, y de conformidad a lo establecido por el Decreto de Convocatoria a Audiencia Pública, a fin de poner en conocimiento de los interesados el Estudio de Impacto Ambiental referido a la "Proyecto de Líneas de Alta Tensión de 132 kv. Pcia. Roque Sáenz Peña – J. J. Castelli y Obras Complementarias, y Línea de Media Tensión de 33kv. J. J. Castelli – Misión Nueva Pompeya y Obras Complementarias". La misma se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2010 a las 10:00 hs en el Centro Integrador Comunitario (CIC), de la localidad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco. Asimismo se informa que quienes deseen hacer uso de la palabra deberán inscribirse en el Registro que se halla habilitado al efecto hasta el 17 de junio de 2010, en la sede de la Subsecretaría de Medio Ambiente (Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° Piso) de 9 a 12:30 horas o en la Municipalidad de la localidad de Juan José Castelli.

s/c. E:11/8 V:13/8/10

**MUTUAL DEL PERSONAL DE RENTAS DEL CHACO
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, invitamos a los señores asociados a participar de la Asamblea Ge-

neral Ordinaria a realizarse el día 27 de agosto de 2010, en la sede social de la Mutual, sito en Avenida Alvear 2789 de la ciudad de Resistencia, a las 20:00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Elección de dos asociados para firmar el acta junto con el presidente y la secretaria.
- 2º) Tratamiento y aprobación de Memoria y Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2009.
- 3º) Cuota social.

Elvira Anonís
Secretaria

Hugo Eduardo Falcón
Presidente

R.Nº 139.344

E:13/8/10

ASOCIACION DE APICULTORES DE GRAL. SAN MARTIN GRAL. SAN MARTÍN - CHACO CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Señores Socios:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 22 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 07 de setiembre de 2010, a las 18:00 horas, en el local de la agencia del INTA, ubicado sobre la calle 9 de Julio Nº 365, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
2. Motivos de la realización de la asamblea anual ordinaria fuera de término.
3. Lectura y consideración de la memoria y estados contables correspondiente al ejercicio económico Nº 12; finalizado el 30-04-2010.
4. Monto de la cuota social.
5. Alta y baja de socios.
6. Elección parcial de autoridades: a) Elección de un presidente, un secretario, un tesorero y un vocal titular, por el término de dos años en reemplazo de Codutti Daniel, Parra Lilian, Ramis Nestor y Parra Maria respectivamente por terminación de mandato. b) Elección de un revisor de cuenta titular, por el término de dos años, en reemplazo de Manattini Ricardo, por terminación de mandato.

Lilian Parra
Secretario

Daniel Codutti
Presidente

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria, se celebrará la asamblea con el número del socios presentes, en caso de lluvia la asamblea no será postergada.

R.Nº 139.330

E:13/8/10

CO. MA. CO. S.A.C.I. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos Nº 12, 13 y 14 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 2010, a las 19:00 horas, en nuestra sede social sita en Calle 9 de Julio y Güemes de Presidencia R. Sáenz Peña, Chaco, a fin de que considere los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Constitución de la Asamblea General Ordinaria y designación de 2 socios para firmar el acta junto al Presidente y Vicepresidente.
- 2º) Tratamiento de la Asamblea fuera de término.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Auditor por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
- 4º) Distribución de Utilidades.
- 5º) Renovación del Directorio por terminación de mandatos.

Nora S. Vigo de Parra, Presidente

R.Nº 139.332

E:13/8 V:25/8/10

IGLESIA EVANGELICA ESCONDIDA EN LAS GRIETAS DE LA ROCA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Asociados de la Iglesia Evangélica Escondida en las Grietas de la Roca, a la Asamblea General Ordinaria prevista para el día 29 de Agosto de 2010, en el local de la Sede Social, sita en Resistencia, a las 09:00 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos asociados para que refrenden el Acta de Asamblea.
2. Tratamiento de los Balances Generales, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Revisora de Cuentas por el Ejercicio Cerrado el 30/06/2010.
3. Elección de nueva Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por finalización de mandatos.

Luciana F. Gauna
Secretaria

Azucena I. Zacarías
Presidente

R.Nº 139.337

E:13/8 /10

CLUB EMPLEADOS ENCOTEL

Sres. Socios: La Comisión Directiva en cumplimiento a las disposiciones del estatuto, comunica a ustedes el extra-vío de los siguientes libros: Libro de Caja, Libro registro de socios y Libro de Actas y Asambleas y Reunión de Comisión Directiva.

Pedro Luis Ledesma, Secretario

Martín Alberto Aranguren, Vocal Titular

R.Nº 139.358

E:13/8 V:20/8/10

CONSORCIO CAMINERO Nº 55 TRES ESTACAS

PARAJE TRES ESTACAS – DEPTO. CHACABUCO – CHACO
Estimados Asociados: Acorde con el Estatuto Social que señala en su artículo 25º, La Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 55 de Tres Estacas, resolvió en la reunión del día 9 de Agosto del año 2010, convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 24 de Septiembre del año 2010, a las 20:00 horas, la que se efectuará en la Sede Social situada en el Paraje Tres Estacas, Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y de Aplicación de Fondos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el ejercicio comprendido entre el 1º de Julio del año 2009 y el 30 de Junio del año 2010. Informe sobre el estado de las cuentas a la fecha de la Asamblea.
3. Incorporación y baja de socios.
4. Fijación del valor de la cuota societaria.
5. Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros.
6. Renovación de las siguientes autoridades por disposición del artículo 12º de la Ley Nº 3.565 en concordancia con los artículos 13º y 25º del Estatuto Social del Consorcio Caminero Nº 55 de Tres Estacas.
 - a) Renovación de las siguientes autoridades por disposición del artículo 12º de la Ley Nº 3.565 en concordancia con los artículos 13º y 25º del Estatuto Social del Consorcio Caminero Nº 55 de Tres Estacas.- Cinco (5) socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Directiva: Vicepresidente: DIONISIO BRAVO; Tesorero: GREGORIO BRATASZCZUK; Vocal Titular Primero: HÉCTOR DEFILIPPI; Vocal Titular Segundo: SALVADOR JELNISKI y Vocal Suplente Primero: FRANCISCO TOLOZA.
 - b) Vocal Titular Tercero: HÉCTOR ARTEMIO VELIZÁN (Socio de Representación Necesaria, Municipalidad de Charata).

- c) Dos (2) Socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de Cuentas Titular Primero: ALDO JAVIER DOPSLAFF y Revisor de Cuentas Suplente Primero: BAUDILIO MENA.

Nota: De los estatutos; artículo 28° "...transcurrida una hora después de fijada la convocatoria el quórum será valido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su reglamentación y el presente estatuto.

Gerardo Weher, Secretario
Domingo N. Ciancio, Presidente

R.N° 139.349 E:13/8/10

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 8 DE PAMPA ROLDÁN

PAMPA SOMMER – DEPTO. CHACABUCO – CHACO

CONVOCATORIA

Estimados Asociados: Acorde con el Estatuto Social que señala en su artículo 25°, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 8 de Pampa Roldán, resolvió en la reunión del día 2 del mes de Agosto del año 2010, convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 10 del mes de Septiembre del año 2010, a las 20:00 horas, la que se efectuará en la Sede Social situada en el Lote N° 74, Sección VIII Pampa Sommer, Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y de Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el ejercicio comprendido entre el 1° de Julio del año 2009 y el 30 de Junio del año 2010. Informe sobre el estado de las cuentas a la fecha de la Asamblea.
- 3.) Incorporación y Baja de socios.
- 4.) Fijación del valor de la cuota societaria.-
- 5.) Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por 3 miembros.
- 6.) Renovación de las siguientes autoridades por disposición del artículo 12° de la Ley N° 3.565 en concordancia con los artículos 13° y 25° del Estatuto Social del Consorcio Caminero N° 8 de Pampa Roldán.
 - a) Cinco (5) socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Directiva: Vicepresidente: MULLER, PABLO JOSÉ; Tesorero: SPAHN, AGUSTÍN MARIO; Vocal Titular Primero: LEYES, LEONICIO; Vocal Titular Segundo: MORITZ, OSCAR FEDERICO; Vocal Suplente Cuarto: MORITZ, ALDO.
 - b) Vocal Titular Tercero: RUIZ, AMALFI GABINO (Socio de Representación Necesaria, Municipalidad de Charata).
 - c) Dos (2) Socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de Cuentas Titular Primero: BASITTA, RUBÉN RENÉ y Revisor de Cuentas Suplente Primero: DOMINGUEZ, ÁNGEL.

Nota: De los estatutos; artículo 28° "...transcurrida una hora después de fijada la convocatoria el quórum será valido cualquiera sea el numero de socios asistente a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su reglamentación y el presente estatuto.

Rubén Orlando Genovesio, Secretario
Rodolfo Rach, Presidente

R.N° 139.350 E:13/8/10

CONSORCIO CAMINERO N° 14 DE CHARATA

CHARATA – DEPTO. CHACABUCO – CHACO

CONVOCATORIA

Estimados Asociados: Acorde con el Estatuto Social que señala en su artículo 25°, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 14 de Charata, resolvió en la reunión del día 3 del mes de Agosto del año 2010, convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 17 del mes de Septiembre del año 2010, a las 20:00 horas, la que se efectuará en la Sede Social situada en Blas Parera N° 151 de la ciudad de Charata, Departamento Chacabuco Provincia del Chaco, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe del Auditor, por el ejercicio comprendido entre el 1° de Julio del año 2009 y el 30 de Junio del año 2010. Informe sobre el estado de las cuentas a la fecha de la Asamblea.
- 3.) Incorporación y baja de socios.-
- 4.) Fijación del valor de la cuota societaria.-
- 5.) Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por 3 miembros.
- 6.) Renovación de las siguientes autoridades por disposición del artículo 12° de la Ley N° 3.565 en concordancia con los artículos 13° y 25° del Estatuto Social del Consorcio Caminero N° 14 de Charata.
 - a) Cinco (5) socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Directiva: Vicepresidente: JORGE LUÍS SARTOR; Tesorero: MARCELO AQUILINO; Vocal Titular Primero: OSCAR GUILLERMO RICHTER; Vocal Titular Segundo: JUAN CARLOS JARA; Vocal Suplente Tercero: LUÍS HUMBERTO BERNAL.-
 - b) Vocal Titular Tercero: LUIS DANIEL TEJEDOR (Socio de Representación Necesaria, Municipalidad de Charata).
 - c) Dos (2) Socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de Cuentas Titular Segundo: ABEL ÁNGEL RODRÍGUEZ y Revisor de Cuentas Suplente Primero: OMAR JORGE VICARIO.-
- 7.) Proclamación de autoridades.
- 8.) Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

Nota: De los estatutos; artículo 28° "...transcurrida una hora después de fijada la convocatoria el quórum será valido cualquiera sea el numero de socios asistente a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su reglamentación y el presente estatuto.

Néstor Rubén Frontalini, Secretario
Héctor Luis Solé, Presidente

R.N° 139.351 E:13/8/10

>*<

CLUB A. DEFENSORES DE VILELAS

PUERTO VILELAS – CHACO

El Club Atlético Defensores de Vilelas convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 2010 a las 10:30 hs en su sede social de Irigoyen s/N° de Puerto Vilelas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior
- 2.- Designación de 2 (dos) Socios presentes para la firma del Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3.- Lectura y consideración del Balance General Cuadros de Gastos y recursos Memoria e informe del

- Revisor de Cuenta correspondiente al ejercicio 2008-2009
- 4.- Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandato.
 - 5.- Informe y aprobación de los motivos que llevaron a la demora para la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria del ejercicio 2008-2009.
 - 6.- Fijación de nueva tarifa societaria.

Miguel D. Mieres, Secretario
Italo A. Orso, Presidente

R.Nº 139.356 E:13/8/10

>*<

ASOCIACION CIVIL AL RITMO DEL CHAMAME

Asociación Civil Al Ritmo del Chamamé comunica a los Señores Socios, el extravío de los Libros de la Asociación en la vía pública.

Esquivel R. Natividad, Secretaria
Zarza Ramón Oscar, Presidente

R.Nº 139.361 E:13/8/10

>*<

ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES PRO.SOL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

CONVOCATORIA:

La Asociación de Pequeños Productores PRO.SOL convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Agosto del 2010 a las 19:00 horas en la sede de la Asociación, sito en Luis Pessano 54 de la localidad de Pampa del Indio, Provincia del Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- a) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- b) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- c) Informe a los asociados acerca las circunstancias que llevaron al retraso en la celebración de la Asamblea General Ordinaria
- d) Lectura y consideración del Balance General, Memoria e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/06/09.
- e) Elección de nuevas autoridades por renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Escalada Luis Alberto
Presidente Comisión Directiva

R.Nº 139.348 E:13/8/10

>*<

SOCIEDAD HUNGARA DE CULTURA Y SOCORROS MUTUOS DE VILLA ANGELA

VILLA ANGELA - CHACO

Señores Asociados de la Sociedad Húngara de Cultura y Socorros Mutuos de Villa Angela:

En cumplimiento de las normativas vigentes NOTIFICAMOS a Ustedes el extravío de el LIBRO DIARIO N° 4 y el LIBRO REGISTRO DE ASOCIADOS N° 1. Atento a ello; el actual Presidente Señor JOSE LUIS BISCHOF ha realizado las correspondientes EXPOSICIONES por EXTRAVIO ante las autoridades POLICIALES en la Comisaría Seccional Primera de la Ciudad de Villa Ángela UNIDAD REGIONAL III JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO. Quedan ustedes legal y debidamente notificados.

CONSEJO DIRECTIVO
Jose Luis Bischof
Presidente

Antonio Korchik
Tesorero

R.Nº 139.362 E:13/8/10

>*<

A. Mu. Ge. CH.

Asociación Mutual de Gestores y Trabajadores Administrativos y Profesionales de Estudios Jurídicos y Contables del Chaco

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Asociación Mutual de Gestores y Trabajadores: Administrativos y Profesionales de Estudios Jurídicos y Conta-

bles del Chaco –A.Mu.Ge.CH.–, convoca a todos sus Asociados, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en nuestra Sede en Calle García Merou 127 de la Ciudad de Resistencia, el próximo día 15 de septiembre de 2010, a las 18:00 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos(2) Asociados, para la firma del Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la entidad.
- 2) Consideración y Aprobación del Reglamento de Ayuda Económica con Fondos Propios.

ARTICULO 41°: El quórum para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros titulares de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

Raúl Ibarra
Secretario

Ricardo Saavedra López
Presidente

R.Nº 139.363 E:13/8/10

RE MATES

EDICTO.- Juez Civil y Comercial N° 10, Dra. Norma Fernández de Schuk, con sede en Av. Lavalle 33 Torre 2, quinto piso, de la Ciudad de Resistencia. Hace saber por cinco (5) días en autos: **“Dellamea, Jorge José / Concurso Preventivo hoy quiebra”**, Expte. N° 22.347/02 que el Martillero Carlos Alberto Vega, Mat. Profesional N° 500, Cuit N° 20-08046864-5, rematará el día 20 de Agosto de 2010, a las 10 horas en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros del Chaco, ubicado en calle Don Bosco 88 oficina 25 y 26 tercer piso, de esta ciudad de Resistencia. Dos (2) inmuebles con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, los que se rematarán en forma conjunta POR NO EXISTIR UN ACCESO DIRECTO. Uno al frente y el otro al fondo ambos con edificación. El 1º). Lote circunscripción catastral N° 2. Manz. 080, parcela 005. Unidad funcional 000, sección B, chacra 118, Matrícula 4.448, Departamento San Fernando, de 9 mts. de frente por 30 mts. de fondo, haciendo una superficie 270 mts.2. Ocupados por demandado y familia. Con la siguiente edificación: una oficina, un living comedor, cocina, tres dormitorios, un baño. Patio. Todo en un buen estado. Deudas: Municipalidad de Resistencia Impuesto inmobiliario \$ 6.001,45 y Tasa y Servicios \$ 6.856,21 al día 30/04/2010. Base: \$ 20.542, 2/3 valuación fiscal ubicados en la calle Marcelo T. de Alvear 1751, de esta ciudad de Rcia. Las deudas que pesaren sobre el bien estarán a cargo de la fallida hasta la fecha de la subasta. El 2º). Lote sin acceso directo. Circunscripción 2, parcela 030, manzana 080, sección B, chacra 118. Matrícula 4.449, Departamento San Fernando, que mide de 4,50 mts. de frente por 20 mts. de fondo, con una superficie de 90 mts2. Ocupado por demandado y familia. Con la siguiente edificación: Una construcción de dos plantas, ocupado como: Quincho y depósito amueblados. Ubicado en Marcelo T. Alvear 1751, ciudad. Base: \$ 24.922, 2/3 valuación Fiscal. Deudas: Municipalidad de Resistencia, Impuesto inmobiliario \$ 2.129,36. Tasas y servicios \$ 5.127,27 al día 30/04/2010. SAMEEP: Deuda \$ 248,52 al 13/08/2009. Las deudas que pesaren sobre el bien están a cargo de la fallida hasta fecha subasta. Ambos inmuebles no se pueden subastar por separado por no existir un paso al inmueble del fondo. Se rematarán al contado efectivo y mejor postor. IVA si correspondiere a cargo de comprador. Señal: 10% en el acto de la subasta y el saldo al aprobarse. Comisión 6% a cargo del comprador. Exhibición siete (7) días y una hora antes de la subasta. No se suspende por lluvia. Demás datos consultar Martillero

actuante. Cel. N° 03722-15252860. Tel. 493870, Av. Alberdi 1585, de esta ciudad de Resistencia, a los 3 del mes de agosto del año 2010.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario
c/c. E:6/8 V:18/8/10

—————> * <—————
EDICTO.- Dr. Luis A. Pintos, Juez Civil y Comercial N° 1 de Sáenz Peña, hace saber por 3 días que el Martillero Público Nacional Javier Jovanovich, Mat. 444, CUIT. 20-21849431-6, rematará el 06/08/10 – 11 hs. en Don Bosco N° 88, 3er piso of. 25-26 (sede del Colegio de Martilleros del Chaco) el inmueble determinado como: Circ. I, Secc. H, Qnta. 55, Mz. 1, Parc. 8, Inscripto al Folio Real Matrícula N° 4883 del Dpto. Cdte. Fernández, ubicado en la calle Capitán Diz 635 de esta ciudad, con una superficie de 300 mts2; Base: \$ 29.969 (2/3 partes val. Fiscal) Deudas: Municipalidad \$1.631,64 al 09/06/09 SAMEEP \$19,98 al 26/10/09 Estado: El inmueble se halla ocupado en la planta baja por la demandada Antillanca María y su hija de 17 años y en la planta alta habita la Sra. Mirta Gómez con un sobrino de 14 años, todo conforme acta de constatación de Fs. 424. Condiciones: Seña 10% y Comisión de Ley 6% acto de remate, saldo al aprobarse judicialmente la misma, deudas, eventual desalojo y escrituración a cargo del comprador, remate ordenado en autos: "**Pogonza O. c/Chaco Plas y/o Cáceres Ramon y/o Suc. de Alfredo Cáceres y/o María A. Molina s/Pedido de Quiebra**", Expte. 1784/01, Sec. 2, Informes y visitas concretarlas con el Martillero Javier Jovanovich, Moreno 732, Tel. 03732-421486, Cel. 15469009, e-mail javier@jovanovich.com.ar, Sáenz Peña, Secretaría, 3 junio del 2010.

Dra. María del C. Romero, Secretaria de Trámite
c/c. E:9/8 V:13/8/10

CONTRATOS SOCIALES

LA MODESTA S.A. (ESCISION)

EDICTO.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Sociedades, se informa que mediante resolución de Asamblea General Extraordinaria de LA MODESTA SA de fecha 30 de julio de 2010, se dispuso la escisión parcial de la sociedad destinando parte de su patrimonio **sin disolverse**, a la conformación de tres nuevas sociedades conforme los siguientes aspectos: a) **Sociedad Escidente:** LA MODESTA S.A., con domicilio social en jurisdicción de la localidad de Villa Angela, Provincia del Chaco, y sede social en calle 25 de Mayo 680, de la misma localidad, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el No. 6, Fo. 26/62 del Libro Sociedades Anónimas, No. 6, del año 1971 por mandato del Sr. Juez Comercial de la Illa. Circunscripción de Villa Angela y Modificaciones Inscriptas bajo el No. 3, Fo. 10/18, del Libro de Sociedades Anónimas No. 6, de fecha 9/4/81, y bajo el No. 1, Folio 1/6 del Libro de Sociedades Anónimas No. 6, de fecha 20/2/03. Situación Patrimonial al 30/04/2010: Activo \$ 591.388,74, Pasivo \$ 12.199,21, Patrimonio Neto: \$ 579.189,53. b) **Sociedades Escindidas:** MARTELVA: S.R.L.: Activo \$ 744.899,21, Pasivo: \$ 12.199,21, Patrimonio Neto: \$ 732.700. LA GALLEGA S.R.L.: Activo \$ 636.699,21, Pasivo \$ 12.199,21, Patrimonio Neto: \$ 624.500. LAS AVISPAS S.R.L.: Activo \$ 269.099,21, Pasivo \$ 12.199,21, Patrimonio Neto: \$ 256.900. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede de la sociedad escidente y por el plazo de Ley. Las nuevas sociedades se conforman con la escisión y consecuentemente con la reducción del patrimonio de LA MODESTA SA. en la suma de pesos un millón seiscientos catorce mil cien (\$ 1.614.100), monto por el cual se produjo la cancelación de las acciones pertinentes, resultados no asignados y aportes de accionistas, quedando su nuevo capital fijado en la suma de pesos quinientos cincuenta mil ochocientos (\$ 550.800).

El DIRECTORIO

p/La Modesta S.A.: Mirta N. Lobera de Giordano
Presidente

R.N° 139.260

E:11/8 V:18/8/10

LOGÍSTICA FINANCIERA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata, en autos: "**Logística Financiera S.A. s/Inscripción de Contrato Social**" Expediente N° 58/10, se hace saber por un día que: Entre los señores Albino Daniel Luzzi Goncheff, soltero, argentino, contador público, con domicilio en Rivadavia 1.754 de la ciudad de Las Breñas, Provincia del Chaco, nacido el 10 de septiembre de 1.976, D.N.I. 25.135.941, C.U.I.T.: 20-25135941-6, y Sergio Javier De Filippi, soltero, contador público, con domicilio en Rivadavia 905 de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, nacido el 5 de marzo de 1.977, D.N.I.: 25.210.815, C.U.I.T.: 20-25210815-8, por escritura pública de fecha cinco de mayo del año dos mil diez, han resuelto constituir una Sociedad Anónima que girará bajo la denominación "Logística Financiera S.A.". Domicilio Social: Rivadavia 864 de la ciudad de Las Breñas, Provincia del Chaco. Término de duración: noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción registral. La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de tarjeta identificadoras, de crédito y de fidelización, autenticación biométrica, y otros sistemas autenticación de datos financieros y no financieros; servicios de administración de carteras de crédito y de gestión judicial o extrajudicial de cobranzas y pagos; servicios de administración de bases de datos e informes comerciales de riesgo crediticio; y servicios de logística financiera en general. b) Desarrollo, suministro y comercialización de todo tipo de aplicaciones y programa de informática, y servicios de soporte técnico en informática en general; comercialización de todo tipo de equipos, implementos e insumos de informática y de telecomunicaciones. c) Desarrollo y explotación de patentes de invención y de marcas nacionales y/o extranjeras diseños industriales, artísticos y literarios, y su negociación en el país o fuera de él. d) Actuar como fiduciario en fideicomisos de administración, de garantía o financieros, y ceder bienes para la constitución de fideicomisos de cualquier índole, de conformidad a lo regulado por la legislación vigente. e) Asesoría técnica y consultoría en general, relacionada directa o indirectamente con las demás actividades y rubros incluidos en el presente artículo. f) Dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, y otorgar créditos en general, ya sea en forma de prendas, hipotecas o cualquier otro título de garantía prevista en la legislación vigente quedándose prohibido realizar actividades que se encuadren en la Ley de Entidades Financiera N° 21.526 y modificatorias. g) Efectuar importaciones, exportaciones, administraciones gestiones, mandatos, comisiones, consignaciones, financiaciones y representaciones relacionadas directa o indirectamente con los incisos anteriores. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. El capital social se establece en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$60.000) representado por seiscientos (600) acciones ordinarias nominativas no endosables de la Clase "A", con derecho a cinco votos por acción de Pesos Cien (\$ 100) cada una, las que se hallan totalmente suscriptas. El Directorio está conformado por el Sr. Albino Daniel Luzzi Goncheff, designado Director Titular y Presidente, y por el Sr. Sergio Javier De Filippi designado Director Suplente. Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

Albino D. Luzzi Goncheff, Presidente

R.N° 139.353 E:13/8/10

CARSA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Carsa S.A. s/Directorio y Sindicatura**", Expte. N° 400/10, hace saber por un día que: según Acta de Asamblea N° 57 del 27/

05/2009 y, Acta de Asamblea N° 58 del 08/07/2009, ambas ordinarias, la sociedad "CARSA S.A." ha designado el actual Directorio y Sindicatura, que tiene mandato por tres años, o sea hasta el 14/07/2011, que se encuentra integrado por: Presidente: José María FRANCHINO, L.E. N° 4.399.240, con domicilio en Av. Rivadavia N° 538, de esta ciudad, Vicepresidente: Ginés Roberto SAEZ, L.E. N° 7.259.029, con domicilio en Av. Castelli N° 170; Vocal: Jorge Rodolfo Antonio MORENO, L.E. N° 7.524.151 con domicilio en José María Paz 824, Directora Suplente: Marta Ofelia SAEZ L.C. N° 5.479.357 con domicilio en Av. Rivadavia N° 538 de esta ciudad. Sindicatura: Síndicos Titulares: Martín Santiago GHIRARDOTTI, D.N.I. N° 23.355.113 con domicilio en 25 de Mayo N° 555, Piso 13, CABA; Daniel Ernesto LEJTMAN D.N.I. N° 22.342.265, con domicilio en 25 de Mayo N° 555, Piso 13, CABA; Marcos Ricardo TORASSA, D.N.I. N° 17.627.821, con domicilio en 25 de Mayo N° 555, Piso 13, CABA; Síndico Suplentes: Santiago Martín MORO, D.N.I. 27.001.733, domiciliado en Mitre 144, Planta baja de esta ciudad; Ricardo Andrés PAULINA, D.N.I. N° 14.822.993, con domicilio en 25 de Mayo N° 555, Piso 13, CABA; Ricardo Esteban SOSA, D.N.I. N° 21.930.707, con domicilio en 25 de Mayo N° 555, Piso 13, CABA. Secretaría, 11 de agosto de 2010.

Dra. Marta E. fortuny, Secretaria

R.N° 139.367

E:13/8/10

T.P.P. NEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO.- María Teresa Varela, Jueza Civil Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "T.P.P. NEA Sociedad De Responsabilidad Limitada s/Inscripción del Contrato Social", Expte: 660/10. Hace saber por un (1) día que: por CONTRATO SOCIAL de fecha dieciséis de Abril de 2010, el Sr. DELLAMEA Alejandro Javier, D.N.I. 23.365.357, con CUIL 20-23365357-9, domiciliado en calle Av. Sarmiento N° 135, piso 9, de la ciudad de Resistencia provincia del Chaco, estado civil casado, en primeras nupcias con la Sra. Iberti Cecilia Verónica, D.N.I. 23.568.840, de profesión comerciante, y el Sr. AGAZZANI Sergio Leandro, D.N.I. 21.351.167, con CUIL 20-21351167-0, domiciliado en Concepción del Bermejo N° 1625, de esta ciudad, estado civil divorciado, de profesión comerciante; han constituido una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, denominada "T.P.P. NEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con sede social en Calle Salom N° 225, de la Ciudad de Resistencia. La sociedad tendrá una duración de veinticinco (25) años. La sociedad tiene por OBJETO realizar las siguientes actividades: CONSTRUCCION E INMOBILIARIA: Mediante la realización de obras de ingeniería pública o privada. Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos, incluso los reglados por la Ley de Propiedad Horizontal, propios o de terceros, y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso edificación, forestación, hipotecas y sus administraciones y financiaciones; FINANCIERAS: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías, emisión de obligaciones negociables, interviniendo en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, y en la constitución, transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgando avales u otras garantías. Asimismo podrá intermediar en la negociación de recursos financieros propios o de terceros, comprar, vender, canjear, intermediar, ser mandante o mandatario, o negociar bajo cualquier forma, moneda extranjera, títulos valores, cheques, títulos de crédito en general, y/o participaciones societarias, sin importar quien sea propietario de los mismos, sea con dinero propio o de terceros;

COMERCIAL INDUSTRIAL: Mediante la Compra, Venta, Importación, Exportación, Representación, Consignación, y Distribución al por Mayor o Menor de Ropas, Prendas de Vestir, Indumentarias y Accesorios, productos de Librería y Papelería, artículos de marroquinería, zapatería, juguetería, limpieza, bazar, ferretería, pirotecnia, productos alimenticios y/o comestibles en general y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente. Pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecas, construir servidumbres, anticresis, usufructo, uso y habitación y demás derechos reales. Podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Tendrá también por objeto la compra, venta, arrendamiento, acopio, fabricación, exportación, importación, representación, comisión, mandatos, corretajes, consignaciones, envase y distribución o comercialización de cereales, frutales, hortalizas, productos regionales, semillas, insumos agropecuarios, haciendas, bienes muebles, herramientas, maquinarias de todo tipo, productos metálicos, siderúrgicos y de minería en general: automotores, embarcaciones, aeronaves, materiales y maquinarias para la construcción, viales, agrícolas. Operaciones de leasing. Compraventa, destilación y transporte de combustibles, lubricantes y gas. Estaciones de servicio. Negocios gastronómicos. Equipos e insumos gráficos, para la computación, video, telefonía, sus repuestos, componentes y accesorios. Fabricación, armado, fraccionamiento, fundición y reparación de esos elementos. Comunicaciones satelitales, antenas, conexiones por cable y por aire. Internet on-line su desarrollo y aplicación, sitios y páginas web, cuentas E-mail. Servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas, impuestos, tasas y/o contribuciones de servicios de organismos privados y oficiales, como así también las utilizada en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas, pudiendo para esto abrir cuentas bancarias recaudadoras en las distintas entidades financieras. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicia, dentro o fuera del país de los servicios que anteceden. Venta y distribución de tarjeta telefónicas prepagas ya sea para telefonía celular y/o fija en todas sus formas, saldo virtual, tarjetas prepagas de internet y cualquier otra modalidad que en el futuro puedan acceder al mercado relacionada con la telefonía. Impresos y negocios editoriales. Publicidad en todas sus formas. Actuar como consultora. Patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras y licencias; TRANSPORTE: Explotación del servicio de transporte de granos, cereales, haciendas, mercaderías de todo tipo de carga en general, por automotor, en todo el territorio de la República Argentina y en Países limítrofes; Podrá además realizar contratos de leasing de cualquier tipo y entregar bienes en fideicomiso, y/o realizar tareas y/o gozar de beneficios derivados de ellos. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras (t.o.), ni aquellas por las cuales se requiera el concurso público. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. El capital social se establece en la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000). La REPRESENTACION y ADMINISTRACION de la sociedad estarán a cargo de un SOCIO GERENTE, el Sr. DELLAMEA Alejandro Javier. La fecha de cierre de ejercicio económico es el 30 de Junio de cada año. Resistencia, 9 de agosto de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 139.364

E:13/8/10